Nota de Remisión a la Contraloría General de la República

ICODER

28 de setiembre del 2017
DN-2076-09-2017

Licenciado
José Luis Alvarado Vargas
Gerente de Área
Servicios Públicos Generales
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Estimado señor:

Con un atento saludo y en cumplimiento de la Ley 8131 de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos y demás reglamentos, remito para la aprobación de la Contraloría General de la República, el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, correspondientes al año 2018, por un monto de **¢25.991.764.963,88 (veinticinco mil novecientos noventa y un millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres colones con 88/100).**

Dicho documento presupuestario fue aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, mediante Acuerdo N° 1, de la Sesión Ordinaria N° 1026-2017, celebrada el 21 de setiembre del 2017.

Se ajustó en las matrices de Presupuesto Ordinario total de la Institución para que sea acorde con los recursos certificados.

La información de ingresos y egresos ha sido incluida en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Asimismo se incluyen los siguientes archivos:

1) **Nota de Remisión del Presupuesto y Plan Operativo 2018**: por parte de la Directora Nacional del ICODER, Licda. Alba Quesada Rodríguez

2) **Acuerdo de aprobación del documento presupuestario:** por parte del Consejo Nacional de Deporte y la Recreación.

3) **Requisitos legales:** dicho archivo incluye constancias de que la Institución se encuentra al día con el pago de la C.C.S.S y la póliza de Riesgos de trabajo del INS.

4) **Certificaciones de cumplimiento:** Requisitos del Bloque de Legalidad y demás certificaciones de cumplimiento.

5) **Ingresos:** clasificación, monto, justificación, certificación y análisis de los ingresos.

5.1) **Certificaciones de Ingresos:** Certificación de todas las fuentes de financiamiento

6) **Egresos:** detalle de los egresos por programas, subprogramas, partidas y sub-partidas; análisis y justificación de los egresos.

6.1) **Justificaciones de Egresos:** Justificación de egresos por Programas Presupuestarios y por sub-partidas presupuestarias.

7) **Información Complementaria:** este archivo incluye la siguiente información:

- *Estado de Origen y Aplicación de Fondos*
- *Detalle del Superávit incorporado*
- *Límite de gasto presupuestario:* análisis del límite autorizado y oficio emitido por la STAP indicando el límite de gasto autorizado para el año 2018.
- *Límite de Contratación Administrativa.*
- *Proyectos de obra pública.*
- *Detalle de Transferencias.*
- *Relación de Puestos.*
- *Puestos por grupo ocupacional.*
- *Comparativo de Puestos 2017 – 2018.*
- *Detalle de Incentivos Salariales.*
- *Detalle de Dietas.*
- *Presupuesto de la Auditoría Interna*

8) **Plan Operativo Institucional,** dicho archivo incluye:

1. *Marco General del Plan Operativo ICODER 2018*
2. *Ficha Técnica Dirección Superior*
3. *Ficha Técnica Dirección Deporte*
4. *Ficha Técnica Dirección Juegos Nacionales*
5. *Ficha Técnica Dirección Gestión de Instalaciones*
6. *Ficha Técnica Dirección Recreación*
7. *PEP Dirección Superior*
8. *Matriz de Articulación 2018, Integrada*

9) ***Oficio de vinculación POI-PND***

Para notificaciones, les solicito dirigirlas a los siguientes correos electrónicos:

alba.quesada@icoder.go.cr, Directora Nacional – ICODER
carolina.mauri@icoder.go.cr, Directora Nacional a.i - ICODER
johanna.araya@icoder.go.cr Coordinadora Administrativa y Financiera – ICODER
luis.campos@icoder.go.cr Coordinador Departamento Finanzas y Contabilidad

Sin otro particular, se suscribe, cordialmente,

ALBA GUISELLE QUESADA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALBA GUISELLE QUESADA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 13:01:52 -06'00'

Licda. Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional - ICODER

Cc/ Archivo

Nota de Remisión a la Autoridad Presupuestaria

ICODER

03 de octubre del 2017
DN-2109-10-2017

Señora
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva
Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria
MINISTERIO DE HACIENDA

Estimada señora,

Con un atento saludo y en cumplimiento de la Ley 8131 de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos y demás reglamentos, remito el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, correspondientes al año 2018, por un monto de **¢25.991.764.963,88 (veinticinco mil novecientos noventa y un millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres colones con 88/100).**

Cabe aclarar que dicho documento incluye la información solicitada en el STAP-CIRCULAR-1329-2017 del 24 de agosto del 2017. Contiene:

1. Acuerdo del jerarca supremo donde se aprueba el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional.

2. Detalle de cada uno de los ingresos según el clasificador vigente.

3. Certificación del superávit acumulado (libre y específico).

4. Detalle de los egresos por partidas, grupos y subpartidas por objeto de gasto, según el clasificador vigente, tanto de forma total como por programa presupuestario.

5. Para cada subpartida a nivel institucional y por programas, las justificaciones correspondientes.

6. Cuadro comparativo de gastos presupuestados 2017-2018.

7. Estado de origen y aplicación de los recursos, detallado por cada fuente de ingresos y los gastos a financiar desglosado por partida presupuestaria.

8. El Presupuesto Ordinario 2018 cumple con el artículo 12 de las directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para el 2018, referente al gasto presupuestario máximo, comunicado en su oportunidad por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

9. No se presupuesta monto para la partida de publicidad de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley No. 8346 y el artículo 4° de su Reglamento, DE 32871-MP-MCJD-H.

10. La subpartida de jornales, se utiliza para contratar personal a plazo fijo para atender las labores de los parques recreativos de conformidad con las necesidades del momento.

11. Relación de Puestos del 2018, incluyendo cargos fijos y servicios especiales, detallando el número de puesto, clasificación, salario base vigente y cada uno de los pluses salariales, el porcentaje o monto que corresponda.

12. Resumen de la Relación de Puestos incluyendo cargos fijos y servicios especiales y el propuesto, así como los montos de los pluses salariales correspondientes en términos globales.

13. La estructura orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de conformidad con el Decreto Ejecutivo No.36086-MP-PLAN-MTSS.

14. Plan Operativo Institucional (POI), compuesto por la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y la Ficha Técnica, según los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2018".

15. Copia del dictamen de vinculación del POI con el PND por parte del Ministro Rector en coordinación con MIDEPLAN.

16. Para el 2018 el ICODER no va a llevar a cabo ningún proceso de Evaluación en la Agenda Nacional, de acuerdo al artículo 21 de los lineamientos técnicos y metodológicos dados para el ejercicio presupuestario del 2018.

17. Se cuenta con la certificación de aprobación de los proyectos que ya están inscritos, Pabellón Deportivo, cuyo código es # 002131 y Centro Acuático, código #002080 los demás están siendo incluidos en la plataforma de DELPHOS.NET, para aprobación y código correspondiente. Se estará solicitando en cuanto se termine el proceso de inscripción.

18. Se adjunta el detalle de los proyectos de carácter plurianual iniciados en periodos anteriores.

19. No estamos construyendo edificios para la Administración.

Asimismo se indica que la información de ingresos y egresos ha sido incluida en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República.

Se adjunta disco compacto con la información solicitada.

Sin otro en particular, se suscribe, cordialmente.

Licda. Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional - ICODER

C/c: *Archivo*

Acuerdo del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

ICODER

010

RECIBIDO FINANCIERO 26 SEP 14:21

ICODER
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL
26SEP2017 AM 8:57

C.N.D.R-0599-09-2017
22 de setiembre del 2017

Señora
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Estimada señora:

De la manera más atenta y para lo que corresponda, me permito transcribir Acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria 1026-2017 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 21 de setiembre del 2017.

Acuerdo Nº1. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba el Presupuesto Ordinario 2018 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, por un monto de ¢25.991.764.963,88 (veinticinco mil novecientos noventa y un millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres colones con 88/100). **ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

JORGE HODGSON QUINN (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE HODGSON QUINN (FIRMA) Fecha: 2017.09.22 21:11:13 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Secretario
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

- Sra. Johanna Araya Valverde, Jefe a.i., Dirección Administrativa Financiera
- Sra. Elizabeth Chaves Alfaro, Planificación Institucional
- Sra. Gabriela Schaer Araya, Dpto. de Rendimiento Deportivo / Área Deporte
- Sra. Maria de los Ángeles González Agüero, Directora Gestión de Instalaciones
- Sra. Blanca Gutiérrez Porras, Gerente General, Unidad Ejecutora de Proyectos
- Sr. Rafael Bustamante, Director, Promoción Recreativa Regional.

Requisitos Legales

ICODER

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA2284844
Patrono al Día

Al ser las 11:22 AM del 29/09/2017 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION	3007227851

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007227851	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION	OFI. CENTRALES

---------- Última Línea ----------

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

GRUPO INS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

07 de Abril del 2017

El suscrito Juan José Sánchez Corrales, en mi condición de Jefe de la Dirección de Cliente Corporativo del Instituto Nacional de Seguros, con poder suficiente para este acto.

CERTIFICO

Revisados los índices que para efectos lleva el Instituto Nacional de Seguros, se encuentra registrada la siguiente póliza del seguro de Riesgos del Trabajo a nombre del Instituto Costarricense del Deporte

PólizaN°	**80524**
Vigencia:	**01/01/17 al 31/12/17**
Forma de pago	**Anual**

Observaciones:

.

Esto a solicitud del cliente para efectos de auditoría interna.

Atentamente,

MBA. Juan José Sánchez
Jefatura
Dirección de Cliente Corporativo
Instituto Nacional de Seguros

INS DIRECCION DE CLIENTE CORPORATIVO FOLIO No 999

Hecho por : AYSS

Revisado por: EMS

Certificaciones de Cumplimiento

ICODER

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El **(la) suscrito Luis Carlos Campos Cortés, mayor, casado y vecina de San Francisco de Heredia, Costa Rica, Coordinador de Finanzas y Contabilidad del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación,** designado por la Dirección Nacional del ICODER, como responsable del proceso de formulación del presupuesto 2018 del **Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación; además de todos los otros que le resultan de aplicación obligatoria a la institución y que no se agotan en los apartes indicados.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o la devolución sin trámite del documento presupuestario según corresponda[1], por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web"[2] de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., Nº 17[3] y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley Nº 2[4] y sus reformas.	X			
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[5], para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de	X			

[1] Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

[2] Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

[3] Ley Nº 17 del 22 de octubre de 1943

[4] Publicada en La Gaceta Nº 192 del 29 de agosto de 1943.

[5] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
la Constitución Política.				
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[6], cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa Nº 3667 [7] o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Nº 8508 [8] , según corresponda.	X			
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, Nº 6955[9].	X			
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total.[10]		X		
9. El documento presupuestario fue aprobado[11] por la instancia interna competente[12], conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			Acuerdo No. 1 de la Sesión Ordinaria No. 1026-2017 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación,

6 Idem
7 Publicada en La Gaceta Nº 65 del 19 de marzo de 1966.
8 Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.
9 Publicada en La Gaceta Nº 45 del 2 de marzo de 1984.
10 Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto nro. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **UNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.
11 Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.
12 Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				celebrada el

Esta certificación la realizo a las 14 horas del día 28 del mes de setiembre del año 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.29 08:58:27 -06'00'

Firma: _____

Nombre: Luis Carlos Campos Cortés

Puesto: Coordinador de Finanzas y Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN
CERT-DF-125-09-2017

Luis Carlos Campos Cortés
Coordinadora Departamento de Finanzas
y Contabilidad

CERTIFICA QUE:

El Presupuesto Ordinario 2018 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación es por la suma de **¢25.991.764.963,88 (veinticinco mil novecientos noventa y un millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres colones con 88/100).**

A la fecha la institución se encuentra al día con los pagos de cargas sociales con la C.C.S.S. y la Póliza de Riesgos del Trabajo con el Instituto Nacional de Seguros, de acuerdo con la planilla institucional.

Además se cumple con la remisión de informes a la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria según lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley No. 6955, Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público.

El presente documento presupuestario cumple con el límite de gasto comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en las directrices de política presupuestaria.

Se extiende la presente, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 11:22:46 -06'00'

MBA. Luis Carlos Campos Cortés
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CERT-DF-126-09-2017

Certifica que:

En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución R-CO-26-2007 de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, en el presupuesto Ordinario 2018, se contemplan recursos por **¢ 400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones con 00/100**) para implementar el Plan Estratégico de las Tecnologías de Información.

Asimismo, de conformidad con la Ley 8131 y los decretos N° 34918-H y 35616-H, en el monto anterior está incluida la suma de **¢275.000.000.000,00 (doscientos setenta y cinco millones de colones exactos)** para lo correspondiente al sistema de información financiera para la implementación de las NICSP.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 11:23:16 -06'00'

MBA. Luis Carlos Campos Cortés
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CERT-DF-127-09-2017

Certifica que:

En el Presupuesto Ordinario del año 2018, se contempla la suma de **¢15.000.000,00 (quince millones de colones exactos)**, en la subpartida 1.06.01 "Seguros", para el pago del Seguro de Riesgos Profesionales, Instituto Nacional de Seguros.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 11:23:43 -06'00'

MBA. Luis Carlos Campos Cortés
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CERT-DF-128-09-2017

Certifica que:

Para cumplir con el artículo 45 de la Ley Nacional de Emergencias (8488) se ha incorporado en el Presupuesto Ordinario 2018, en las sub-partidas: **1.08.01 "Mantenimiento de Edificios y Locales"** y la **1.08.03 "Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras"** la suma de **¢ 110.000.000,00 (ciento diez millones de colones exactos),** para atender una posible emergencia que produzca daños en la infraestructura institucional.

En cuanto a la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias del 3% de las ganancias y del superávit presupuestarios acumulado, libre y total para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46, se tiene previsto incluirlo en el Presupuesto Extraordinario 1-2018, una vez que se tenga la liquidación presupuestaria del año 2017.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 11:24:13 -06'00'

MBA. Luis Carlos Campos Cortés
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CERT-DF-129-09-2017

Certifica que:

Considerando la Ley 8508, donde se promulgó el Código Procesal Contencioso Administrativo, en el Presupuesto Ordinario 2019, se incorpora en la partida **6.06.01"Indemnizaciones"** la suma de **¢30.000.000,00 (treinta millones de colones exactos)** con el fin de afrontar gastos por juicios pendientes que puedan darse en el año 2018.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 11:24:51 -06'00'

MBA. Luis Carlos Campos Cortés
Coordinador Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CERT-DF-130-09-2017

Certifica que:

En el Presupuesto Ordinario 2018, en las sub-partidas **5.02.99 "Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras"** y **1.07.01 "Actividades de Capacitación"**, se contemplan las sumas de **¢254.000.000,00 (doscientos cincuenta y cuatro millones de colones exactos)** y **¢ 6.500.000,00 (seis millones quinientos mil colones exactos)** con el fin de acondicionar instalaciones deportivas y recreativas y capacitar a funcionarios en lenguaje LESCO respectivamente, en cumplimiento con la Ley 7600.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.29 13:14:04 -06'00'

MBA. Luis Carlos Campos Cortés
Coordinador Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CERT-DF-131-09-2017

Certifica que:

Se cumple con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202 ya que, la institución cuenta con un Profesional que realiza las labores de archivista.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 11:25:22 -06'00'

MBA. Luis Carlos Campos Cortés
Coordinador Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CERT-DF-132-09-2017

Certifica que:

En la actualidad se han incorporado todos los documentos presupuestarios en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIIP), en cumplimiento con la normativa de la Contraloría General de la República.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 11:25:50 -06'00'

MBA. Luis Carlos Campos Cortés
Coordinador Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CERT-DF-133-09-2017

Certifica que:

En el Presupuesto Ordinario 2018 del ICODER, en el Programa Presupuestario **"Dirección Superior"**, en la Partida Presupuestaria **1.04.04 "Servicio en ciencias económicas y sociales"**, se incorpora la suma de **¢10.000.000,00 (diez millones de colones exactos)** para la contratación de una Auditoría Externa para dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del ICODER.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 11:26:13 -06'00'

Ingresos
ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

INGRESOS

	CLASIFICACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	%	JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	12.074.406.866,08	46,45%	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**170.999.836,54**	**0,66%**	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**170.999.836,54**	**0,66%**	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**135.499.836,54**	**0,52%**	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**9.000.000,00**	**0,03%**	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	**ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES**	**8.000.000,00**	**0,03%**	
	ALQUILERES DE INSTALACIONES RECREATIVAS	8.000.000,00	0,03%	
1.3.1.2.04.09.0.0.000	**OTROS ALQUILERES**	**1.000.000,00**	**0,00%**	
	ALQUILER DE CABINAS DE HABITACION	1.000.000,00	0,00%	
			0,00%	
1.3.1.2.09.00.0.0.000	**OTROS SERVICIOS**	**126.499.836,54**	**0,49%**	Certificación DF-134-09-2017, del 27 de setiembre del 2017, emitida por el MBA. Luis Carlos Campos Cortés, Coordinador de Finanzas y Contabilidad - ICODER
1.3.1.2.09.04.0.0.000	**SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS**	**126.499.836,54**	**0,49%**	
	ENTRADA A INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000.000,00	0,04%	
	ENTRADA A INSTALACIONES RECREATIVAS	116.499.836,54	0,45%	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS**	**35.500.000,00**	**0,14%**	
			0,00%	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERV. PUB.**	**35.500.000,00**	**0,14%**	
1.3.1.3.02.03.0.0.000	**DERECHOS ADMINIST. A ACTIVIDADES COMERCIALES**	**35.500.000,00**	**0,14%**	
	EXPLOTACIÓN DE BAÑOS	750.000,00	0,00%	
	VENTAS AMBULANTES	1.500.000,00	0,01%	
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	30.000.000,00	0,12%	
	PERMISO PARA TRANSMISIONES Y FILMACIONES	1.000.000,00	0,00%	
	INSTALACION DE VALLAS	2.000.000,00	0,01%	
	PERMISO PARA ACAMPAR	250.000,00	0,00%	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**11.903.407.029,54**	**45,80%**	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	**11.903.407.029,54**	**45,80%**	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	**TRANSF. CORRIENTES GOBIERNO CENTRAL**	**6.181.000.000,00**	**23,78%**	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

INGRESOS

	CLASIFICACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	%	JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO
	MINISTERIO DE SALUD ORDINARIO	2.798.900.000,00	10,77%	Certificación DFBS-167-2017, del 28 de abril del 2017, emitida por el Lic. Carlos Adrián vega Navarro, Dirección Financiera, Bienes y Servicios.
	MINISTERIO DE SALUD LEY ANTITABACO	3.382.100.000,00	13,01%	Certificación DFBS-167-2017, del 28 de abril del 2017, emitida por el Lic. Jcarlos Adrián vega Navarro, Dirección Financiera, Bienes y Servicios.
1.4.1.2.00.00.0.0.000	**TRANSF. CORRIENTES DE ORGANOS DESCONTRAD**	**4.576.475.625,00**	**17,61%**	
	FODESAF ORDINARIO	3.356.082.125,00	12,91%	Certificación MTSS-DMT-OF-560-2017, del 30 de mayo del 2017, emitida por la señor Alfredo Hasbum Camacho, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
	FODESAF OLIMPIADAS	1.220.393.500,00	4,70%	Certificación MTSS-DMT-OF-560-2017, del 30 de mayo del 2017, emitida por la señor Alfredo Hasbum Camacho, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
1.4.1.3.00.00.0.0.000	**TRANSF. CORRIENTES DE INS. DECENT. NO EMPRESA**	**1.145.931.404,54**	**4,41%**	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

INGRESOS

	CLASIFICACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	%	JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO
	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)	1.145.931.404,54	4,41%	Certificación DAH-496-UF-322-2017, del 29 de junio del 2017, emitida por el Lic. Gerardo Alvarado Cordero, Jefe de la Unidad Financiera del IFAM.
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	13.917.358.097,80	53,55%	
3.2.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO EXTERNO**	**7.745.894.999,80**	**29,80%**	
3.2.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	7.745.894.999,80	29,80%	
3.2.1.1.00.00.0.0.000	**PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO**	**7.745.894.999,80**	**29,80%**	
3.2.1.1.01.00.0.0.000	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	7.745.894.999,80	29,80%	STAP-0666-2017 de 02 de mayo del 2017
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**6.171.463.098,00**	**23,74%**	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	**SUPERAVIT LIBRE**	**2.755.100.098,00**	**10,60%**	Certificación DF-135-09-2017, del 27 de setiembre del 2017, emitida por el MBA. Luis Carlos Campos Cortés, Coordinador de Finanzas y Contabilidad - ICODER
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERAVIT ESPECIFICO**	**3.416.363.000,00**	**13,14%**	Certificación DF-136-09-2017, del 27 de setiembre del 2017, emitida por el MBA. Luis Carlos Campos Cortés, Coordinador de Finanzas y Contabilidad - ICODER
TOTAL INGRESOS		**25.991.764.963,88**	**100,00%**	

Certificación de Ingresos

ICODER

MBA. Luis Carlos Campos Cortés
Coordinador Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CERT-DF-134-09-2017

Certifica que:

En el Presupuesto Ordinario 2018 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, se incorpora la suma de **¢170.999.836,54 (ciento setenta millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y seis colones con 54/100),** correspondiente a la proyección de ingresos producto de actividades propias de la institución para el año 2018.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 11:26:40 -06'00'

MINISTERIO DE SALUD
Calle 16, Avenida 6 y 8, San José Costa Rica
Dirección Financiera, Bienes y Servicios, Edificio Central Sur
e-mail: jorge.araya@misalud.go.cr
Telefax: 2256-0829
www.ministeriodesalud.go.cr

28 de abril 2017
DFBS-167-2017

Licenciada
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
Instituto Costarricense del Deporte y Recreación
(ICODER)

ASUNTO: Asignación presupuestaria para el año 2018.

Estimada señora:

En el **DM-0637-2017**, suscrito por el Ministro de Hacienda a.i., Lic. José Francisco Pacheco Jiménez, comunica al Ministro de Salud, Dr. Fernando Llorca Castro, el límite de gasto para el año 2018, para el Ministerio de Salud y sus Instituciones Adscritas.

En el citado oficio se le asigna a su representada los siguientes montos para el presupuesto ordinario del ejercicio económico del año 2018:

Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER)	**¢2.798.9 millones**
ICODER Juegos Nacionales	**¢1.300.0 millones**
ICODER (Ley N°9028)	**₡3.382.1 millones**

Considerando que el Ministerio de Salud debe presentar al despacho del Ministro de Hacienda el Anteproyecto de Presupuesto 2018, antes del 15 de junio del 2017, se le solicita remitir el anteproyecto de presupuesto de esa entidad, a más tardar el 31 de mayo 2017, a la Unidad Financiera de este Ministerio en forma física y a la dirección electrónica adrian.vega@misalud.go.cr

MINISTERIO DE SALUD
Calle 16, Avenida 6 y 8, San José Costa Rica
rección Financiera, Bienes y Servicios, Edificio Central Sur
e-mail: jorge.araya@misalud.go.cr
Telefax: 2256-0829
www.ministeriodesalud.go.cr

28 de abril 2017
DFBS-167-2017
-2-

Para la elaboración de los documentos presupuestarios se debe observar lo estipulado en las **"Directrices y Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Nacional"**, que se encuentran disponibles en la página electrónica del Ministerio de Hacienda, en la sección de Presupuesto Nacional.

Atentamente.

DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS

CARLOS ADRIAN VEGA NAVARRO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS ADRIAN VEGA NAVARRO (FIRMA)
Fecha: 2017.05.05 07:44:12 -06'00'

Lic. Adrián Vega Navarro
Director a.i.

AVN/hurí

cc: Dr. Fernando Llorca Castro, **Ministro de Salud, Rector de la Salud, Nutrición y Deporte**
COMISION DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
Archivo

COSTA RICA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
ALFREDO HASBUM CAMACHO
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"Construimos democracia, gobernamos con honestidad"

MTSS-DMT-OF -560-2017
30 de mayo del 2017

Señora
Alba Quesada Rodríguez
Presidenta Ejecutiva
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, me dirijo a usted en relación con la responsabilidad que le compete por ley a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, en particular, de asignar el presupuesto del 2018 para los programas sociales que reciben recursos del Fondo.

En este sentido, me permito comunicarle que el monto que ha sido asignado a su programa para el año próximo es:

-ICODER, Ley 8783 (0.55%)	**¢3.356.082.125.00**
-Olimpiadas Especiales, Ley 8783 (0.20%)	**¢1.220.393.500.00**

Dicho monto quedará en firme una vez que su institución haya presentado el PAO (Plan Anual Operativo) y haya recibido una notificación formal de nuestra parte en la que se confirma el cumplimiento de los requisitos. Este monto se ha definido en forma acorde con la legislación vigente, las prioridades de la rectoría del sector social y las estimaciones de los ingresos de recursos esperados del Fodesaf.

Como es de su conocimiento, el PAO debe responder al contenido y formato de los siguientes documentos que se encuentran en la página web del FODESAF: www.fodesaf.go.cr/Fodesaf/Documentos/Documentos_Plan_Anual_Operativo_(PAO) 2018:

- Lineamientos generales para los programas sociales
- Guía general para la formulación del PAO de los programas sociales
- Guía para la validación o actualización de la Ficha Descriptiva de los programas sociales (para los programas que tienen Ficha Descriptiva en la WEB) o Guía para la elaboración de la Ficha descriptiva de los programas sociales (para los programas nuevos)

- Cronograma de metas e inversión de los programas sociales
- Guía para la elaboración del Módulo presupuestario de los programas sociales

Edificio Pbro. Benjamín Núñez, Barrio Tournón, San José, Costa Rica. Apartado Postal 10133-1000 San José.
Tel. (506) 2542-0071/0056 Fax (506) 2222-8085 Dirección electrónica: juancancio.quesada@mtss.go.cr

COSTA RICA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
ALFREDO HASBUM CAMACHO
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"Construimos democracia, gobernamos con honestidad"

Mucho le agradecería que nos haga llegar los documentos arriba mencionados, en el transcurso de un mes calendario, a partir de la fecha de esta comunicación. No dude en comunicarse con la Desaf para cualquier consulta.

Cordialmente,

ALFREDO HASBUM CAMACHO (FIRMA) Firmado digitalmente por ALFREDO HASBUM CAMACHO (FIRMA) Fecha: 2017.05.30 19:46:06 -06'00'

Alfredo Hasbum Camacho
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

c.- Licda. Blanca Rosa Gutiérrez, Directora Administrativo y Financiero ICODER
Lic. Carlos Fernando Valverde González, Asociación Olimpiadas Especiales
Licda. Amparo Pacheco Oreamuno, Directora Desaf
Lic. Mauricio Vargas, Departamento Legal DESAF
Licda. Sandra Mongalo – Jefa Depto. Evaluación
Lic. Jorge Rodríguez – Jefe Depto.

Edificio Pbro. Benjamín Núñez, Barrio Tournón, San José, Costa Rica. Apartado Postal 10133-1000 San José.
Tel. (506) 2542-0071/0056 Fax (506) 2222-8085 Dirección electrónica: juancancio.quesada@mtss.go.cr

Moravia, 29 de junio de 2017
DAH-496-UF-322-2017

Licenciada
Johanna Andrea Araya Valverde
Jefa de Finanzas y Contabilidad
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, ICODER
Presente

Estimada señora:

De conformidad con lo establecido en el artículo N° 87, Inciso a), de la Ley N° 7800, este Instituto realizó una proyección correspondiente a la transferencia por el Impuesto sobre Licores y Cervezas Nacionales y Extranjeras para el año 2018, por la suma de **¢1.145.931.404,54 (mil ciento cuarenta y cinco millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos cuatro colones con 54/100**, destinada a su Representada.

Aunado a lo anterior, se le indica que la Ley No. 8131, denominada "Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos", estipula en su artículo No. 12, lo siguiente:

> *"Requisitos para girar transferencias. Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico".*

En virtud de lo anterior previo al giro de los recursos indicados en el primer párrafo de este oficio, se requiere la aprobación del presupuesto de su Representada para el año 2018 por la instancia competente y su remisión a esta Unidad con el acuerdo por medio del cual se aprobó ese documento.

El giro de recursos se realizará de forma trimestral conforme a los recursos presupuestados por este Instituto y conforme al ingreso real.

Con toda consideración y respeto, suscribe atentamente.

Ana Y. Castillo Esquivel

Lic. Gerardo Alvarado Cordero – Jefe
Unidad Financiera

UNIDAD FINANCIERA ifam MORAVIA, COSTA RICA

C: Cronológico

GAC/

Ministerio de Hacienda
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

San José, 02 de mayo de 2017
STAP-0666-2017

Master
Julio Espinoza Rodríguez
Director General
Dirección de Crédito Público

Señora
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Licenciada
Blanca Gutierrez Porras
Directora Administrativa-Financiero
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Ref.: Comunicado Acuerdo No. 11721 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 04-2017.

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, se transcribe el acuerdo firme No. 11721, tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 04-2017, celebrada el día 28 de abril del 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación requiere ejecutar el proyecto: "Programa de Modernización y Rehabilitación de Infraestructura deportiva (PROMORID)", que tiene un costo estimado de $53.377.000,00 (cincuenta y tres millones trescientos setenta y siete mil dólares). Para su financiamiento la entidad requiere contratar un crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica por $45.000.000,00 (cuarenta y cinco millones de dólares) y los recursos adicionales, según lo indicado, serán aportados por contrapartida por la suma de $8.377.000,00 (ocho millones trescientos setenta y siete mil dólares).

2. Que según lo indicado por la entidad, dicha contrapartida proviene de los recursos de Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). Para lo cual la Directora General de FODESAF, en oficio DSG-00871-2016 del 30 de setiembre de 2016 señala lo siguiente:

"(...) es criterio de esta Dirección que los recursos transferidos por FODESAF están claramente destinados para el funcionamiento del ICODER, cuya competencia es la promoción y estimulo del Deporte, que el Proyecto mencionado es acorde a las competencias del ICODER; y , que los recursos del FODESAF se estarían utilizando conforme a los fines establecidos en la Ley 7800; razones que sustentan que no hay

Ministerio de Hacienda
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

San José, 02 de mayo de 2017
STAP-0666-2017

inconveniente para que el financiamiento del proyecto pueda ser cubierto con los recursos transferidos del FODESAF."

3. Que conforme a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 8131, esta Autoridad Presupuestaria es a quien le compete dar la autorización de contratación para las operaciones de crédito público previa recomendación de la Dirección de Crédito Público.

4. Que de conformidad con el artículo 80, inciso d) de la Ley 8131, la Dirección de Crédito Público (DCP) emite, mediante Informe Técnico No.05-2017, adjunto al oficio DCP-209-2017, recomendación a esta Autoridad Presupuestaria de la solicitud presentada por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, para contratar un crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto total de US$45.000.000,00 (cuarenta y cinco millones de dólares exactos) para financiar parcialmente el proyecto "Programa de Modernización y Rehabilitación de Infraestructura deportiva (PROMORID)".

5. Que la Dirección de Crédito Público, manifiesta mediante el oficio de cita, que dicha solicitud además cuenta con los criterios favorables del Banco Central y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, según oficios JD-5765/08 y DM-026-17, respectivamente. Además, que dicho proyecto se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del MIDEPLAN y de acuerdo con el Informe Técnico Nº UIP-DE-001-17 de ese ministerio, cuenta con estudios que muestran la viabilidad del proyecto.

6. Que la Dirección de Crédito Público mediante el oficio de cita indica que el ICODER debe acatar lo dispuesto por el BCCR en el punto 2 del comunicado JD-5765/08 que reza: "*Recomendar al ICODER que, con fines precautorios, revise sus prioridades institucionales y estructura de gastos, en procura de garantizar superávit anuales mayores a los estimados en su evaluación financiera para el periodo de vigencia de la presente operación de endeudamiento. Lo anterior con el fin de que disponga de los fondos suficientes para atender eventuales incrementos en las tasas de interés externas y en el tipo de cambio del colon respecto al dólar estadounidense, superiores a los contemplados en sus proyecciones.*" Por lo que se hace necesario que la entidad considere lo señalado.

7. Que para la ejecución del proyecto, se propone la conformación de una unidad ejecutora dentro de la estructura de la entidad, y el recurso humano y otros gastos necesarios será financiado mediante contrapartida del ICODER por un monto de US$8.377.000,00 (ocho millones trescientos setenta y siete mil dólares exactos).

8. Que la estructura organizacional del ICODER para incluir la Unidad Ejecutora, fue aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en oficio DM-175-17 del 21 de marzo de 2017.

Ministerio de Hacienda
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

San José, 02 de mayo de 2017
STAP-0666-2017

9. Que la Dirección de Crédito Público en su informe 05-2017, indica: *"Que el Programa a financiar cuenta con estudios de evaluación financiera y económica – social, y que si bien la primera de ellas no es favorable, se rescata que el Programa generaría una serie de beneficios sociales que lo convierten en rentable desde el punto de vista económico – social".*

10. Que de acuerdo con el estado de origen y aplicación de fondos de los recursos de FODESAF para los años 2014, 2015 y 2016, se presume que si el ICODER, continúa con el mismo comportamiento de ingresos y gastos provenientes de FODESAF, deberá redistribuir los gastos que está atendiendo con dichos recursos, ya que los desembolsos asociados al empréstito absorberán una proporción muy grande de éstos, dejando de atender los gastos que actualmente se están cubriendo con éste fondo.

11. Que no obstante, lo anterior, de acuerdo con las proyecciones presentadas por la entidad, la Dirección de Crédito Público concluye que la situación financiera del ICODER, da cuenta de una perspectiva financieramente estable en el mediano y largo plazo.

12. Que en el citado Informe Técnico de la DCP, se estima que según los desembolsos del crédito, el impacto en la relación Deuda Pública / PIB proyectada, en el término de 3 años, pasa de 66,88% en el 2017 al 76,04% en el 2019, considerando todos los proyectos financiados con deuda externa y las expectativas de déficit (sin suponer una reforma fiscal), y en caso de que no se incorporara dicho financiamiento, la anterior relación para el año 2019 sería de un 75,97%, lo que refleja que el crédito no impacta sustancialmente el endeudamiento.

13. Que el informe de la Dirección de Crédito Público apunta que dada la actividad que desarrolla el ICODER, está expuesto a riesgos financieros tales como riesgo crediticio, de liquidez, de tasa de interés, por lo cual es importante que ejerza un monitoreo de los mismos, en concordancia con una adecuada gestión de las políticas y procedimientos de administración de riesgos institucionales.

14. Que además en dicho Informe Técnico se indica que en cuanto al proyecto del Centro Acuático, el Estudio de Impacto Ambiental está en proceso de elaboración.

15. Que para la formalización de los préstamos internos y/o externos, la entidad deberá cumplir con el procedimiento establecido en el ordenamiento jurídico vigente.

Por tanto se acuerda por unanimidad:

ACUERDO No. 11721

Con el objetivo de que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ejecute el proyecto: "Programa de Modernización y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva

Ministerio de Hacienda
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

San José, 02 de mayo de 2017
STAP-0666-2017

(PROMORID)" que tiene un costo estimado de $53.377.000,00 (cincuenta y tres millones trescientos setenta y siete mil dólares), se acuerda lo siguiente:

1. Se autoriza la contratación del crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica por US $45.000.000,00 (cuarenta y cinco millones de dólares exactos), para financiar parte del proyecto "Programa de Modernización y Rehabilitación de Infraestructura deportiva (PROMORID)", según las condiciones pactadas que indica la Dirección de Crédito Público en el Informe Técnico que se ajunta al oficio DCP-209-2017:

Resumen Términos y Condiciones Financieras del Crédito

Programa	Modernización y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva
Acreedor	BCIE
Prestatario y Garante	ICODER
Organismo Ejecutor	ICODER
Monto del Préstamo	EUA$45.000.000,00
Contrapartida	EUA$8.377.000,00
Tasa interés	Libor a 6 meses + 3.85% (margen fijo)
Plazo para desembolsos	4 años contados a partir de la fecha del primer desembolso
Período de Gracia	5 años a partir de la fecha del primer desembolso
Plazo para Amortización	15 años a partir de la fecha del primer desembolso
Comisión de seguimiento y administración:	0,25% del monto del financiamiento, pagadera una sola vez, previo al primer desembolso.
Tasa de interés moratoria	30% anual de incremento del interés corriente sobre la porción de la obligación en mora

Fuente: DCP informe 05-2017

2. De variarse estas condiciones, deberán solicitar nuevamente su aprobación a esta Autoridad Presupuestaria.

3. Su autorización se respalda en las siguientes consideraciones:

   a) La solicitud cuenta con los criterios favorables del Banco Central de Costa Rica y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, según oficios JD-5765/08 y DM-026-17, respectivamente. Además, que dicho proyecto, de acuerdo con el Informe Técnico N° UIP-DE-001-17 del MIDEPLAN, cuenta con estudios que muestran la viabilidad del proyecto y se encuentra registrado en el banco de proyectos de inversión pública de ese ministerio.

Ministerio de Hacienda
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

San José, 02 de mayo de 2017
STAP-0666-2017

b) El análisis financiero y legal, elaborado por la Dirección de Crédito Público (DCP) recomienda que es viable jurídica y técnicamente la contratación del crédito en mención, según oficio DCP-209-2017 y el informe técnico adjunto No.05-2017. Dicho informe estima que según los desembolsos del crédito, el impacto en la relación Deuda Pública / PIB proyectada, en el término de 3 años, pasa de 66,88% en el 2017 al 76,04% en el 2019, considerando todos los proyectos financiados con deuda externa y las expectativas de déficit (sin suponer una reforma fiscal), y en caso de que no se incorporara dicho financiamiento, la anterior relación para el año 2019 sería de un 75,97%, lo que refleja que el crédito no impacta sustancialmente el endeudamiento.

4. Una vez que el proyecto comience a ejecutarse, con el fin de dar el seguimiento respectivo al desempeño del mismo, la Dirección de Crédito Público semestralmente deberá informar a este Órgano Colegiado sobre los avances del proyecto.

5. Para la formalización del préstamo, la institución deberá cumplir con el procedimiento establecido en el ordenamiento jurídico vigente y deberá cumplir con los requerimientos de la Dirección de Crédito Público en oficio DCP-209-2017.

6. El ICODER deberá atender lo dispuesto por el BCCR, en el oficio JD-5765/08, en cuanto a la revisión de sus prioridades institucionales y estructura de gastos, en procura de garantizar superávit anuales mayores a los estimados en su evaluación financiera para el periodo de vigencia del endeudamiento, con el fin de disponer de los fondos suficientes para atender eventuales incrementos en las tasas de interés externas y en el tipo de cambio del colón respecto al dólar estadounidense.

7. En concordancia con lo anterior y en aras de velar por el uso óptimo de los recursos, el ICODER deberá establecer una política de gastos con los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares o de cualquier otra fuente de financiamiento, dado que con los recursos de FODESAF se cubrirán los gastos operativos y el préstamo, con el fin de asegurar la atención del empréstito y los gastos operativos asociados, sin que afecte su gestión y la entrega de bienes y servicios que debe brindar.

8. Asimismo, se le recuerda que es responsabilidad absoluta de la administración superior de la entidad velar por el uso y administración óptima de sus recursos.

9. En un plazo máximo de un mes, el ICODER deberá remitir a la Dirección de Crédito Público la información solicitada en los puntos 5 y 6 del presente acuerdo, considerando las proyecciones del empréstito y gastos operativos asociados, para que sea analizada por dicha Dirección, quien remitirá el informe técnico correspondiente a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para ser conocida por este Órgano Colegiado.

10. Se autoriza a la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica para que comunique el presente acuerdo a la Dirección de Crédito Público, a la Presidenta Ejecutiva y a la

Ministerio de Hacienda
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

San José, 02 de mayo de 2017
STAP-0666-2017

Dirección Financiera del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. **ACUERDO FIRME. NOTIFÍQUESE.**

Sin otro particular, muy atentamente,

ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA) Firmado digitalmente por ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA) Fecha: 2017.05.03 09:14:36 -06'00'

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

erm

MBA. Luis Carlos Campos Cortés
Coordinador Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CERT-DF-135-09-2017

Certifica que:

En el Presupuesto Ordinario 2018 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, se incorpora la suma de **¢2.755.100.098,00 (dos mil setecientos cincuenta y cinco millones cien mil noventa y ocho colones exactos)** correspondiente a la proyección del Superávit Libre de la Institución al cierre del año 2017.

A continuación se detalla el origen y aplicación de dichos recursos:

- Contrapartida Crédito BCIE - 2184 Proyecto Pabellón Deportivo Parque La Paz y Centro Acuático María del Milagro París: **₡2.668.492.829,00**

- Transferencias a Asociaciones y Federaciones: **₡86.607.269,00**

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 16:00:00 -06'00'

MBA. Luis Carlos Campos Cortés
Coordinador Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CERT-DF-136-09-2017

Certifica que:

En el Presupuesto Ordinario 2018 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, se incorpora la suma de **¢3.416.363.000,00 (tres mil cuatrocientos dieciséis millones trescientos sesenta y tres mil colones exactos)** correspondiente a Superávit Específico de la Institución.

A continuación se detalla el origen y aplicación de dichos recursos:

Origen	Monto	Aplicación
Recursos partida de Limón. Ley No. 9289: Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2015. Publicado en la Gaceta No. 241 Alcance 80 del 15de diciembre del 2014	₡2.116.363.000,00	Rehabilitación Parque Cariari en Limón e iluminación de canchas en Limón.
Recursos partida de Juegos Deportivos Nacionales. Ley No. 9341: Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2016. Publicado en la Gaceta No. 240 Alcance Digital No.112 del 10 de diciembre del 2015	₡1.300.000.000,00	Financiamiento de la Etapa Final de los Juegos Deportivos Nacionales 2018.
TOTAL	**₡3.416.363.000,00**	

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2017.

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 11:27:38 -06'00'

Histórico de Ingresos

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

HISTÓRICO DE INGRESOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS REALES 2016	INGRESOS REALES 2015	INGRESOS REALES 2014	INGRESOS REALES 2013	INGRESOS REALES 2012	% VARIACION 2012 vs 2016
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	14.358.928.548	15.581.063.525	14.827.319.517	15.409.732.418	8.526.395.289	68%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	133.573.181	167.059.283	132.364.765	129.578.183	121.742.511	10%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	133.573.181	167.059.283	132.364.765	129.578.183	121.742.511	10%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	333.077.234	379.066.951	194.961.574	130.443.000	228.094.467	46%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	190.200.057	192.599.056	184.387.817	107.536.145	221.309.454	-14%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	150.899.585	160.976.780	133.387.610	83.522.230	196.754.312	-23%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	14.251.060	38.767.760	42.359.000	13.858.500	124.617.112	-89%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	ALQUILER DE EDIFICIO E INSTALACIONES	10.733.560	33.605.260	36.643.000	9.200.000	119.831.112	-91%
1.3.1.2.04.09.0.0.000	OTROS ALQUILERES	3.517.500	5.162.500	5.716.000	4.658.500	4.786.000	-27%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	136.648.525	122.209.020	91.028.610	69.663.730	72.137.200	89%
1.3.1.2.09.01.0.0.000	SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	1.570.000	1.264.000	1.175.000	-	630.000	149%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	134.921.000	112.147.000	89.725.000	69.484.900	71.354.035	89%
1.3.1.2.09.06.0.0.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESIÓN	157.525	232.690	128.610	178.830	153.165	3%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS		8.565.330				
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	39.300.472	31.622.276	51.000.207	24.013.915	24.555.142	60%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	39.300.472	31.622.276	51.000.207	24.013.915	24.555.142	60%
1.3.1.3.02.02.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
1.3.1.3.02.03.0.0.000	DERECHOS ADMINIST. A ACTIVIDADES COMERCIALES	39.300.472	31.622.276	51.000.207	24.013.915	24.555.142	60%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2.539.212	2.049.953	8.409.146	7.204.069	5.562.500	-54%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.539.212	2.049.953	8.409.146	7.204.069	5.562.500	-54%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES						
1.3.2.3.01.01.0.0.000	INTERES S/TITUTLOS DEL GOBIERNO CENTRAL						
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.539.212	2.049.953	8.409.146	7.204.069	5.562.500	-54%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	INTERESES /CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS ESTATALES	8	17	14	5.380.436	2.516.547	-100%
1.3.2.3.03.04.0.0.000	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	2.539.205	2.049.935	8.409.131	1.823.633	3.045.953	-17%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	2.034.708	3.110.287	130.915	11.919.246	28.470	7047%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	2.034.708	3.110.287	130.915	11.919.246	28.470	7047%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	SANCIONES ADMINISTRATIVAS		250.000	130.915	130.000	-	
1.3.3.1.09.00.0.0.000	OTRAS MULTAS	2.034.708	2.860.287		11.789.246	28.470	7047%
							#¡DIV/0!
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	138.303.256	181.307.656	2.033.696	3.783.540	1.194.042	11483%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	REINTEGROS EN EFECTIVO	136.833.946	180.243.292				
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	1.469.311	1.064.364	2.033.696	3.783.540	1.194.042	23%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.892.278.133	15.034.937.290	14.499.993.179	15.068.348.085	8.176.558.312	70%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	13.883.678.760	15.034.937.290	14.499.993.179	20.132.348.085	8.176.558.312	70%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	7.594.034.527	9.827.220.417	8.869.049.333	15.343.989.000	3.922.556.000	94%
	MINISTERIO DE SALUD	2.795.658.333	2.377.747.417	2.587.716.000	2.204.989.000	1.785.056.000	57%
	MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	28.121.600	27.040.000	26.000.000	25.000.000	25.000.000	12%
	MINISTERIO DE SALUD ESPECIFICAS	2.550.000.000	4.196.363.000	3.500.000.000	8.050.000.000	2.112.500.000	21%
	LEY ANTITABACO	2.220.254.594	3.226.070.000	2.755.333.333	5.064.000.000		
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCETRADOS	4.913.531.004	3.555.049.119	3.845.402.919	3.711.962.955	3.441.478.678	43%

CUENTA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS REALES 2016	INGRESOS REALES 2015	INGRESOS REALES 2014	INGRESOS REALES 2013	INGRESOS REALES 2012	% VARIACION 2012 vs 2016
	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FODESAF)	4.913.531.004	3.555.049.119	3.845.402.919	3.711.962.955	3.441.478.678	43%
	C.C.S.S. -(ADULTO MAYOR)						
	JAPDEVA (COMPLEJO DEPORTIVO LIMON)						
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERECNIAS CORRIENTES DE INST. DESCENT NO EMPRESARIALES	1.049.929.045	1.333.234.115	1.454.337.919	578.315.477	396.098.875	165%
	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)	1.049.929.045	1.278.234.115	1.454.337.919	578.315.477	396.098.875	165%
	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES		55.000.000				
1.4.1.5.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMP. PUBLICAS NO FINANCIERAS	326.184.185	319.433.640	331.203.007	498.080.653	416.424.759	-22%
	JUNTA PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)	326.184.185	319.433.640	331.203.007	498.080.653	416.424.759	-22%
1.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR EXTERNO	8.599.373					
1.4.3.1.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.599.373					
	UNESCO	8.599.373					
					81.363.150		
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	81.363.150	-	
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	81.363.150	-	
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR EXTERNO	-	-	-	81.363.150	-	
	GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	-	-	-			
					5.667.459.613	4.232.055.833	133%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	9.879.553.711	7.563.233.275	7.074.268.291			
					5.667.459.613	4.232.055.833	133%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIORES	9.879.553.711	7.563.233.275	7.074.268.291			
					1.442.383.751	1.066.469.761	387%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	5.191.096.964	4.964.587.754	3.098.690.547	4.225.075.862	3.165.586.072	48%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	4.688.456.747	2.598.645.521	3.975.577.744			
	TOTAL INGRESOS	24.238.482.260	23.144.296.800	21.901.587.808	21.077.192.030	12.758.451.122	90%

AÑO	INGRESOS REALES		% AUMENTO con respecto al año anterior
2012	12.758,45		
2013	21.077,19		65%
2014	21.901,59		4%
2015	23.144,30		6%
2016	24.238,48		5%

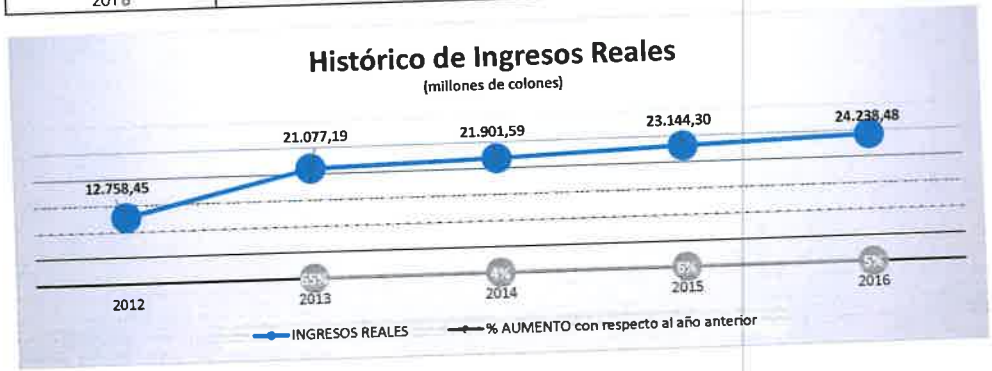

Análisis Histórico del Presupuesto

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

HISTÓRICO DE PRESUPUESTO ANUAL

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	VARIACIÓN 2016 - 2017	TOTAL PRESUPUESTO 2017*	VARIACIÓN 2016 - 2017	TOTAL PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016	TOTAL PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN 2014 - 2015	TOTAL PRESUPUESTO 2014	VARIACIÓN 2013 - 2014	TOTAL PRESUPUESTO 2013	VARIACIÓN 2012-2013	TOTAL PRESUPUESTO 2012
0	REMUNERACIONES	3.123.943.990,36	2%	3.077.471.527,49	3%	2.989.314.453,08	-6%	3.167.158.727,18	10%	2.875.881.170,64	13%	2.534.913.180,50	14%	2.219.838.140,06
1	SERVICIOS	3.941.022.500,00	-13%	4.541.737.037,54	-8%	4.917.298.059,00	-2%	5.035.429.723,80	23%	4.105.124.193,03	-1%	4.137.954.713,06	64%	2.517.353.766,67
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	359.127.500,00	-39%	591.821.961,01	58%	375.207.998,95	-46%	700.347.555,86	33%	525.080.296,96	-30%	747.089.050,16	-21%	945.450.020,45
3	INTERESES Y COMISIONES	310.000.000,00												
5	BIENES DURADEROS	13.194.250.828,80	70%	7.783.965.683,33	406%	1.537.807.349,59	-77%	6.697.082.110,26	38%	4.857.516.548,50	0%	4.864.801.719,89	128%	2.132.404.573,14
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.063.420.144,72	-16%	6.006.654.071,51	44%	4.179.577.122,96	-29%	5.897.463.634,86	-8%	6.425.878.353,73	-7%	6.880.070.670,47	177%	2.486.364.722,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-100%	56.855.822,10	-97%	2.156.750.000,00	2%	2.123.391.935,47	-1%	2.141.855.822,10	20%	1.778.896.617,10	174%	650.225.424,60
9	CUENTAS ESPECIALES	-				-			-100%	777.479.435,84	370%	165.452.089,60	-89%	1.504.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	**25.991.764.963,88**	**18%**	**22.058.506.102,98**	**37%**	**16.155.954.983,58**	**-32%**	**23.620.873.687,43**	**9%**	**21.708.815.820,80**	**3%**	**21.109.178.040,78**	**69%**	**12.455.636.646,94**

** Datos al 31/08/2017*

COMPARATIVO PRESUPUESTO

AÑO	MONTO	% VARIACIÓN
2012	12.455.636.646,94	
2013	21.109.178.040,78	69%
2014	21.708.815.820,80	3%
2015	23.620.873.687,43	9%
2016	16.155.954.983,58	-32%
2017	22.058.506.102,98	37%
2018	25.991.764.963,88	18%

% AUMENTO DEL PRESUPUESTO ENTRE EL AÑO 2012 Y EL 2018: 109%

HISTÓRICO DE GASTO ANUAL

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS					TOTAL GASTO 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016	TOTAL GASTO 2015	VARIACIÓN 2014 - 2015	TOTAL GASTO 2014	VARIACIÓN 2013 - 2014	TOTAL GASTO 2013	VARIACIÓN 2012-2013	TOTAL GASTO 2012
0	REMUNERACIONES					2.637.346.762,87	3%	2.571.012.092,85	7%	2.399.609.664,56	13%	2.114.884.354,26	11%	1.897.996.401,48
1	SERVICIOS					2.509.060.552,04	-3%	2.597.036.999,90	2%	2.545.607.227,81	5%	2.421.353.462,72	83%	1.324.674.315,08
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					142.216.607,51	-58%	338.505.236,97	37%	246.701.823,97	-61%	637.398.762,91	159%	245.906.774,35
5	BIENES DURADEROS					667.304.028,87	-39%	1.088.925.736,80	-33%	1.614.902.321,66	44%	1.122.896.882,74	57%	714.807.785,99
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4.000.572.875,74	-20%	4.980.721.563,27	-18%	6.081.533.494,78	-5%	6.424.549.481,68	185%	2.257.380.807,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					1.917.355.368,00	14%	1.688.541.458,24	16%	1.450.000.000,00	13%	1.282.040.795,00	97%	650.225.424,60
9	CUENTAS ESPECIALES					-				-		-		-
	TOTAL GASTO	-		-		**11.873.856.195,03**	**-10%**	**13.264.743.088,03**	**-7%**	**14.338.354.532,78**	**2%**	**14.003.123.739,31**	**97%**	**7.090.991.509,35**
	% EJECUCIÓN					**73%**		**56%**		**66%**		**66%**		**57%**

COMPARATIVO GASTO REAL

AÑO	MONTO	% VARIACIÓN
2012	7.090.991.509,35	
2013	14.003.123.739,31	97%
2014	14.338.354.532,78	2%
2015	13.264.743.088,03	-7%
2016	11.873.856.195,03	-10%

% AUMENTO DEL GASTO REAL ENTRE EL AÑO 2012 Y EL 2016: 67%

Histórico de Egresos

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

HISTÓRICO DE GASTO ANUAL

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL GASTO 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016	TOTAL GASTO 2015	VARIACIÓN 2014 - 2015	TOTAL GASTO 2014	VARIACIÓN 2013 - 2014	TOTAL GASTO 2013	VARIACIÓN 2012-2013	TOTAL GASTO 2012
0	REMUNERACIONES	2.637.346.762,87	3%	2.571.012.092,85	7%	2.399.609.664,56	13%	2.114.884.354,26	11%	1.897.996.401,48
1	SERVICIOS	2.509.060.552,04	-3%	2.597.036.999,90	2%	2.545.607.227,81	5%	2.421.353.462,72	83%	1.324.674.315,08
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	142.216.607,51	-58%	338.505.236,97	37%	246.701.823,97	-61%	637.398.762,91	159%	245.906.774,35
5	BIENES DURADEROS	667.304.028,87	-39%	1.088.925.736,80	-33%	1.614.902.321,66	44%	1.122.896.882,74	57%	714.807.785,99
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.572.875,74	-20%	4.980.721.563,27	-18%	6.081.533.494,78	-5%	6.424.549.481,68	185%	2.257.380.807,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.917.355.368,00	14%	1.688.541.458,24	16%	1.450.000.000,00	13%	1.282.040.795,00	97%	650.225.424,60
9	CUENTAS ESPECIALES	-				-		-		-
	TOTAL GASTO	**11.873.856.195,03**	**-10%**	**13.264.743.088,03**	**-7%**	**14.338.354.532,78**	**2%**	**14.003.123.739,31**	**97%**	**7.090.991.509,35**

COMPARATIVO GASTO REAL

AÑO	MONTO	% VARIACIÓN
2012	7.090.991.509,35	
2013	14.003.123.739,31	97%
2014	14.338.354.532,78	2%
2015	13.264.743.088,03	-7%
2016	11.873.856.195,03	-10%

% AUMENTO DEL GASTO REAL ENTRE EL AÑO 2012 Y EL 2016: **67%**

Análisis Relativo del Gasto

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA	MONTO	%
UNIDAD EJECUTORA	10.500.995.097,80	40%
GESTION INSTALACIONES	5.115.537.815,00	20%
DEPORTE	5.001.850.000,00	19%
DIRECCION SUPERIOR	2.917.758.035,46	11%
JUEGOS NACIONALES	1.300.000.000,00	5%
RECREACION	1.155.624.015,62	4%
TOTAL	**25.991.764.963,88**	**100%**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	MONTO	%
BIENES	13.194.250.828,80	51%
TRANSFERENCIAS	5.063.420.144,72	19%
SERVICIOS	3.941.022.500,00	15%
REMUNERACIONES	3.123.943.990,36	12%
MATERIALES	359.127.500,00	1%
INTERESES Y COMISIONES	310.000.000,00	1%
TOTAL	**25.991.764.963,88**	**100%**

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

TIPO DE GASTO	MONTO	%
ADMINISTRATIVO	2.917.758.035,46	11%
OPERATIVO	23.074.006.928,42	89%
TOTAL	**25.991.764.963,88**	**100%**

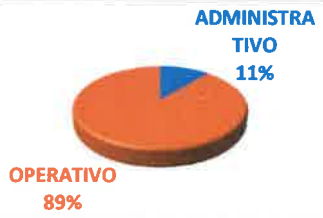

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 vs 2018 POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA	2018	2017	% AUMENTO
DIRECCION SUPERIOR	2.917.758.035,46	3.305.914.004,52	-12%
DEPORTE	5.001.850.000,00	5.492.886.333,13	-9%
JUEGOS NACIONALES	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00	0%
GESTION INSTALACIONES	5.115.537.815,00	8.468.748.785,75	-40%
RECREACION	1.155.624.015,62	1.278.807.735,80	-10%
UNIDAD EJECUTORA	10.500.995.097,80	0,00	
TOTAL	**25.991.764.963,88**	**19.846.356.859,20**	**31%**

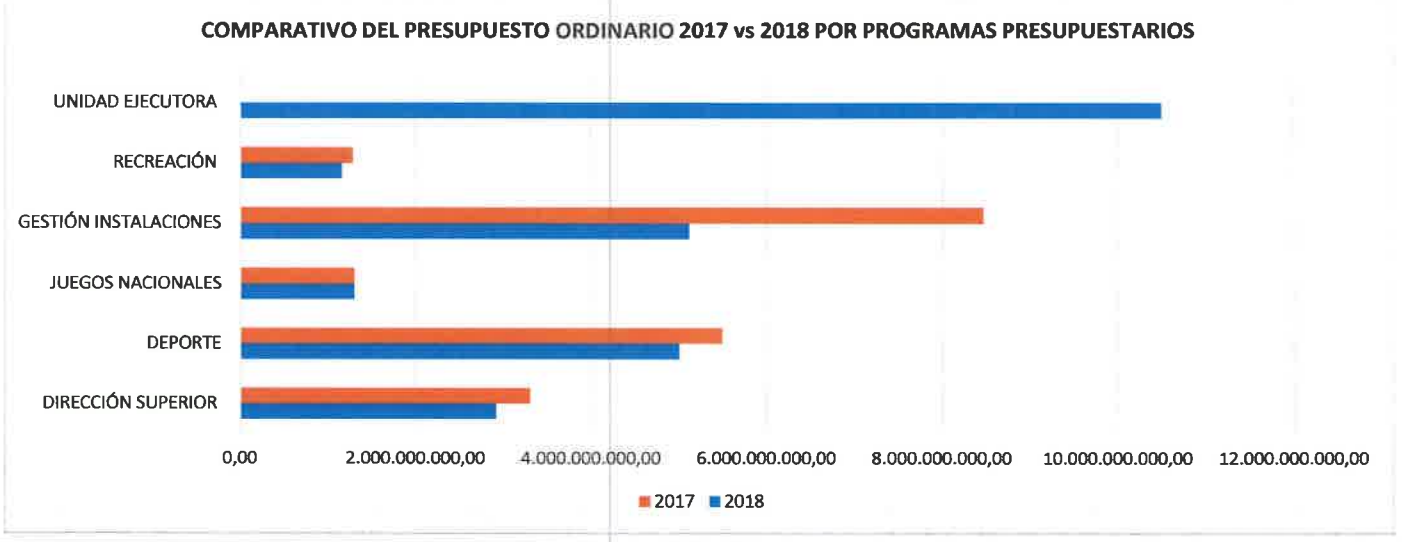

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 vs 2018 POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PARTIDA	2017	2018	% AUM
REMUNERACIONES	2.999.850.000,00	3.123.943.990,36	4%
SERVICIOS	4.199.666.590,80	3.941.022.500,00	-6%
MATERIALES Y SUMINISTROS	599.833.750,00	359.127.500,00	-40%
INTERESES Y COMISIONES	0,00	310.000.000,00	
BIENES DURADEROS	6.626.953.620,82	13.194.250.828,80	99%
TRANSFERENCIAS	5.410.052.897,58	5.063.420.144,72	-6%
TOTAL	**19.836.356.859,20**	**25.991.764.963,88**	**31%**

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 vs 2018 POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

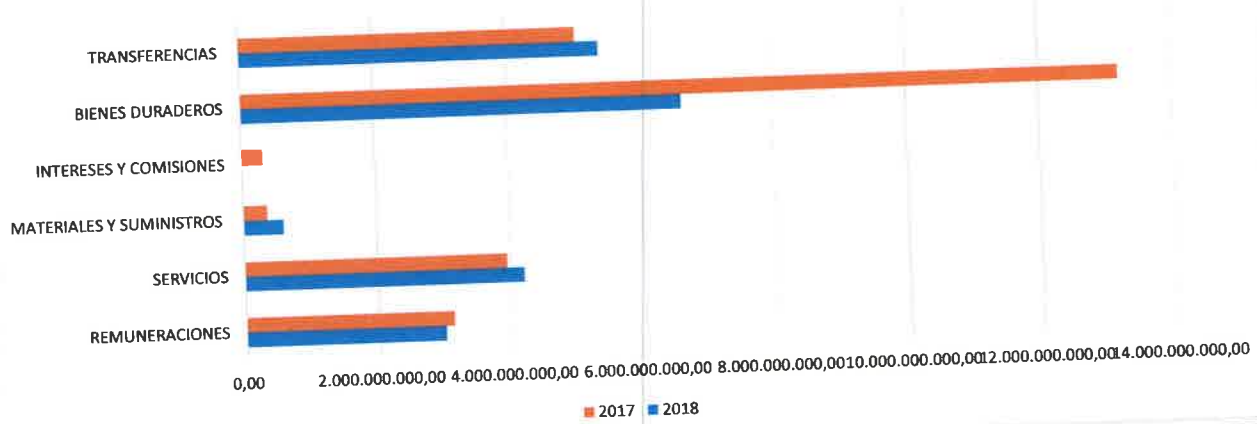

HISTORICO DEL PRESUPUESTO ANUAL TOTAL (MODIFICADO)

AÑO	MONTO
2013	21.109.178.041
2014	21.708.815.821
2015	23.620.873.687
2016	16.155.954.984
2017	22.058.506.103
2018	25.991.764.964

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

ANÁLISIS RELATIVO POR PARTIDAS

SE RELACIONA EL MONTO DE CADA PARTIDA ASIGNADA A CADA PROGRAMA CONTRA EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE CADA PARTIDA

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	% DE GASTO POR PARTIDA	DEPORTE	% DE GASTO POR PARTIDA	JUEGOS NACIONALES	% DE GASTO POR PARTIDA	GESTIÓN DE INSTALACIONES	% DE GASTO POR PARTIDA	RECREACIÓN	% DE GASTO POR PARTIDA	UNIDAD EJECUTORA	% DE GASTO POR PARTIDA	TOTAL PROGRAMA
0	REMUNERACIONES	1.492.758.035,46	51%	479.229.855,28	10%	107.200.000,00	8%	654.524.815,00	13%	303.624.015,62	26%	86.607.269,00	1%	3.123.943.990,36
1	SERVICIOS	865.062.500,00	30%	138.300.000,00	3%	1.137.010.000,00	87%	1.669.650.000,00	33%	93.400.000,00	8%	37.600.000,00	0%	3.941.022.500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	80.337.500,00	3%	65.900.000,00	1%	55.790.000,00	4%	83.000.000,00	2%	66.600.000,00	6%	7.500.000,00	0%	359.127.500,00
3	INTERESES Y COMISIONES	310.000.000,00	11%		0%		0%	0,00	0%		0%		0%	310.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	94.600.000,00	3%	29.000.000,00	1%	0,00	0%	2.701.363.000,00	53%	0,00	0%	10.369.287.828,80	99%	13.194.250.828,80
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.000.000,00	3%	4.289.420.144,72	86%	0,00	0%	7.000.000,00	0%	692.000.000,00	60%		0%	5.063.420.144,72
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	2.917.758.035,46	100%	5.001.850.000,00	100%	1.300.000.000,00	100%	5.115.537.815,00	100%	1.155.624.015,62	100%	10.500.995.097,80	100%	25.991.764.963,88

REMUNERACIONES		
DIRECCIÓN SUPERIOR	1.492.758.035,46	48%
GESTIÓN INSTALACIONES	654.524.815,00	21%
DEPORTE	479.229.855,28	15%
RECREACION	303.624.015,62	10%
JUEGOS NACIONALES	107.200.000,00	3%
UNIDAD EJECUTORA	86.607.269,00	3%
TOTAL	3.123.943.990,36	100%

SERVICIOS		
GESTIÓN INSTALACIONES	1.669.650.000,00	42%
JUEGOS NACIONALES	1.137.010.000,00	29%
DIRECCIÓN SUPERIOR	865.062.500,00	22%
DEPORTE	138.300.000,00	4%
RECREACIÓN	93.400.000,00	2%
UNIDAD EJECUTORA	37.600.000,00	1%
TOTAL	3.941.022.500,00	100%

MATERIALES Y SUMINISTROS		
GESTIÓN INSTALACIONES	83.000.000,00	23%
DIRECCION SUPERIOR	80.337.500,00	22%
RECREACIÓN	66.600.000,00	19%
DEPORTE	65.900.000,00	18%
JUEGOS NACIONALES	55.790.000,00	16%
UNIDAD EJECUTORA	7.500.000,00	2%
TOTAL	359.127.500,00	100%

INTERESES Y COMISIONES		
GESTIÓN INSTALACIONES		0%
DIRECCIÓN SUPERIOR	310.000.000,00	86%
RECREACIÓN		0%
DEPORTE		0%
JUEGOS NACIONALES		0%
UNIDAD EJECUTORA		0%
TOTAL	**310.000.000,00**	**86%**

BIENES DURADEROS		
UNIDAD EJECUTORA	10.369.287.828,80	79%
GESTIÓN INSTALACIONES	2.701.363.000,00	20%
DIRECCIÓN SUPERIOR	94.600.000,00	1%
DEPORTE	29.000.000,00	0%
TOTAL	**13.194.250.828,80**	**100%**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
DEPORTE	4.289.420.144,72	85%
RECREACIÓN	692.000.000,00	14%
DIRECCIÓN SUPERIOR	75.000.000,00	1%
GESTIÓN INSTALACIONES	7.000.000,00	0%
TOTAL	**5.063.420.144,72**	**100%**

Egresos Consolidados

ICODER

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
CONSOLIDADO

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	RECREACIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
0	**REMUNERACIONES**	**3.123.943.990,36**	**1.492.758.035,46**	**479.229.855,28**	**107.200.000,00**	**654.524.815,00**	**303.624.015,62**	**86.607.269,00**
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**1.060.163.263,17**	**505.611.483,22**	**171.876.058,36**	**0,00**	**259.771.805,46**	**91.949.092,07**	**30.954.824,06**
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.007.663.263,17	495.611.483,22	166.876.058,36	0,00	225.771.805,46	88.449.092,07	30.954.824,06
0.01.02	JORNALES	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00	0,00	0,00
0.01.05	SUPLENCIAS	34.500.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00	0,00	16.000.000,00	3.500.000,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**88.504.367,73**	**25.000.000,00**	**12.064.137,73**	**20.000.000,00**	**18.000.000,00**	**10.000.000,00**	**3.440.230,00**
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	78.504.367,73	15.000.000,00	12.064.137,73	20.000.000,00	18.000.000,00	10.000.000,00	3.440.230,00
0.02.05	DIETAS	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**1.234.256.151,83**	**616.115.793,30**	**200.602.781,28**	**0,00**	**241.202.725,68**	**140.796.827,28**	**35.538.024,30**
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	424.240.886,99	193.191.764,65	51.704.951,15	0,00	116.125.438,19	51.919.414,22	11.299.318,77
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	346.708.797,80	190.917.892,51	70.967.367,69	0,00	37.385.629,76	37.049.477,79	10.388.430,05
0.03.03	DECIMO TERCER MES	180.994.137,15	87.440.559,73	29.580.229,03	0,00	39.921.117,81	18.672.763,03	5.379.467,55
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	167.009.821,37	80.684.559,69	27.294.744,70	0,00	36.836.655,92	17.230.032,24	4.963.828,82
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	115.302.508,52	63.881.016,71	21.055.488,71	0,00	10.933.884,00	15.925.140,00	3.506.979,10
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA**	**364.199.665,20**	**170.509.091,48**	**57.681.446,61**	**11.261.100,00**	**77.846.179,73**	**36.411.887,90**	**10.489.959,49**
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	207.313.592,24	97.059.021,30	32.834.054,22	6.410.100,00	44.312.440,77	20.726.766,96	5.971.208,98
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	33.618.444,57	15.739.300,75	5.324.441,23	1.039.500,00	7.185.801,21	3.361.097,34	968.304,04
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	112.061.482,39	52.464.335,84	17.748.137,42	3.465.000,00	23.952.670,68	11.203.657,82	3.227.680,63
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	11.206.146,01	5.246.433,58	1.774.813,74	346.500,00	2.395.267,07	1.120.365,78	322.765,84
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**	**284.709.755,32**	**170.521.667,47**	**34.005.431,29**	**6.638.900,00**	**45.893.317,03**	**21.466.208,38**	**6.184.231,15**
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES	113.854.426,01	53.303.765,21	18.032.107,62	3.520.400,00	24.335.913,42	11.382.916,34	3.279.323,42
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PE	32.972.908,54	15.739.300,75	5.324.441,23	1.039.500,00	7.185.801,21	3.361.097,34	322.768,01
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	67.236.887,19	31.478.601,50	10.648.882,45	2.079.000,00	14.371.602,41	6.722.194,69	1.936.606,13

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
CONSOLIDADO

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	RECREACIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENT	70.645.533,59	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	645.533,59
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	92.110.787,11	5.000.000,00	3.000.000,00	69.300.000,00	11.810.787,11	3.000.000,00	0,00
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	92.110.787,11	5.000.000,00	3.000.000,00	69.300.000,00	11.810.787,11	3.000.000,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	3.941.022.500,00	865.062.500,00	138.300.000,00	1.137.010.000,00	1.669.650.000,00	93.400.000,00	37.600.000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,01	ALQUILERES	79.000.000,00	2.500.000,00	0,00	75.000.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	61.500.000,00	1.000.000,00	0,00	60.000.000,00	500.000,00	0,00	0,00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.04	ALQUILER EQUIPO ELECTRÓNICO Y COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.99	OTROS ALQUILERES	16.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	747.940.000,00	255.990.000,00	500.000,00	250.000,00	490.000.000,00	1.200.000,00	0,00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000.000,00	0,00	0,00
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	81.200.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000.000,00	1.200.000,00	0,00
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	316.740.000,00	255.990.000,00	500.000,00	250.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,03	SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS	36.900.000,00	20.700.000,00	1.000.000,00	0,00	7.000.000,00	200.000,00	8.000.000,00
1.03.01	INFORMACION	15.500.000,00	11.000.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.03.02	PUBLIC. Y PROPAGANDA	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	16.500.000,00	8.000.000,00	500.000,00	0,00	6.000.000,00	0,00	2.000.000,00
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	2.200.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	200.000,00	0,00
1.03.05	SERVICIOS ADUANEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	700.000,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
CONSOLIDADO

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	RECREACIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.715.700.000,00	243.450.000,00	800.000,00	395.300.000,00	1.028.150.000,00	40.000.000,00	8.000.000,00
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	76.500.000,00	28.000.000,00	500.000,00	45.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	23.150.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	8.150.000,00	0,00	5.000.000,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	65.000.000,00	23.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	2.000.000,00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATIC	241.000.000,00	171.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	901.550.000,00	450.000,00	300.000,00	300.000,00	900.000.000,00	0,00	500.000,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	368.500.000,00	11.000.000,00	0,00	350.000.000,00	7.000.000,00	0,00	500.000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	211.250.000,00	21.900.000,00	124.500.000,00	15.250.000,00	9.000.000,00	32.000.000,00	8.600.000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	11.100.000,00	2.250.000,00	500.000,00	250.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	100.000,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	59.650.000,00	5.150.000,00	6.000.000,00	15.000.000,00	5.000.000,00	28.000.000,00	500.000,00
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	116.500.000,00	7.500.000,00	104.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	24.000.000,00	7.000.000,00	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	85.060.000,00	80.000.000,00	5.000.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	SEGUROS	85.060.000,00	80.000.000,00	5.000.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	772.000.000,00	82.500.000,00	5.000.000,00	651.000.000,00	3.000.000,00	20.000.000,00	10.500.000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	69.000.000,00	39.000.000,00	0,00	1.000.000,00	3.000.000,00	20.000.000,00	6.000.000,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	703.000.000,00	43.500.000,00	5.000.000,00	650.000.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	245.922.500,00	120.772.500,00	1.500.000,00	150.000,00	121.000.000,00	0,00	2.500.000,00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	11.500.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	1.500.000,00
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	65.050.000,00	64.050.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
CONSOLIDADO

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	RECREACIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.200.000,00	1.500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.222.500,00	2.722.500,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	52.350.000,00	51.000.000,00	0,00	50.000,00	1.000.000,00	0,00	300.000,00
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	5.600.000,00	1.500.000,00	0,00	100.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,09	**IMPUESTOS**	**45.250.000,00**	**35.250.000,00**	**0,00**	**0,00**	**10.000.000,00**	**0,00**	**0,00**
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	45.250.000,00	35.250.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.99.05	DEDUCIBLES	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**359.127.500,00**	**80.337.500,00**	**65.900.000,00**	**55.790.000,00**	**83.000.000,00**	**66.600.000,00**	**7.500.000,00**
			0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2,01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**59.550.000,00**	**37.000.000,00**	**2.300.000,00**	**1.750.000,00**	**17.000.000,00**	**500.000,00**	**1.000.000,00**
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33.500.000,00	30.000.000,00	0,00	500.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	7.250.000,00	5.000.000,00	1.000.000,00	1.250.000,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.800.000,00	2.000.000,00	1.300.000,00	0,00	4.000.000,00	500.000,00	1.000.000,00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**62.200.000,00**	**600.000,00**	**23.000.000,00**	**100.000,00**	**3.500.000,00**	**35.000.000,00**	**0,00**
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	58.700.000,00	600.000,00	23.000.000,00	100.000,00	0,00	35.000.000,00	0,00
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y M**	**19.450.000,00**	**3.000.000,00**	**1.800.000,00**	**2.650.000,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00**
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.550.000,00	0,00	500.000,00	50.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.050.000,00	0,00	0,00	50.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
CONSOLIDADO

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	RECREACIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE CO	5.050.000,00	3.000.000,00	0,00	50.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	4.300.000,00	0,00	800.000,00	2.500.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA COI	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**7.410.000,00**	**2.410.000,00**	**0,00**	**0,00**	**4.000.000,00**	**0,00**	**1.000.000,00**
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.360.000,00	360.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.050.000,00	2.050.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**210.517.500,00**	**37.327.500,00**	**38.800.000,00**	**51.290.000,00**	**46.500.000,00**	**31.100.000,00**	**5.500.000,00**
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	6.262.000,00	3.012.000,00	300.000,00	250.000,00	1.500.000,00	200.000,00	1.000.000,00
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	5.590.000,00	350.000,00	0,00	2.240.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	32.334.000,00	16.834.000,00	500.000,00	2.500.000,00	11.000.000,00	0,00	1.500.000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	55.000.000,00	9.600.000,00	20.000.000,00	14.000.000,00	6.000.000,00	4.900.000,00	500.000,00
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	19.614.000,00	2.114.000,00	0,00	2.000.000,00	15.000.000,00	0,00	500.000,00
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.400.000,00	100.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	600.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	89.717.500,00	5.217.500,00	18.000.000,00	30.000.000,00	10.000.000,00	26.000.000,00	500.000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	**INTERESESY COMISIONES**	**310.000.000,00**	**310.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3,02		**310.000.000,00**	**310.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3,02,08	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	310.000.000,00	310.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	**BIENES DURADEROS**	**13.194.250.828,80**	**94.600.000,00**	**29.000.000,00**	**0,00**	**2.701.363.000,00**	**0,00**	**10.369.287.828,80**
			0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.01.	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**249.880.303,00**	**51.600.000,00**	**29.000.000,00**	**0,00**	**155.000.000,00**	**0,00**	**14.280.303,00**
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	4.200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
CONSOLIDADO

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	RECREACIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.900.000,00	4.400.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	19.380.303,00	3.100.000,00	2.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00	9.280.303,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	43.500.000,00	40.000.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	21.800.000,00	1.800.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	140.500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	140.000.000,00	0,00	0,00
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	9.600.000,00	1.100.000,00	500.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	1.000.000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**12.904.370.525,80**	**3.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**2.546.363.000,00**	**0,00**	**10.355.007.525,80**
5.02.07	INSTALACIONES	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12.901.370.525,80	0,00	0,00	0,00	2.546.363.000,00	0,00	10.355.007.525,80
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5,99	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**40.000.000,00**	**40.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5.063.420.144,72**	**75.000.000,00**	**4.289.420.144,72**	**0,00**	**7.000.000,00**	**692.000.000,00**	**0,00**
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,01	**TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**	**690.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**690.000.000,00**	**0,00**
6.01.02	TRANSF. CORRIENTES A ORG DESCONCENTRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	690.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	690.000.000,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,02	**TRANS. CORRIENTES A PERSONAS**	**300.000.000,00**	**0,00**	**300.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	300.000.000,00	0,00	300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,03	**PRESTACIONES**	**56.000.000,00**	**45.000.000,00**	**2.000.000,00**	**0,00**	**7.000.000,00**	**2.000.000,00**	**0,00**
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	16.000.000,00	5.000.000,00	2.000.000,00	0,00	7.000.000,00	2.000.000,00	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
CONSOLIDADO

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	RECREACIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,04	TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	3.955.120.144,72	0,00	3.955.120.144,72	0,00	0,00	0,00	0,00
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	3.955.120.144,72	0,00	3.955.120.144,72	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.06.01	INDEMINIZACIONES	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,07	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	32.300.000,00	0,00	32.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONA	32.300.000,00	0,00	32.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.07.02	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,01	TRANSF. CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.03	TRANSF. CAPITAL A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.04	TRANSF. CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,03	TRANSF. CAPITAL ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.03.01	TRANSF. CAPITAL ASOCIACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,04	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.04.01	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,02	AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.04	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A GOBIERNOS LOCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.05	AMORTIZACIÓN EMP. PUBLICAS NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
CONSOLIDADO

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	RECREACIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
9,02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIG. PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		25.991.764.963,88	2.917.758.035,46	5.001.850.000,00	1.300.000.000,00	5.115.537.815,00	1.155.624.015,62	10.500.995.097,80

0,00

Detalle de Egresos por Programas

ICODER

Egresos Programa 1: Dirección Superior

ICODER

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: DIRECCIÓN SUPERIOR

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA DIRECCIÓN SUPERIOR	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL	AUDITORÍA	PLANIFICACIÓN	LEGAL	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	PRENSA	CAPACITACIÓN DEPORTIVA	COMISIÓN ANTIDOPAJE	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DAF	FINANZAS Y CONTABILIDAD	PROVEEDURÍA	RECURSOS HUMANOS	TECNOLOGÍAS	SERVICIOS GENERALES	ARCHIVO
0	REMUNERACIONES	1.492.758.525,46	744.785.917,18	256.721.470,31	142.669.594,92	70.978.190,26	120.596.549,81	25.861.862,61	95.311.114,54	26.360.714,65	30.486.117,09	727.972.118,28	84.525.377,59	134.705.060,54	177.393.754,96	106.572.879,05	72.309.361,38	128.210.437,12	20.255.167,63
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	505.611.483,22	244.554.895,53	77.783.887,90	47.834.663,30	24.849.812,68	39.158.002,36	8.369.891,57	31.509.191,91	8.369.891,57	6.659.579,23	261.056.992,69	14.047.705,48	56.653.707,48	57.838.341,78	38.595.571,53	25.109.674,72	51.477.352,92	7.374.438,77
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	495.611.483,22	244.554.895,53	77.783.887,90	47.834.663,30	24.849.812,68	39.158.002,36	8.369.891,57	31.509.191,91	8.369.891,57	6.659.579,23	251.056.992,69	14.047.705,48	56.653.707,48	57.838.341,78	38.595.571,53	25.109.674,72	51.477.352,92	7.374.438,77
0.01.02	JORNALES	0,00	0,00									0,00							
0.01.05	SUPLENCIAS	10.000.000,00	0,00									10.000.000,00	10.000.000,00						
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	25.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000,00	0,00									15.000.000,00	15.000.000,00						
0.02.05	DIETAS	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00								0,00							
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	616.115.793,20	308.421.775,43	84.914.042,20	72.060.839,07	22.663.293,45	58.220.513,10	12.512.677,37	45.452.004,82	12.913.684,35	9.882.414,97	307.694.017,84	26.781.574,67	53.721.987,01	85.412.410,64	47.459.201,74	33.278.136,03	52.049.336,10	8.981.071,67
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	193.191.764,65	87.827.806,46	17.117.005,63	18.845.243,73	6.155.377,78	21.426.784,81	3.897.021,52	12.668.609,08	3.247.517,93	4.780.245,97	105.363.958,19	8.696.361,15	13.163.254,36	31.566.558,61	15.340.405,76	6.819.787,65	29.436.950,16	1.430.641,12
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIO	190.917.892,51	104.162.407,84	19.273.677,14	28.573.072,77	13.667.286,97	17.110.371,56	4.603.440,37	14.999.202,82	4.603.440,37	1.331.915,83	86.755.484,67	6.515.331,90	19.914.002,14	24.332.194,98	13.119.787,93	13.810.321,10	5.007.905,28	4.055.941,33
0.03.03	DECIMO TERCER MES	87.440.599,73	42.534.343,54	10.976.761,58	9.221.961,72	4.408.892,78	7.490.655,04	1.606.366,84	5.930.092,21	1.637.352,15	1.272.461,25	44.906.256,20	5.063.813,86	8.491.207,27	11.018.519,40	6.619.597,94	4.491.370,06	7.963.591,46	1.268.116,20
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	80.684.559,69	39.247.973,60	10.128.653,97	8.509.436,85	4.068.059,91	6.911.897,70	1.482.252,68	5.462.682,70	1.510.843,91	1.174.145,91	41.436.586,09	4.672.263,77	7.835.143,35	10.167.185,45	6.108.141,89	4.144.349,22	7.348.293,20	1.160.909,22
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63.881.016,71	34.649.244,00	7.417.944,00	7.211.124,00	4.163.476,00	5.280.804,00	923.796,00	6.411.420,00	1.916.532,00	1.323.648,00	29.331.772,71	1.833.804,00	5.308.380,00	8.327.952,00	6.371.268,71	4.012.308,00	2.302.596,00	1.575.464,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y A	170.509.091,48	82.941.969,89	21.404.685,03	17.983.828,36	8.596.950,92	14.606.777,32	3.132.415,34	11.564.179,83	3.192.836,69	2.481.299,43	87.567.121,58	9.874.437,02	16.557.854,17	21.486.112,83	12.908.215,99	8.756.171,61	15.529.003,35	2.453.326,60
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	97.089.021,30	47.213.121,30	12.184.305,32	10.236.377,51	4.893.648,98	8.314.627,09	1.783.067,19	6.571.302,35	1.817.460,88	1.412.431,98	49.845.899,98	5.620.833,38	9.425.240,07	12.230.556,54	7.347.753,75	4.985.420,76	8.839.366,52	1.396.508,99
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	15.739.300,75	7.656.181,84	1.975.817,08	1.659.953,11	793.564,70	1.348.317,91	289.146,03	1.065.616,60	294.723,39	229.043,02	8.083.118,92	911.486,49	1.528.417,31	1.983.333,49	1.191.577,63	808.446,61	1.433.446,46	226.460,92
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	52.464.338,84	25.520.604,13	6.584.056,93	5.533.177,03	2.645.215,67	4.494.393,02	963.820,11	3.551.055,33	982.411,29	763.476,75	26.943.734,72	3.038.288,31	5.094.724,36	6.611.111,64	3.971.758,77	2.694.820,03	4.778.154,88	754.869,72
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	5.246.433,58	2.552.060,61	658.605,69	553.317,70	264.521,57	449.439,30	96.382,01	355.305,53	98.241,13	76.347,67	2.694.372,97	303.828,83	509.472,44	661.111,16	397.175,88	269.482,20	477.815,49	75.484,97
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	170.331.667,47	118.897.481,33	52.618.562,08	10.401.567,19	5.068.253,53	8.611.257,03	1.846.679,22	6.805.738,00	1.882.300,03	1.462.821,45	51.434.186,14	5.821.360,41	9.761.891,88	12.668.889,90	7.609.889,80	5.163.279,80	9.156.964,75	1.446.330,39
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES	53.303.765,21	25.928.936,82	6.691.433,84	5.621.707,84	2.687.509,12	4.566.303,31	979.241,23	3.608.886,21	998.129,87	775.692,36	27.374.828,39	3.086.900,93	5.176.239,95	6.716.889,43	4.035.306,91	2.737.939,19	4.854.605,36	766.947,64
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PE	15.739.300,75	7.656.181,84	1.975.817,08	1.659.953,11	793.564,70	1.348.317,91	289.146,03	1.065.616,60	294.723,39	229.043,02	8.083.118,92	911.486,49	1.528.417,31	1.983.333,49	1.191.577,63	808.446,61	1.433.446,46	226.460,92
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION	31.478.601,50	15.312.363,67	3.951.634,16	3.319.906,22	1.587.129,40	2.696.635,81	578.292,06	2.131.733,20	589.446,77	458.086,05	16.166.237,83	1.822.972,99	3.056.834,62	3.966.666,98	2.383.055,26	1.616.893,22	2.866.892,93	452.921,83
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR EM	70.000.000,00	70.000.000,00	70.000.000,00								0,00							
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	5.000.000,00	0,00									5.000.000,00	5.000.000,00						
1	SERVICIOS	865.862.500,00	145.900.000,00	11.000.000,00	18.000.000,00	7.650.000,00	11.250.000,00	1.000.000,00	42.000.000,00	25.000.000,00	30.000.000,00	719.162.500,00	572.500,00	10.500.000,00	10.000.000,00	39.350.000,00	480.990.000,00	167.250.000,00	500.000,00
1.01	ALQUILERES	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00	0,00									0,00							
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00	0,00									1.000.000,00				1.000.000,00			
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	1.500.000,00	0,00									1.500.000,00					1.500.000,00		
1.01.04	ALQUILER EQUIPO ELECTRONICO Y COMUNICACIONES	0,00	0,00									0,00							
1.01.99	OTROS ALQUILERES	0,00	0,00									0,00							
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	255.990.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255.990.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255.990.000,00	0,00	0,00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0,00	0,00									0,00							
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	0,00	0,00									0,00							
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	0,00	0,00									0,00							
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	255.990.000,00	0,00									0,00							
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00									255.990.000,00					255.990.000,00		
1.03	SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.700.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	3.000.000,00	1.000.000,00	0,00							
1.03.01	INFORMACION	11.000.000,00	1.000.000,00					500.000,00			500.000,00	12.700.000,00	0,00	500.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	2.200.000,00	0,00
1.03.02	PUBLIC. Y PROPAGANDA	0,00	0,00									10.000.000,00			10.000.000,00				
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.000.000,00	7.000.000,00			1.500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	3.000.000,00	500.000,00	0,00							
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000,00	0,00									1.000.000,00						1.000.000,00	
1.03.05	SERVICIOS ADUANEROS	0,00	0,00									1.000.000,00						1.000.000,00	
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIERO	700.000,00	0,00									0,00							
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INF	0,00	0,00									700.000,00		500.000,00				200.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	243.650.000,00	53.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	28.000.000,00	190.650.000,00	100.000,00	10.000.000,00	0,00	8.350.000,00	171.000.000,00	1.000.000,00	0,00
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	28.000.000,00	28.000.000,00								28.000.000,00	0,00							
1.04.03	SERVICIOS JURÍDICOS	10.000.000,00	10.000.000,00				10.000.000,00					0,00							
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0,00	0,00									0,00							
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	25.000.000,00	5.000.000,00									0,00							
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTI	171.000.000,00	0,00							5.000.000,00		18.000.000,00		10.000.000,00		8.000.000,00			
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	450.000,00	0,00									171.000.000,00					171.000.000,00		
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	11.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00							450.000,00	100.000,00			350.000,00			
												1.000.000,00						1.000.000,00	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: DIRECCIÓN SUPERIOR

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA DIRECCIÓN SUPERIOR	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL	AUDITORÍA	PLANIFICACIÓN	LEGAL	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	PRENSA	CAPACITACIÓN DEPORTIVA	COMISIÓN ANTIDOPAJE	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DAF	FINANZAS Y CONTABILIDAD	PROVEEDURÍA	RECURSOS HUMANOS	TECNOLOGÍAS	SERVICIOS GENERALES	ARCHIVO
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	21.990.000.00	20.650.000.00	10.500.000.00	4.900.000.00	4.650.000.00	500.000.00	0.00	1.000.000.00	0.00	0.00	1.250.000.00	250.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.000.000.00	0.00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2.350.000.00	1.350.000.00	500.000.00		650.000.00			100.000.00			1.000.000.00						1.000.000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	5.130.000.00	4.900.000.00	2.000.000.00		1.500.000.00	500.000.00		900.000.00			250.000.00	250.000.00						
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.500.000.00	7.500.000.00	4.000.000.00	2.000.000.00	1.500.000.00						0.00							
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7.000.000.00	7.000.000.00	4.000.000.00	2.000.000.00	1.000.000.00						0.00							
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	80.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.000.000.00	0.00
1.06.01	SEGUROS	80.000.000.00	0.00									80.000.000.00						80.000.000.00	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	82.500.000.00	64.000.000.00	500.000.00	4.000.000.00	1.500.000.00	0.00	0.00	40.000.000.00	17.000.000.00	1.000.000.00	18.500.000.00	0.00	0.00	0.00	15.500.000.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	39.000.000.00	35.500.000.00		4.000.000.00	1.500.000.00				17.000.000.00	1.000.000.00	15.500.000.00				15.500.000.00			
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	43.500.000.00	40.500.000.00	500.000.00					40.000.000.00			3.000.000.00				3.000.000.00			
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0.00	0.00									0.00							
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	120.772.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.772.500.00	222.500.00	0.00	0.00	1.000.000.00	52.500.000.00	64.050.000.00	300.000.00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	0.00									0.00							
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	0.00	0.00									0.00							
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	0.00	0.00									64.050.000.00						64.050.000.00	
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	64.050.000.00	0.00									1.500.000.00					1.500.000.00		
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION	1.500.000.00	0.00									2.722.500.00	122.500.00			500.000.00		2.000.000.00	100.000.00
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.722.500.00	0.00									51.000.000.00					51.000.000.00		
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	51.000.000.00	0.00									1.500.000.00	100.000.00			1.000.000.00			400.000.00
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	1.800.000.00	0.00																
1.09	IMPUESTOS	35.250.000.00	250.000.00	0.00	0.00	0.00	250.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.000.000.00	0.00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	35.250.000.00	250.000.00				250.000.00					35.000.000.00						35.000.000.00	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.000.000.00	0.00
1.99.05	DEDUCIBLES	2.000.000.00	0.00									2.000.000.00						2.000.000.00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0.00	0.00									0.00							
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	60.337.500.00	11.500.000.00	10.500.000.00	0.00	0.00	500.000.00	0.00	500.000.00	0.00	0.00	48.837.500.00	200.000.00	0.00	18.027.500.00	7.700.000.00	5.560.000.00	27.100.000.00	250.000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	37.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.000.000.00	0.00	0.00	0.00	5.000.000.00	2.000.000.00	30.000.000.00	0.00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000.00	0.00									30.000.000.00						30.000.000.00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	5.000.000.00	0.00									5.000.000.00				5.000.000.00			
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000.00	0.00									2.000.000.00					2.000.000.00		
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	0.00									0.00							
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	600.000.00	500.000.00	500.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.000.00	100.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.000.00	500.000.00	500.000.00								100.000.00	100.000.00						
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0.00	0.00									0.00							
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y	3.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.000.000.00	0.00	0.00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	0.00	0.00									0.00							
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0.00	0.00									0.00							
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00									3.000.000.00					3.000.000.00		
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE CO	3.000.000.00	0.00									0.00							
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00									0.00							
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0.00	0.00									0.00							
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CO	0.00	0.00									0.00							
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.472.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.410.000.00	50.000.00	0.00	0.00	0.00	60.000.00	2.300.000.00	0.00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	360.000.00	0.00									360.000.00						300.000.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.050.000.00	0.00									2.050.000.00	50.000.00				60.000.00	2.000.000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	27.337.500.00	11.000.000.00	10.000.000.00	0.00	0.00	500.000.00	0.00	500.000.00	0.00	0.00	26.337.500.00	50.000.00	0.00	18.027.500.00	2.700.000.00	500.000.00	4.800.000.00	250.000.00
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3.012.000.00	0.00									3.012.000.00			2.462.000.00		500.000.00		50.000.00
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	350.000.00	0.00				500.000.00		500.000.00			350.000.00				300.000.00			50.000.00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	14.834.000.00	1.000.000.00									13.834.000.00			13.434.000.00	2.400.000.00			
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	9.600.000.00	5.000.000.00	5.000.000.00								600.000.00			600.000.00			4.800.000.00	
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.114.000.00	0.00									1.314.000.00			1.314.000.00			700.000.00	100.000.00
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000.00	0.00									100.000.00						100.000.00	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: DIRECCIÓN SUPERIOR

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA DIRECCIÓN SUPERIOR	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL	AUDITORÍA	PLANIFICACIÓN	LEGAL	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	PRENSA	CAPACITACIÓN DEPORTIVA	COMISIÓN ANTIDOPAJE		SUBPROGRAMA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DAF	FINANZAS Y CONTABILIDAD	PROVEEDURÍA	RECURSOS HUMANOS	TECNOLOGÍAS	SERVICIOS GENERALES	ARCHIVO
													100,000.00	50,000.00						50,000.00
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100,000.00	0.00																	
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	5,217,500.00	5,000,000.00	5,000,000.00									217,500.00			217,500.00				
3	INTERESES Y COMISIONES	310,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		310,000,000.00	310,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													310,000,000.00	310,000,000.00						
3.02		310,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
3.02.08	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	310,000,000.00	0.00																	
5	BIENES DURADEROS	94,600,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		92,600,000.00	100,000.00	1,500,000.00	1,800,000.00	2,500,000.00	86,000,000.00	700,000.00	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	53,600,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		49,600,000.00	100,000.00	1,500,000.00	1,800,000.00	2,500,000.00	43,000,000.00	700,000.00	0.00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	1,300,000.00	0.00										1,300,000.00				500,000.00			
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00										0.00							
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACION	4,400,000.00	1,400,000.00		1,400,000.00								3,000,000.00					3,000,000.00		
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,100,000.00	0.00										3,100,000.00	100,000.00	1,000,000.00		2,000,000.00			
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	40,000,000.00	0.00										40,000,000.00					40,000,000.00		
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	1,800,000.00	0.00										1,800,000.00			1,800,000.00				
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0.00	0.00										0.00							
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1,100,000.00	600,000.00		600,000.00								500,000.00		500,000.00					
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00
5.02.07	INSTALACIONES	3,000,000.00											3,000,000.00					3,000,000.00		
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00										0.00							
5.99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	40,000,000.00	0.00										40,000,000.00					40,000,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		45,000,000.00	45,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00										0.00							
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.01.02	TRANSF. CORRIENTES A ORG DESCONCENTRADOS	0.00	0.00										0.00							
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	0.00										0.00							
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0.00	0.00										0.00							
6.02	TRANS. CORRIENTES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	0.00	0.00										0.00							
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	0.00	0.00										0.00							
6.03	PRESTACIONES	45,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		45,000,000.00	45,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	40,000,000.00	0.00										40,000,000.00	40,000,000.00						
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5,000,000.00	0.00										5,000,000.00	5,000,000.00						
6.04	TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	0.00	0.00										0.00							
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.06.01	INDEMNIZACIONES	30,000,000.00	30,000,000.00				30,000,000.00						0.00							
6.07	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONA	0.00	0.00										0.00							
6.07.02	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00										0.00							
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.01	TRANSF. CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.01.03	TRANSF. CAPITAL A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	0.00										0.00							
7.01.04	TRANSF. CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0.00	0.00										0.00							
7.03	TRANSF. CAPITAL ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.03.01	TRANSF. CAPITAL ASOCIACIONES	0.00	0.00										0.00							
7.04	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.04.01	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00										0.00							
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: DIRECCIÓN SUPERIOR

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA DIRECCIÓN SUPERIOR	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL	AUDITORÍA	PLANIFICACIÓN	LEGAL	CONTRALORÍA DE SERVICIOS	PRENSA	CAPACITACIÓN DEPORTIVA	COMISIÓN ANTIDOPAJE		SUBPROGRAMA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DAF	FINANZAS Y CONTABILIDAD	PROVEEDURÍA	RECURSOS HUMANOS	TECNOLOGÍAS	SERVICIOS GENERALES	ARCHIVO
8.02	AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.02.04	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A GOBIERNOS LOCA	0.00	0.00										0.00							
8.02.05	AMORTIZACIÓN EMP. PUBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00										0.00							
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0.00	0.00										0.00							
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIG. PRESUPUESTARIA	0.00	0.00										0.00							
	TOTAL	2.917.758.035.46	954.185.917.18	278.221.470.31	168.469.894.92	78.628.190.26	162.346.549.81	36.861.863.41	137.811.116.54	81.360.714.45	50.486.117.09		1.963.572.118.28	442.397.877.59	148.705.040.54	207.221.254.96	144.122.879.05	644.859.361.38	353.360.637.12	21.005.167.63

073

Egresos Programa 2: Deporte

ICODER

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: DEPORTE

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA DEPORTE	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN DEPORTE	DIRECCIÓN DEPORTE		SUBPROGRAMA DEPORTE OPERATIVO	RENDIMIENTO DEPORTIVO	JUEGOS ESTUDIANTILES NACIONALES	JUEGOS CODICADER	OLIMPIADAS ESPECIALES
0	**REMUNERACIONES**	**479.229.855,28**	**255.589.256,15**	**255.589.256,15**		**223.640.599,13**	**159.743.285,09**	**31.948.657,02**	**31.948.657,02**	**0,00**
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**171.876.058,36**	**91.667.231,13**	**91.667.231,13**		**80.208.827,24**	**57.292.019,45**	**11.458.403,89**	**11.458.403,89**	**0,00**
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	166.876.058,36	89.000.564,46	89.000.564,46		77.875.493,90	55.625.352,79	11.125.070,56	11.125.070,56	
0.01.02	JORNALES	0,00	0,00			0,00				
0.01.05	SUPLENCIAS	5.000.000,00	2.666.666,67	2.666.666,67		2.333.333,33	1.666.666,67	333.333,33	333.333,33	
0,02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**12.064.137,73**	**6.434.206,79**	**6.434.206,79**		**5.629.930,94**	**4.021.379,24**	**804.275,85**	**804.275,85**	**0,00**
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.064.137,73	6.434.206,79	6.434.206,79		5.629.930,94	4.021.379,24	804.275,85	804.275,85	
0.02.05	DIETAS	0,00	0,00			0,00				
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**200.602.781,28**	**106.988.150,02**	**106.988.150,02**		**93.614.631,27**	**66.867.593,76**	**13.373.518,75**	**13.373.518,75**	**0,00**
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	51.704.951,15	27.575.973,95	27.575.973,95		24.128.977,20	17.234.983,72	3.446.996,74	3.446.996,74	
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	70.967.367,69	37.849.262,77	37.849.262,77		33.118.104,92	23.655.789,23	4.731.157,85	4.731.157,85	
0.03.03	DECIMO TERCER MES	29.580.229,03	15.776.122,15	15.776.122,15		13.804.106,88	9.860.076,34	1.972.015,27	1.972.015,27	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	27.294.744,70	14.557.197,18	14.557.197,18		12.737.547,53	9.098.248,23	1.819.649,65	1.819.649,65	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	21.055.488,71	11.229.593,98	11.229.593,98		9.825.894,73	7.018.496,24	1.403.699,25	1.403.699,25	
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA**	**57.681.446,61**	**30.763.438,19**	**30.763.438,19**		**26.918.008,42**	**19.227.148,87**	**3.845.429,77**	**3.845.429,77**	**0,00**
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	32.834.054,22	17.511.495,59	17.511.495,59		15.322.558,64	10.944.684,74	2.188.936,95	2.188.936,95	
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	5.324.441,23	2.839.701,99	2.839.701,99		2.484.739,24	1.774.813,74	354.962,75	354.962,75	
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	17.748.137,42	9.465.673,29	9.465.673,29		8.282.464,13	5.916.045,81	1.183.209,16	1.183.209,16	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	1.774.813,74	946.567,33	946.567,33		828.246,41	591.604,58	118.320,92	118.320,92	
0,05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**	**34.005.431,29**	**18.136.230,02**	**18.136.230,02**		**15.869.201,27**	**11.335.143,76**	**2.267.028,75**	**2.267.028,75**	**0,00**
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C	18.032.107,62	9.617.124,06	9.617.124,06		8.414.983,55	6.010.702,54	1.202.140,51	1.202.140,51	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PEN	5.324.441,23	2.839.701,99	2.839.701,99		2.484.739,24	1.774.813,74	354.962,75	354.962,75	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LA	10.648.882,45	5.679.403,97	5.679.403,97		4.969.478,48	3.549.627,48	709.925,50	709.925,50	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENT	0,00	0,00			0,00				
0,99	**REMUNERACIONES DIVERSAS**	**3.000.000,00**	**1.600.000,00**	**1.600.000,00**		**1.400.000,00**	**1.000.000,00**	**200.000,00**	**200.000,00**	**0,00**
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	3.000.000,00	1.600.000,00	1.600.000,00		1.400.000,00	1.000.000,00	200.000,00	200.000,00	
1	**SERVICIOS**	**138.300.000,00**	**13.800.000,00**	**13.800.000,00**		**124.500.000,00**	**14.000.000,00**	**0,00**	**110.500.000,00**	**0,00**
1,01	**ALQUILERES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00	0,00			0,00				

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: DEPORTE

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA DEPORTE	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN DEPORTE	DIRECCIÓN DEPORTE		SUBPROGRAMA DEPORTE OPERATIVO	RENDIMIENTO DEPORTIVO	JUEGOS ESTUDIANTILES NACIONALES	JUEGOS CODICADER	OLIMPIADAS ESPECIALES
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00			0,00				
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00	0,00			0,00				
1.01.04	ALQUILER EQUIPO ELECTRÓNICO Y COMUNICACIONES	0,00	0,00			0,00				
1.01.99	OTROS ALQUILERES	0,00	0,00			0,00				
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00	0,00	0,00		500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0,00	0,00			0,00				
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	0,00	0,00			0,00				
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	0,00	0,00			0,00				
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	500.000,00	0,00			500.000,00			500.000,00	
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00			0,00				
1,03	SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.01	INFORMACION	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00				
1.03.02	PUBLIC. Y PROPAGANDA	0,00	0,00			0,00				
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00				
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	0,00	0,00			0,00				
1.03.05	SERVICIOS ADUANEROS	0,00	0,00			0,00				
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	0,00			0,00				
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFO	0,00	0,00			0,00				
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	800.000,00	800.000,00	800.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00				
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	0,00	0,00			0,00				
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0,00	0,00			0,00				
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0,00	0,00			0,00				
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATIC	0,00	0,00			0,00				
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	300.000,00	300.000,00	300.000,00		0,00				
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00			0,00				
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	124.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00		119.000.000,00	14.000.000,00	0,00	105.000.000,00	0,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00				
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	6.000.000,00	0,00			6.000.000,00	6.000.000,00			
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	104.000.000,00	0,00			104.000.000,00	4.000.000,00		100.000.000,00	
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	14.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00		9.000.000,00	4.000.000,00		5.000.000,00	
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.000.000,00	0,00	0,00		5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00
1.06.01	SEGUROS	5.000.000,00	0,00			5.000.000,00			5.000.000,00	
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: DEPORTE

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA DEPORTE	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN DEPORTE	DIRECCIÓN DEPORTE		SUBPROGRAMA DEPORTE OPERATIVO	RENDIMIENTO DEPORTIVO	JUEGOS ESTUDIANTILES NACIONALES	JUEGOS CODICADER	OLIMPIADAS ESPECIALES
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0,00	0,00			0,00				
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00		0,00				
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	0,00	0,00			0,00				
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	0,00			0,00				
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	0,00	0,00			0,00				
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	0,00	0,00			0,00				
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00			0,00				
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00				
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00				
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00			0,00				
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	0,00	0,00			0,00				
1,09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	0,00	0,00			0,00				
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	DEDUCIBLES	0,00	0,00			0,00				
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00			0,00				
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	65.900.000,00	34.600.000,00	34.600.000,00		31.300.000,00	800.000,00	20.500.000,00	10.000.000,00	0,00
						0,00				
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.300.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		1.300.000,00	800.000,00	500.000,00	0,00	0,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00			0,00				
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00		500.000,00	500.000,00			
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.300.000,00	500.000,00	500.000,00		800.000,00	300.000,00	500.000,00		
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0,00	0,00			0,00				
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	23.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00		20.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	23.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00		20.000.000,00		10.000.000,00	10.000.000,00	
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0,00	0,00			0,00				
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MA	1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00				
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	0,00			0,00				
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00			0,00				

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: DEPORTE

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA DEPORTE	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN DEPORTE	DIRECCIÓN DEPORTE		SUBPROGRAMA DEPORTE OPERATIVO	RENDIMIENTO DEPORTIVO	JUEGOS ESTUDIANTILES NACIONALES	JUEGOS CODICADER	OLIMPIADAS ESPECIALES
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE CON	0,00	0,00			0,00				
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00				
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	800.000,00	800.000,00	800.000,00		0,00				
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	0,00	0,00			0,00				
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	0,00			0,00				
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00			0,00				
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	38.800.000,00	28.800.000,00	28.800.000,00		10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	300.000,00	300.000,00	300.000,00		0,00				
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	0,00	0,00			0,00				
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00				
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00		0,00				
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,00	0,00			0,00				
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0,00	0,00			0,00				
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	0,00			0,00				
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	18.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00		10.000.000,00		10.000.000,00		
3		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3,02		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3,02,08	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00		0,00				
5	BIENES DURADEROS	29.000.000,00	28.500.000,00	28.500.000,00		500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	29.000.000,00	28.500.000,00	28.500.000,00		500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0,00	0,00			0,00				
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00		0,00				
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00	0,00			500.000,00		500.000,00		
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00				
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00				
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00		0,00				
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00				
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00				
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

078

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: DEPORTE

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA DEPORTE	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN DEPORTE	DIRECCIÓN DEPORTE		SUBPROGRAMA DEPORTE OPERATIVO	RENDIMIENTO DEPORTIVO	JUEGOS ESTUDIANTILES NACIONALES	JUEGOS CODICADER	OLIMPIADAS ESPECIALES
5.02.07	INSTALACIONES					0,00				
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00			0,00				
5,99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	0,00	0,00			0,00				
						0,00				
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.289.420.144,72	0,00	0,00		4.289.420.144,72	3.036.726.644,72	0,00	32.300.000,00	1.220.393.500,00
			0,00							
6,01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.01.02	TRANSF. CORRIENTES A ORG DESCONCENTRADOS	0,00	0,00			0,00				
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	0,00			0,00				
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00			0,00				
6,02	TRANS. CORRIENTES A PERSONAS	300.000.000,00	0,00	0,00		300.000.000,00	300.000.000,00	0,00	0,00	0,00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	0,00	0,00			0,00				
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	300.000.000,00	0,00			300.000.000,00	300.000.000,00			
6,03	PRESTACIONES	2.000.000,00	0,00	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00			0,00				
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	2.000.000,00	0,00			2.000.000,00	2.000.000,00			
6,04	TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	3.955.120.144,72	0,00	0,00		3.955.120.144,72	2.734.726.644,72	0,00	0,00	1.220.393.500,00
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	3.955.120.144,72	0,00			3.955.120.144,72	2.734.726.644,72			1.220.393.500,00
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.06.01	INDEMINIZACIONES	0,00	0,00			0,00				
6,07	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	32.300.000,00	0,00	0,00		32.300.000,00	0,00	0,00	32.300.000,00	0,00
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONAL	32.300.000,00	0,00			32.300.000,00			32.300.000,00	
6.07.02	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00			0,00				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,01	TRANSF. CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.03	TRANSF. CAPITAL A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	0,00			0,00				
7.01.04	TRANSF. CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00			0,00				
7,03	TRANSF. CAPITAL ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.03.01	TRANSF. CAPITAL ASOCIACIONES	0,00	0,00			0,00				

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: DEPORTE

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA DEPORTE	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN DEPORTE	DIRECCIÓN DEPORTE		SUBPROGRAMA DEPORTE OPERATIVO	RENDIMIENTO DEPORTIVO	JUEGOS ESTUDIANTILES NACIONALES	JUEGOS CODICADER	OLIMPIADAS ESPECIALES
7,04	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.04.01	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00			0,00				
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,02	AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.04	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A GOBIERNOS LOCAL	0,00	0,00			0,00				
8.02.05	AMORTIZACIÓN EMP. PUBLICAS NO FINANCIERAS	0,00	0,00			0,00				
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9,02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00			0,00				
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIG. PRESUPUESTARIA	0,00	0,00			0,00				
	TOTAL	5.001.850.000,00	332.489.256,15	332.489.256,15		4.669.360.743,85	3.211.269.929,81	52.948.657,02	184.748.657,02	1.220.393.500,00

Egresos Programa 3: Juegos Deportivos Nacionales

ICODER

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: JUEGOS NACIONALES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA JUEGOS NACIONALES	SUBPROGRAMA JUEGOS 2018	JUEGOS 2018
0	REMUNERACIONES	107.200.000,00	107.200.000,00	107.200.000,00
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0,00	0,00	
0.01.02	JORNALES	0,00	0,00	
0.01.05	SUPLENCIAS	0,00	0,00	
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
0.02.05	DIETAS	0,00	0,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0,00	0,00	
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0,00	0,00	
0.03.03	DECIMO TERCER MES	0,00	0,00	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	0,00	0,00	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA	11.261.100,00	11.261.100,00	11.261.100,00
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	6.410.100,00	6.410.100,00	6.410.100,00
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	1.039.500,00	1.039.500,00	1.039.500,00
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	3.465.000,00	3.465.000,00	3.465.000,00
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	346.500,00	346.500,00	346.500,00
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	6.638.900,00	6.638.900,00	6.638.900,00
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C	3.520.400,00	3.520.400,00	3.520.400,00
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PEN	1.039.500,00	1.039.500,00	1.039.500,00
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LA	2.079.000,00	2.079.000,00	2.079.000,00
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENTI	0,00	0,00	
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	69.300.000,00	69.300.000,00	69.300.000,00
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	69.300.000,00	69.300.000,00	69.300.000,00
1	SERVICIOS	1.137.010.000,00	1.137.010.000,00	1.137.010.000,00
1,01	ALQUILERES	75.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00	0,00	
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00	0,00	
1.01.04	ALQUILER EQUIPO ELECTRÓNICO Y COMUNICACIONES	0,00	0,00	
1.01.99	OTROS ALQUILERES	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: JUEGOS NACIONALES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA JUEGOS NACIONALES	SUBPROGRAMA JUEGOS 2018	JUEGOS 2018
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	250.000,00	250.000,00	250.000,00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0,00	0,00	
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	0,00	0,00	
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	0,00	0,00	
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	250.000,00	250.000,00	250.000,00
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	
1,03	SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
1.03.01	INFORMACION	0,00	0,00	
1.03.02	PUBLIC. Y PROPAGANDA	0,00	0,00	
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	0,00	0,00	
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	0,00	0,00	
1.03.05	SERVICIOS ADUANEROS	0,00	0,00	
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFOR	0,00	0,00	
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	395.300.000,00	395.300.000,00	395.300.000,00
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	0,00	0,00	
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0,00	0,00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0,00	0,00	
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATIC	0,00	0,00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	300.000,00	300.000,00	300.000,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	350.000.000,00	350.000.000,00	350.000.000,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	15.250.000,00	15.250.000,00	15.250.000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	250.000,00	250.000,00	250.000,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0,00	0,00	
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0,00	0,00	
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60.000,00	60.000,00	60.000,00
1.06.01	SEGUROS	60.000,00	60.000,00	60.000,00
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	651.000.000,00	651.000.000,00	651.000.000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	650.000.000,00	650.000.000,00	650.000.000,00
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	0,00	0,00	
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	150.000,00	150.000,00	150.000,00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	0,00	
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	0,00	0,00	
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	0,00	0,00	
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00	
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: JUEGOS NACIONALES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA JUEGOS NACIONALES	SUBPROGRAMA JUEGOS 2018	JUEGOS 2018
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	0,00	
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	50.000,00	50.000,00	50.000,00
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	100.000,00	100.000,00	100.000,00
1,09	**IMPUESTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	0,00	0,00	
1,99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.99.05	DEDUCIBLES	0,00	0,00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**55.790.000,00**	**55.790.000,00**	**55.790.000,00**
2,01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**1.750.000,00**	**1.750.000,00**	**1.750.000,00**
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00	500.000,00	500.000,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0,00	0,00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0,00	0,00	
2,02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**100.000,00**	**100.000,00**	**100.000,00**
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000,00	100.000,00	100.000,00
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0,00	0,00	
2,03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MA**	**2.650.000,00**	**2.650.000,00**	**2.650.000,00**
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000,00	50.000,00	50.000,00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	0,00	
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000,00	50.000,00	50.000,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE CON	50.000,00	50.000,00	50.000,00
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	0,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	0,00	0,00	
2,04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	0,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	
2,99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**51.290.000,00**	**51.290.000,00**	**51.290.000,00**
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	250.000,00	250.000,00	250.000,00
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	2.240.000,00	2.240.000,00	2.240.000,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	14.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000,00	300.000,00	300.000,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: JUEGOS NACIONALES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA JUEGOS NACIONALES	SUBPROGRAMA JUEGOS 2018	JUEGOS 2018
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	0,00	
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
3		**0,00**	**0,00**	**0,00**
3,02		**0,00**	**0,00**	**0,00**
3,02,08	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	
5	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.01.	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0,00	0,00	
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	0,00	
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00	0,00	
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	0,00	0,00	
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0,00	0,00	
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,00	0,00	
5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.02.07	INSTALACIONES			
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	
5,99	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	0,00	0,00	
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
			0,00	
6,01	**TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.01.02	TRANSF. CORRIENTES A ORG DESCONCENTRADOS	0,00	0,00	
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	0,00	
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00	
6,02	**TRANS. CORRIENTES A PERSONAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	0,00	0,00	
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	0,00	0,00	
6,03	**PRESTACIONES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	0,00	0,00	
6,04	**TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: JUEGOS NACIONALES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA JUEGOS NACIONALES	SUBPROGRAMA JUEGOS 2018	JUEGOS 2018
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	0,00	0,00	
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00
6.06.01	INDEMINIZACIONES	0,00	0,00	
6,07	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONAL	0,00	0,00	
6.07.02	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
7,01	TRANSF. CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00
7.01.03	TRANSF. CAPITAL A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	0,00	
7.01.04	TRANSF. CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00	
7,03	TRANSF. CAPITAL ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00
7.03.01	TRANSF. CAPITAL ASOCIACIONES	0,00	0,00	
7,04	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00
7.04.01	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00
8,02	AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00
8.02.04	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A GOBIERNOS LOCAL	0,00	0,00	
8.02.05	AMORTIZACIÓN EMP. PUBLICAS NO FINANCIERAS	0,00	0,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00
9,02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIG. PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	
TOTAL		1.300.000.000,00	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00

Egresos Programa 4: Gestión de Instalaciones

ICODER

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA GESTIÓN DE INSTALACIONES	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN GESTIÓN	DIRECCIÓN GESTIÓN		SUBPROGRAMA INSTALACIONES	ADMINISTRACIÓN INSTALACIONES	SUBPROGRAMA OBRAS	OBRAS
0	REMUNERACIONES	654.524.815,00	67.293.217,24	67.293.217,24		453.455.750,83	453.455.750,83	133.775.846,93	133.775.846,93
		0,00							
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	259.771.805,46	23.889.677,35	23.889.677,35		188.273.161,91	188.273.161,91	47.608.966,20	47.608.966,20
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	225.771.805,46	13.889.677,35	13.889.677,35		165.273.161,91	165.273.161,91	46.608.966,20	46.608.966,20
0.01.02	JORNALES	18.000.000,00	0,00			18.000.000,00	18.000.000,00	0,00	
0.01.05	SUPLENCIAS	16.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00		5.000.000,00	5.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00		7.000.000,00	7.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	18.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00		7.000.000,00	7.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
0.02.05	DIETAS	0,00	0,00			0,00		0,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	241.202.725,68	16.410.443,41	16.410.443,41		165.713.906,27	165.713.906,27	59.078.376,00	59.078.376,00
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	116.125.438,19	2.079.142,79	2.079.142,79		99.583.859,02	99.583.859,02	14.462.436,38	14.462.436,38
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	37.385.629,76	5.512.973,15	5.512.973,15		8.450.989,87	8.450.989,87	23.421.666,74	23.421.666,74
0.03.03	DECIMO TERCER MES	39.921.117,81	3.869.240,06	3.869.240,06		27.768.236,01	27.768.236,01	8.283.641,74	8.283.641,74
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	36.836.655,92	3.570.287,42	3.570.287,42		25.622.753,36	25.622.753,36	7.643.615,14	7.643.615,14
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.933.884,00	1.378.800,00	1.378.800,00		4.288.068,00	4.288.068,00	5.267.016,00	5.267.016,00
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA	77.846.179,73	7.545.018,11	7.545.018,11		54.148.060,23	54.148.060,23	16.153.101,38	16.153.101,38
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	44.312.440,77	4.294.856,46	4.294.856,46		30.822.741,98	30.822.741,98	9.194.842,33	9.194.842,33
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	7.185.801,21	696.463,21	696.463,21		4.998.282,48	4.998.282,48	1.491.055,51	1.491.055,51
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	23.952.670,68	2.321.544,04	2.321.544,04		16.660.941,61	16.660.941,61	4.970.185,04	4.970.185,04
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	2.395.267,07	232.154,40	232.154,40		1.666.094,16	1.666.094,16	497.018,50	497.018,50
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	45.893.317,03	4.448.078,37	4.448.078,37		31.922.364,12	31.922.364,12	9.522.874,54	9.522.874,54
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES (	24.335.913,42	2.358.688,74	2.358.688,74		16.927.516,67	16.927.516,67	5.049.708,00	5.049.708,00
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PEN	7.185.801,21	696.463,21	696.463,21		4.998.282,48	4.998.282,48	1.491.055,51	1.491.055,51
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LA	14.371.602,41	1.392.926,42	1.392.926,42		9.996.564,96	9.996.564,96	2.982.111,02	2.982.111,02
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENT	0,00	0,00			0,00		0,00	
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	11.810.787,11	5.000.000,00	5.000.000,00		6.398.258,30	6.398.258,30	412.528,81	412.528,81

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA GESTIÓN DE INSTALACIONES	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN GESTIÓN	DIRECCIÓN GESTIÓN		SUBPROGRAMA INSTALACIONES	ADMINISTRACIÓN INSTALACIONES	SUBPROGRAMA OBRAS	OBRAS
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	11.810.787,11	5.000.000,00	5.000.000,00		6.398.258,30	6.398.258,30	412.528,81	412.528,81
1	**SERVICIOS**	**1.669.650.000,00**	**0,00**	**0,00**		**1.556.500.000,00**	**1.556.500.000,00**	**113.150.000,00**	**113.150.000,00**
1,01	ALQUILERES	1.500.000,00	0,00	0,00		1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00	0,00			0,00		0,00	
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00	0,00			500.000,00	500.000,00	0,00	
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00	0,00			0,00		0,00	
1.01.04	ALQUILER EQUIPO ELECTRÓNICO Y COMUNICACIONES	0,00	0,00			0,00		0,00	
1.01.99	OTROS ALQUILERES	1.000.000,00	0,00			1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	490.000.000,00	0,00	0,00		490.000.000,00	490.000.000,00	0,00	0,00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	250.000.000,00	0,00			250.000.000,00	250.000.000,00	0,00	
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	80.000.000,00	0,00			80.000.000,00	80.000.000,00	0,00	
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	0,00	0,00			0,00		0,00	
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	60.000.000,00	0,00			60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	100.000.000,00	0,00			100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	
1,03	SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.000.000,00	0,00	0,00		6.000.000,00	6.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.03.01	INFORMACION	0,00	0,00			0,00		0,00	
1.03.02	PUBLIC. Y PROPAGANDA	0,00	0,00			0,00		0,00	
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	6.000.000,00	0,00			5.000.000,00	5.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000,00	0,00			1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	
1.03.05	SERVICIOS ADUANEROS	0,00	0,00			0,00		0,00	
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	0,00			0,00		0,00	
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFO	0,00	0,00			0,00		0,00	
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.028.150.000,00	0,00	0,00		922.000.000,00	922.000.000,00	106.150.000,00	106.150.000,00
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	3.000.000,00	0,00			3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	8.150.000,00	0,00			8.000.000,00	8.000.000,00	150.000,00	150.000,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	40.000.000,00	0,00			10.000.000,00	10.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATIC	70.000.000,00	0,00			0,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA GESTIÓN DE INSTALACIONES	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN GESTIÓN	DIRECCIÓN GESTIÓN		SUBPROGRAMA INSTALACIONES	ADMINISTRACIÓN INSTALACIONES	SUBPROGRAMA OBRAS	OBRAS
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	900.000.000,00	0,00			900.000.000,00	900.000.000,00	0,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7.000.000,00	0,00			1.000.000,00	1.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9.000.000,00	0,00	0,00		4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4.000.000,00	0,00			2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	5.000.000,00	0,00			2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
						0,00			
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	SEGUROS	0,00	0,00			0,00		0,00	
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	3.000.000,00	0,00	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3.000.000,00	0,00			2.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0,00	0,00			0,00		0,00	
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	0,00	0,00			0,00		0,00	
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	121.000.000,00	0,00	0,00		120.500.000,00	120.500.000,00	500.000,00	500.000,00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10.000.000,00	0,00			10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	100.000.000,00	0,00			100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	5.000.000,00	0,00			5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00	0,00			1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00			0,00		0,00	
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	0,00			0,00		0,00	
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000,00	0,00			500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	4.000.000,00	0,00			4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	
1,09	IMPUESTOS	10.000.000,00	0,00	0,00		10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	10.000.000,00	0,00			10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA GESTIÓN DE INSTALACIONES	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN GESTIÓN	DIRECCIÓN GESTIÓN		SUBPROGRAMA INSTALACIONES	ADMINISTRACIÓN INSTALACIONES	SUBPROGRAMA OBRAS	OBRAS
1.99.05	DEDUCIBLES	0,00	0,00			0,00		0,00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00			0,00		0,00	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**83.000.000,00**	**0,00**	**0,00**		**80.500.000,00**	**80.500.000,00**	**2.500.000,00**	**2.500.000,00**
						0,00		0,00	
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	17.000.000,00	0,00	0,00		16.000.000,00	16.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000,00	0,00			3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	0,00	0,00			0,00		0,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.000.000,00	0,00			3.000.000,00	3.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	10.000.000,00	0,00			10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.500.000,00	0,00	0,00		3.500.000,00	3.500.000,00	0,00	0,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00			0,00		0,00	
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	3.500.000,00	0,00			3.500.000,00	3.500.000,00	0,00	
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MA	12.000.000,00	0,00	0,00		12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.000.000,00	0,00			2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.000.000,00	0,00			2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00	0,00			1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE CO	2.000.000,00	0,00			2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000,00	0,00			1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1.000.000,00	0,00			1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	3.000.000,00	0,00			3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000.000,00	0,00	0,00		4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00	0,00			1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00	0,00			3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	46.500.000,00	0,00	0,00		45.000.000,00	45.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1.500.000,00	0,00			1.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	3.000.000,00	0,00			3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11.000.000,00	0,00			10.000.000,00	10.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	6.000.000,00	0,00			6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA GESTIÓN DE INSTALACIONES	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN GESTIÓN	DIRECCIÓN GESTIÓN		SUBPROGRAMA INSTALACIONES	ADMINISTRACIÓN INSTALACIONES	SUBPROGRAMA OBRAS	OBRAS
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	15.000.000,00	0,00			15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0,00	0,00			0,00		0,00	
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	0,00			0,00		0,00	
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00	0,00			10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	
3		**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3,02		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3,02,08	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
5	**BIENES DURADEROS**	**2.701.363.000,00**	**0,00**	**0,00**		**326.000.000,00**	**326.000.000,00**	**2.375.363.000,00**	**2.375.363.000,00**
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	155.000.000,00	0,00	0,00		151.000.000,00	151.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3.000.000,00	0,00			3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00			0,00		0,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00			0,00		0,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.000.000,00	0,00			3.000.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00	0,00			0,00		0,00	
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	0,00	0,00			0,00		0,00	
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	140.000.000,00	0,00			140.000.000,00	140.000.000,00	0,00	
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	7.000.000,00	0,00			5.000.000,00	5.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.546.363.000,00	0,00	0,00		175.000.000,00	175.000.000,00	2.371.363.000,00	2.371.363.000,00
5.02.07	INSTALACIONES	0,00				0,00		0,00	
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.546.363.000,00	0,00			175.000.000,00	175.000.000,00	2.371.363.000,00	2.371.363.000,00
5,99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	0,00	0,00			0,00		0,00	
						0,00		0,00	
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**7.000.000,00**	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**		**1.000.000,00**	**1.000.000,00**	**5.000.000,00**	**5.000.000,00**
			0,00						

092

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA GESTIÓN DE INSTALACIONES	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN GESTIÓN	DIRECCIÓN GESTIÓN		SUBPROGRAMA INSTALACIONES	ADMINISTRACIÓN INSTALACIONES	SUBPROGRAMA OBRAS	OBRAS
6,01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6.01.02	TRANSF. CORRIENTES A ORG DESCONCENTRADOS	0,00	0,00			0,00		0,00	
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	0,00			0,00		0,00	
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00			0,00		0,00	
6,02	TRANS. CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	0,00	0,00			0,00		0,00	
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	0,00	0,00			0,00		0,00	
6,03	PRESTACIONES	7.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00			0,00		0,00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	7.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
6,04	TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	0,00	0,00			0,00		0,00	
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6.06.01	INDEMINIZACIONES	0,00	0,00			0,00		0,00	
6,07	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONA	0,00	0,00			0,00		0,00	
6.07.02	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00			0,00		0,00	
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
7,01	TRANSF. CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.03	TRANSF. CAPITAL A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	0,00			0,00		0,00	
7.01.04	TRANSF. CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00			0,00		0,00	
7,03	TRANSF. CAPITAL ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7.03.01	TRANSF. CAPITAL ASOCIACIONES	0,00	0,00			0,00		0,00	
7,04	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA GESTIÓN DE INSTALACIONES	SUBPROGRAMA DIRECCIÓN GESTIÓN	DIRECCIÓN GESTIÓN		SUBPROGRAMA INSTALACIONES	ADMINISTRACIÓN INSTALACIONES	SUBPROGRAMA OBRAS	OBRAS
7.04.01	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00			0,00		0,00	
8	**AMORTIZACION**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8,02	AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.04	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A GOBIERNOS LOCAL	0,00	0,00			0,00		0,00	
8.02.05	AMORTIZACIÓN EMP. PUBLICAS NO FINANCIERAS	0,00	0,00			0,00		0,00	
9	**CUENTAS ESPECIALES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9,02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00			0,00		0,00	
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIG. PRESUPUESTARIA	0,00	0,00			0,00		0,00	
	TOTAL	**5.115.537.815**	**68.293.217,24**	**68.293.217,24**		**2.417.455.750,83**	**2.417.455.750,83**	**2.629.788.846,93**	**2.629.788.846,93**

133775847,3
2.763.564.694,23

Egresos Programa 5: Recreación

ICODER

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: RECREACIÓN

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA RECREACIÓN	SUBPROGRAMA RECREACIÓN OPERATIVA	RECREACIÓN OPERATIVA		SUBPROGRAMA PROYECTOS RECREATIVOS	PROYECTOS RECREATIVOS
0	REMUNERACIONES	303.624.015,62	151.812.007,81	151.812.007,81		151.812.007,81	151.812.007,81
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	91.949.092,07	45.974.546,04	45.974.546,04		45.974.546,04	45.974.546,04
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	88.449.092,07	44.224.546,04	44.224.546,04		44.224.546,04	44.224.546,04
0.01.02	JORNALES	0,00	0,00			0,00	
0.01.05	SUPLENCIAS	3.500.000,00	1.750.000,00	1.750.000,00		1.750.000,00	1.750.000,00
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00		5.000.000,00	5.000.000,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00		5.000.000,00	5.000.000,00
0.02.05	DIETAS	0,00	0,00			0,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	140.796.827,28	70.398.413,64	70.398.413,64		70.398.413,64	70.398.413,64
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	51.919.414,22	25.959.707,11	25.959.707,11		25.959.707,11	25.959.707,11
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	37.049.477,79	18.524.738,90	18.524.738,90		18.524.738,90	18.524.738,90
0.03.03	DECIMO TERCER MES	18.672.763,03	9.336.381,51	9.336.381,51		9.336.381,51	9.336.381,51
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	17.230.032,24	8.615.016,12	8.615.016,12		8.615.016,12	8.615.016,12
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15.925.140,00	7.962.570,00	7.962.570,00		7.962.570,00	7.962.570,00
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA	36.411.887,90	18.205.943,95	18.205.943,95		18.205.943,95	18.205.943,95
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	20.726.766,96	10.363.383,48	10.363.383,48		10.363.383,48	10.363.383,48
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	3.361.097,34	1.680.548,67	1.680.548,67		1.680.548,67	1.680.548,67
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	11.203.657,82	5.601.828,91	5.601.828,91		5.601.828,91	5.601.828,91
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	1.120.365,78	560.182,89	560.182,89		560.182,89	560.182,89
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	21.466.208,38	10.733.104,19	10.733.104,19		10.733.104,19	10.733.104,19
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C	11.382.916,34	5.691.458,17	5.691.458,17		5.691.458,17	5.691.458,17
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PEN	3.361.097,34	1.680.548,67	1.680.548,67		1.680.548,67	1.680.548,67
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L/	6.722.194,69	3.361.097,34	3.361.097,34		3.361.097,34	3.361.097,34
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENT	0,00	0,00			0,00	
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	3.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00		1.500.000,00	1.500.000,00
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	3.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00		1.500.000,00	1.500.000,00
1	SERVICIOS	93.400.000,00	93.400.000,00	93.400.000,00		0,00	0,00
1,01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00	0,00			0,00	
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00			0,00	
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00	0,00			0,00	
1.01.04	ALQUILER EQUIPO ELECTRÓNICO Y COMUNICACIONES	0,00	0,00			0,00	
1.01.99	OTROS ALQUILERES	0,00	0,00			0,00	
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00		0,00	0,00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0,00	0,00			0,00	
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00		0,00	
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	0,00	0,00			0,00	
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00			0,00	
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00			0,00	
1,03	SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000,00	200.000,00	200.000,00		0,00	0,00
1.03.01	INFORMACION	0,00	0,00			0,00	
1.03.02	PUBLIC. Y PROPAGANDA	0,00	0,00			0,00	
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	0,00	0,00			0,00	
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	200.000,00	200.000,00	200.000,00		0,00	
1.03.05	SERVICIOS ADUANEROS	0,00	0,00			0,00	
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	0,00			0,00	
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFO	0,00	0,00			0,00	
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00		0,00	0,00
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0,00	0,00			0,00	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: RECREACIÓN

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA RECREACIÓN	SUBPROGRAMA RECREACIÓN OPERATIVA	RECREACIÓN OPERATIVA		SUBPROGRAMA PROYECTOS RECREATIVOS	PROYECTOS RECREATIVOS
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	0,00	0,00			0,00	
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0,00	0,00			0,00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00		0,00	
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATIC	0,00	0,00			0,00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00			0,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00			0,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	32.000.000,00	32.000.000,00	32.000.000,00		0,00	0,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00		0,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	28.000.000,00	28.000.000,00	28.000.000,00		0,00	
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0,00	0,00			0,00	
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0,00	0,00			0,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1.06.01	SEGUROS	0,00	0,00			0,00	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00		0,00	0,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00		0,00	
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0,00	0,00			0,00	
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	0,00	0,00			0,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	0,00			0,00	
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	0,00	0,00			0,00	
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	0,00	0,00			0,00	
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00			0,00	
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00			0,00	
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	0,00			0,00	
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00			0,00	
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	0,00	0,00			0,00	
1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	0,00	0,00			0,00	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1.99.05	DEDUCIBLES	0,00	0,00			0,00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00			0,00	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**66.600.000,00**	**66.600.000,00**	**66.600.000,00**		**0,00**	**0,00**
						0,00	
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00	0,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00			0,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	0,00	0,00			0,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000,00	500.000,00	500.000,00		0,00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0,00	0,00			0,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00		0,00	0,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00		0,00	
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0,00	0,00			0,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y M	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	0,00			0,00	
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	0,00			0,00	
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00			0,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE CON	0,00	0,00			0,00	
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	0,00			0,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0,00	0,00			0,00	
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	0,00	0,00			0,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	0,00			0,00	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: RECREACIÓN

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA RECREACIÓN	SUBPROGRAMA RECREACIÓN OPERATIVA	RECREACIÓN OPERATIVA		SUBPROGRAMA PROYECTOS RECREATIVOS	PROYECTOS RECREATIVOS
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00			0,00	
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31.100.000,00	31.100.000,00	31.100.000,00		0,00	0,00
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	200.000,00	200.000,00	200.000,00		0,00	
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	0,00	0,00			0,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0,00	0,00			0,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	4.900.000,00	4.900.000,00	4.900.000,00		0,00	
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,00	0,00			0,00	
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0,00	0,00			0,00	
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	0,00			0,00	
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	26.000.000,00	26.000.000,00	26.000.000,00		0,00	
3		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
3,02		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
3.02.08	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00			0,00	
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0,00	0,00			0,00	
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00			0,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00			0,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	0,00			0,00	
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00	0,00			0,00	
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	0,00	0,00			0,00	
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0,00	0,00			0,00	
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,00	0,00			0,00	
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
5.02.07	INSTALACIONES					0,00	
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00			0,00	
5,99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	0,00	0,00			0,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	692.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		691.000.000,00	691.000.000,00
			0,00				
6,01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	690.000.000,00	0,00	0,00		690.000.000,00	690.000.000,00
6.01.02	TRANSF. CORRIENTES A ORG DESCONCENTRADOS	0,00	0,00			0,00	
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	0,00			0,00	
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	690.000.000,00	0,00			690.000.000,00	690.000.000,00
6,02	TRANS. CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	0,00	0,00			0,00	
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	0,00	0,00			0,00	
6,03	PRESTACIONES	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00			0,00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00
6,04	TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	0,00	0,00			0,00	
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
6.06.01	INDEMINIZACIONES	0,00	0,00			0,00	
6,07	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONAL	0,00	0,00			0,00	
6.07.02	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00			0,00	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: RECREACIÓN

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA RECREACIÓN	SUBPROGRAMA RECREACIÓN OPERATIVA	RECREACIÓN OPERATIVA		SUBPROGRAMA PROYECTOS RECREATIVOS	PROYECTOS RECREATIVOS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
7,01	TRANSF. CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
7.01.03	TRANSF. CAPITAL A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	0,00			0,00	
7.01.04	TRANSF. CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00			0,00	
7,03	TRANSF. CAPITAL ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
7.03.01	TRANSF. CAPITAL ASOCIACIONES	0,00	0,00			0,00	
7,04	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
7.04.01	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00			0,00	
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
8,02	AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
8.02.04	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A GOBIERNOS LOCAL	0,00	0,00			0,00	
8.02.05	AMORTIZACIÓN EMP. PUBLICAS NO FINANCIERAS	0,00	0,00			0,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
9,02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00			0,00	
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIG. PRESUPUESTARIA	0,00	0,00			0,00	
	TOTAL	1.155.624.015,62	312.812.007,81	312.812.007,81		842.812.007,81	842.812.007,81

Egresos Programa 6: Unidad Ejecutora de Proyectos

ICODER

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: UNIDAD EJECUTORA

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS	SUBPROGRAMA CONTRAPARTIDA	ADMINISTRACIÓN	PABELLÓN DEPORTIVO	CENTRO ACUÁTICO		SUBPROGRAMA CRÉDITO BCIE	ADMINISTRACIÓN	PABELLÓN DEPORTIVO	CENTRO ACUÁTICO
0	**REMUNERACIONES**	**86.607.269,00**	**86.607.269,00**	**86.607.269,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	30.954.824,06	30.954.824,06	30.954.824,06	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	30.954.824,06	30.954.824,06	30.954.824,06				0,00			
0.01.02	JORNALES	0,00	0,00					0,00			
0.01.05	SUPLENCIAS	0,00	0,00					0,00			
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.440.230,00	3.440.230,00	3.440.230,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.440.230,00	3.440.230,00	3.440.230,00				0,00			
0.02.05	DIETAS	0,00	0,00					0,00			
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	35.538.024,30	35.538.024,30	35.538.024,30	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	11.299.318,77	11.299.318,77	11.299.318,77				0,00			
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	10.388.430,05	10.388.430,05	10.388.430,05				0,00			
0.03.03	DECIMO TERCER MES	5.379.467,55	5.379.467,55	5.379.467,55				0,00			
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	4.963.828,82	4.963.828,82	4.963.828,82				0,00			
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.506.979,10	3.506.979,10	3.506.979,10				0,00			
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA	10.489.959,49	10.489.959,49	10.489.959,49	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	5.971.208,98	5.971.208,98	5.971.208,98				0,00			
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	968.304,04	968.304,04	968.304,04				0,00			
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	3.227.680,63	3.227.680,63	3.227.680,63				0,00			
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	322.765,84	322.765,84	322.765,84				0,00			
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	6.184.231,15	6.184.231,15	6.184.231,15	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES	3.279.323,42	3.279.323,42	3.279.323,42				0,00			
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PE	322.768,01	322.768,01	322.768,01				0,00			
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	1.936.606,13	1.936.606,13	1.936.606,13				0,00			
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENT	645.533,59	645.533,59	645.533,59				0,00			
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	0,00	0,00					0,00			
1	**SERVICIOS**	**37.600.000,00**	**16.100.000,00**	**16.100.000,00**	**0,00**	**0,00**		**21.500.000,00**	**21.500.000,00**	**0,00**	**0,00**
1,01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00	0,00					0,00			
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00					0,00			
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00	0,00					0,00			
1.01.04	ALQUILER EQUIPO ELECTRÓNICO Y COMUNICACIONES	0,00	0,00					0,00			
1.01.99	OTROS ALQUILERES	0,00	0,00					0,00			

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: UNIDAD EJECUTORA

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS	SUBPROGRAMA CONTRAPARTIDA	ADMINISTRACIÓN	PABELLÓN DEPORTIVO	CENTRO ACUÁTICO		SUBPROGRAMA CRÉDITO BCIE	ADMINISTRACIÓN	PABELLÓN DEPORTIVO	CENTRO ACUÁTICO
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0,00	0,00					0,00			
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	0,00	0,00					0,00			
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	0,00	0,00					0,00			
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00					0,00			
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00					0,00			
1,03	SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00
1.03.01	INFORMACION	4.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				3.000.000,00	3.000.000,00		
1.03.02	PUBLIC. Y PROPAGANDA	2.000.000,00	0,00					2.000.000,00	2.000.000,00		
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00				0,00			
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	0,00	0,00					0,00			
1.03.05	SERVICIOS ADUANEROS	0,00	0,00					0,00			
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	0,00					0,00			
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFO	0,00	0,00					0,00			
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0,00	0,00					0,00			
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00				0,00			
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0,00	0,00					0,00			
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00				0,00			
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATIC	0,00	0,00					0,00			
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	500.000,00	500.000,00	500.000,00				0,00			
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	500.000,00	500.000,00	500.000,00				0,00			
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.600.000,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00		8.000.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	100.000,00	100.000,00	100.000,00				0,00			
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	500.000,00	500.000,00	500.000,00				0,00			
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.000.000,00	0,00					5.000.000,00	5.000.000,00		
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.000.000,00	0,00					3.000.000,00	3.000.000,00		
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	SEGUROS	0,00	0,00					0,00			
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	10.500.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00		8.500.000,00	8.500.000,00	0,00	0,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				5.000.000,00	5.000.000,00		
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				3.500.000,00	3.500.000,00		
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	0,00	0,00					0,00			
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00				0,00			
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	0,00	0,00					0,00			
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	0,00	0,00					0,00			

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: UNIDAD EJECUTORA

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS	SUBPROGRAMA CONTRAPARTIDA	ADMINISTRACIÓN	PABELLÓN DEPORTIVO	CENTRO ACUÁTICO		SUBPROGRAMA CRÉDITO BCIE	ADMINISTRACIÓN	PABELLÓN DEPORTIVO	CENTRO ACUÁTICO
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00					0,00			
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000,00	200.000,00	200.000,00				0,00			
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500.000,00	500.000,00	500.000,00				0,00			
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	300.000,00	300.000,00	300.000,00				0,00			
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	0,00	0,00					0,00			
1,09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	0,00	0,00					0,00			
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	DEDUCIBLES	0,00	0,00					0,00			
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00					0,00			
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**7.500.000,00**	**7.500.000,00**	**7.500.000,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00					0,00			
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	0,00	0,00					0,00			
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				0,00			
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0,00	0,00					0,00			
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00					0,00			
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0,00	0,00					0,00			
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	0,00					0,00			
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	0,00					0,00			
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00					0,00			
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE CO	0,00	0,00					0,00			
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	0,00					0,00			
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0,00	0,00					0,00			
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	0,00	0,00					0,00			
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				0,00			
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00					0,00			
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				0,00			
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	0,00	0,00					0,00			
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00				0,00			

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: UNIDAD EJECUTORA

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS	SUBPROGRAMA CONTRAPARTIDA	ADMINISTRACIÓN	PABELLÓN DEPORTIVO	CENTRO ACUÁTICO		SUBPROGRAMA CRÉDITO BCIE	ADMINISTRACIÓN	PABELLÓN DEPORTIVO	CENTRO ACUÁTICO
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	500.000,00	500.000,00	500.000,00				0,00			
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000,00	500.000,00	500.000,00				0,00			
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				0,00			
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000,00	500.000,00	500.000,00				0,00			
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00	500.000,00	500.000,00				0,00			
3		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3,02		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.08	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00					0,00			
5	**BIENES DURADEROS**	**10.369.287.828,80**	**2.644.892.829,00**	**7.000.000,00**	**2.465.446.255,50**	**172.446.573,50**		**7.724.394.999,80**	**7.280.303,00**	**2.989.925.797,86**	**4.727.188.898,94**
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14.280.303,00	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00		7.280.303,00	7.280.303,00	0,00	0,00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0,00	0,00					0,00			
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00					0,00			
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				0,00			
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9.280.303,00	2.000.000,00	2.000.000,00				7.280.303,00	7.280.303,00		
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00				0,00			
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	0,00	0,00					0,00			
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0,00	0,00					0,00			
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				0,00			
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.355.007.525,80	2.637.892.829,00	0,00	2.465.446.255,50	172.446.573,50		7.717.114.696,80	0,00	2.989.925.797,86	4.727.188.898,94
5.02.07	INSTALACIONES										
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.355.007.525,80	2.637.892.829,00		2.465.446.255,50	172.446.573,50		7.717.114.696,80		2.989.925.797,86	4.727.188.898,94
5,99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	0,00	0,00					0,00			
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		0,00	0,00					0,00			
6,01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6.01.02	TRANSF. CORRIENTES A ORG DESCONCENTRADOS	0,00	0,00					0,00			
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	0,00					0,00			
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00					0,00			
6,02	TRANS. CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	0,00	0,00					0,00			
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	0,00	0,00					0,00			

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
PROGRAMA: UNIDAD EJECUTORA

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS	SUBPROGRAMA CONTRAPARTIDA	ADMINISTRACIÓN	PABELLÓN DEPORTIVO	CENTRO ACUÁTICO		SUBPROGRAMA CRÉDITO BCIE	ADMINISTRACIÓN	PABELLÓN DEPORTIVO	CENTRO ACUÁTICO
6,03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00					0,00			
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	0,00	0,00					0,00			
6,04	TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	0,00	0,00					0,00			
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6.06.01	INDEMINIZACIONES	0,00	0,00					0,00			
6,07	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONA	0,00	0,00					0,00			
6.07.02	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00					0,00			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7,01	TRANSF. CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7.01.03	TRANSF. CAPITAL A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	0,00					0,00			
7.01.04	TRANSF. CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00					0,00			
7,03	TRANSF. CAPITAL ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7.03.01	TRANSF. CAPITAL ASOCIACIONES	0,00	0,00					0,00			
7,04	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7.04.01	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00					0,00			
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
8,02	AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.04	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A GOBIERNOS LOCAL	0,00	0,00					0,00			
8.02.05	AMORTIZACIÓN EMP. PUBLICAS NO FINANCIERAS	0,00	0,00					0,00			
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
9,02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00					0,00			
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIG. PRESUPUESTARIA	0,00	0,00					0,00			
	TOTAL	10.500.995.097,80	2.755.100.098,00	117.207.269,00	2.465.446.255,50	172.446.573,50		7.745.894.999,80	28.780.303,00	2.989.925.797,86	4.727.188.898,94

Justificación de Egresos

ICODER

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA: DIRECCIÓN SUPERIOR

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	CENTRO DE COSTO	MONTO	PARTIDA	MONTO	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
						REMUNERACIONES	₡256.721.470,31	0	REMUNERACIONES	256.721.470,31	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡11.000.000,00	1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	500.000,00	Atención de giras para labores propias de la Dirección Nacional
								1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	2.000.000,00	
								1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.000.000,00	Viajes al exterior para participación en reuniones, seminarios y eventos de organismos de los que forma parte el ICODER, así como reuniones para alianzas de cooperación internacional.
								1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.000.000,00	
								1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	500.000,00	Atención de eventos y reuniones propias de la Dirección Nacional
						MATERIALES Y SUMINISTROS	₡10.500.000,00	2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000,00	Para atención de visitantes en reuniones de la Dirección Nacional
								2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	5.000.000,00	Uniformes Deportivos para donación a las comunidades
								2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000,00	Implementos Deportivos para donación a las comunidades
				Dirección Nacional	₡278.221.470,31	REMUNERACIONES	₡148.469.894,92	0	REMUNERACIONES	148.469.894,92	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡18.000.000,00	1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	10.000.000,00	Contratación de servicios profesionales de expertos de apoyo para los proyectos de fiscalización, en cumplimiento con la normativa aplicable.
								1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.000.000,00	Asistir a congresos y seminarios a nivel internacional como parte de la capacitación continua de los funcionarios de la Auditoría Interna
								1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000,00	
								1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	4.000.000,00	Pago de capacitaciones para funcionarios de la Auditoría Interna
				Auditoría	₡168.469.894,92	BIENES DURADEROS	₡2.000.000,00	5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.400.000,00	Adquisición de recursos para el desarrollo de las actividades de la Auditoría Interna
								5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	600.000,00	
						REMUNERACIONES	₡70.978.190,26	0	REMUNERACIONES	70.978.190,26	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡7.650.000,00	1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.500.000,00	para los materiales requeridos para la planificación institucional, control interno y cooperación.
								1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	650.000,00	Atención de giras para labores propias del Departamento.
								1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	1.500.000,00	
								1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.500.000,00	Viajes al exterior para participación en reuniones para alianzas de cooperación internacional.
								1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000,00	
				Planificación	₡78.628.190,26			1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.500.000,00	Talleres para abordar temas como PEI, POI, control interno y cooperación internacional.
						REMUNERACIONES	₡120.596.549,81	0	REMUNERACIONES	120.596.549,81	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡11.250.000,00	1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	500.000,00	Giras para atención de ausntos legales
								1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	500.000,00	Fotocopiado de expedientes judiciales
								1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	10.000.000,00	Pago de servicios jurídicos para apoyo de las causas penales contra el ICODER
								1.09.99	OTROS IMPUESTOS	250.000,00	Compra de timbres fiscales
				Legal	₡162.346.549,81	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡500.000,00	2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000,00	Compra de libros o publicaciones en materia legal
						TRANSFERENCIAS	₡30.000.000,00	6.06.01	INDEMNIZACIONES	30.000.000,00	Pago de posibles indemnizaciones resultantes de las causas penales en contra del ICODER
						REMUNERACIONES	₡25.861.863,61	0	REMUNERACIONES	25.861.863,61	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡1.000.000,00	1.03.01	INFORMACION	500.000,00	Confección de rótulos y brochures informativos para los ususarios de servicios y de las instalaciones deportivas y recreativas del ICODER
				Contraloría de Servicios	₡26.861.863,61			1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	500.000,00	Servicios de impresión requeridos para la mejora de atención al público

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA: DIRECCIÓN SUPERIOR

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	CENTRO DE COSTO	MONTO	PARTIDA	MONTO	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
DIRECCIÓN SUPERIOR	₡2.917.758.035.46			Prensa	₡137.811.116.54	REMUNERACIONES	₡95.311.116.54	0	REMUNERACIONES	95.311.116,54	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡42.000.000.00	1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.000.000.00	Impresión de revistas en materia de Deporte y Recreación.
								1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	100.000.00	Atención de giras para labores propias de prensa.
								1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	900.000.00	
								1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	40.000.000.00	Organización de la Galería del Deporte, Congreso de Deporte y Conferencias de Prensa.
						MATERIALES Y SUMINISTROS	₡500.000.00	2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000.00	Adquisición de revistas, libros y documentos necesarios para las labores del departamento.
				Capacitación Deportiva	₡51.360.714.65	REMUNERACIONES	₡26.360.714.65	0	REMUNERACIONES	26.360.714,65	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡25.000.000.00	1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	3.000.000.00	Emisión de la Revista pensar en movimiento
								1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	5.000.000.00	Continuación del proyecto Política Mujer y Deporte
								1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	17.000.000.00	Talleres y capacitacines técnico-deportivas.
				Comisión Antidopaje	₡50.486.117.09	REMUNERACIONES	₡20.486.117.09	0	REMUNERACIONES	20.486.117,09	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡30.000.000.00	1.03.01	INFORMACION	500.000.00	Confección de rótulos y brochures informativos, así como publicaciones en Diarios oficiales
								1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	500.000.00	Servicios de impresión de documentos alusivos al dopping
								1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	28.000.000.00	Servicios para la toma de muestras y análisis de laboratorio de 300 pruebas dopping
								1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000.00	Organización de talleres y capacitaciones de dopaje
				DAF	₡442.397.877.59	REMUNERACIONES	₡86.525.377.59	0	REMUNERACIONES	86.525.377,59	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡572.500.00	1.04.06	SERVICIOS GENERALES	100.000.00	Confección de sellos, copias de llaves y otros servicios requeridos para atender imprevistos
								1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	250.000.00	Atención de giras para atender labores propias de la DAF
								1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	122.500.00	Reparación de impresora, teléfonos, sillas, escritorios
								1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	100.000.00	
						MATERIALES Y SUMINISTROS	₡200.000.00	2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000.00	Compra de alimentos para atención de reuniones con personal externo
								2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000.00	Compra de repuestos para equipo de la DAF
								2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50.000.00	Compra de tazas, platos, vasos para atención de reuniones
						INTERESES Y COMISIONES	₡310.000.000.00	3.02.06	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	310.000.000.00	Pago de intereses préstamo adquirido con el BCIE
						BIENES DURADEROS	₡100.000.00	5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	100.000,00	Compra de estantes para la bodega de la DAF
						TRANSFERENCIAS	₡45.000.000.00	6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	40.000.000.00	Pago de jubilaciones laborales
								6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000.00	incapacidades
				Financiero	₡148.705.040.54	REMUNERACIONES	₡136.705.040.54	0	REMUNERACIONES	136.705.040,54	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡10.500.000.00	1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	500.000.00	Pago de comisiones por servicios bancarios
								1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	10.000.000.00	Pago de Auditoría Externa de los Estados Financieros
						BIENES DURADEROS	₡1.500.000.00	5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000.00	Compra de estantes para la bodega del Financiero
								5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	500.000.00	Sustitución de refrigeradora, microondas para uso de los funcionarios
						REMUNERACIONES	₡177.393.754.96	0	REMUNERACIONES	177.393.754,96	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA: DIRECCIÓN SUPERIOR

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	CENTRO DE COSTO	MONTO	PARTIDA	MONTO	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	₡1,963,572,118.28	Proveeduría	₡207,221,254.96	SERVICIOS	₡10,000,000.00	1.03.01	INFORMACION	10,000,000.00	Publicaciones de consursos, reglamentos e información importante, en el Diario Oficila la gaceta y diarios de circulación nacional
						MATERIALES Y SUMINISTROS	₡18,027,500.00	2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,462,000.00	Compra de suministros para el almacén de materiales, para el uso de los funcionarios del ICODER
								2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	13,434,000.00	
								2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	600,000.00	
								2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,314,000.00	
								2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	217,500.00	
						BIENES DURADEROS	₡1,800,000.00	5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	1,800,000.00	Compra de deshumedecedor para el almacén de materiales
				Recursos Humanos	₡146,122,879.05	REMUNERACIONES	₡106,572,879.05	0	REMUNERACIONES	106,572,879.05	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡29,350,000.00	1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	1,000,000.00	Alquiler de sillas y mesas para atender las convocatorias de actividades y charlas para tratar temas institucionales.
								1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	8,000,000.00	Pago consultoria para el programa motivacional del ICODER, de acuerdo con el resultado del Fortalecimiento Institucional
								1.04.06	SERVICIOS GENERALES	350,000.00	Pago de recolección de desechos bioinfecciosos del consultorio médico institucional
								1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	15,500,000.00	Para atender Plan anual de capacitaciones
								1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3,000,000.00	Para los funcionarios que se acogen a su pensión laboral
								1.08.07	MANT. Y REP., DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500,000.00	Mantenimiento y reparación de la fotocopiadora
								1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	1,000,000.00	Mantenimiento y reparación del equipo del consultorio médico
						MATERIALES Y SUMINISTROS	₡7,700,000.00	2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	5,000,000.00	Compra de medicamentos y materiales para el consultorio médico
								2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	300,000.00	
								2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,400,000.00	Compra de licencias para pruebas psicológicas y pruebas psicométricas, así como formularios para el consultorio médico
						BIENES DURADEROS	₡2,500,000.00	5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	500,000.00	Compra destructora de papel
								5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,000,000.00	Compra de relojes fechadores, ventiladores y archivos
				Tecnologías	₡644,859,261.38	REMUNERACIONES	₡72,309,261.38	0	REMUNERACIONES	72,309,261.38	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡480,990,000.00	1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	1,500,000.00	Alquiler de laptop para juegos nacionales Alquiler sistema de firma digital
								1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	255,990,000.00	Enlaces de Fibra Óptica Estadio Nacional Interconexión de fibra óptica de instalaciones PETI: Alquiler de data center Implementación y alquiler del SIGAF Sistema de JDM + Hosting
								1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	171,000,000.00	SIAF - Mantenimiento Contrato del portal electrónico NTICOR + Consultoría Seguridad de la Información PETI - Community Manager PETI - Sistema de Gestión de Instalaciones Deportivas y Recreativas PETI + Soporte a la Dirección de Proyectos SIGAF - Consultoría PM
								1.08.06	MANT. Y REP., DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,500,000.00	Contrato mantenimiento central telefónica
								1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	51,000,000.00	Contrato de soporte técnico Contrata Mantenimiento de servidores Contrata Mantenimiento de UPS Mantenimiento de equipo de cómputo SIGAF - Consultoría PM
								2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,000,000.00	Tintas y Tóner

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA: DIRECCIÓN SUPERIOR

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	CENTRO DE COSTO	MONTO	PARTIDA	MONTO	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
						MATERIALES Y SUMINISTROS	₡5.560.000,00	2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	3.000.000,00	Baterías para UPS Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo Repuestos
								2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	60.000,00	Mouses , descansa muñecas y mouses
								2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	500.000,00	
						BIENES DURADEROS	₡86.000.000,00	5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000,00	Compra de teléfonos IP WiFi
								5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	40.000.000,00	Compra de UPS, Portátiles, Routers
								5.02.07	INSTALACIONES	3.000.000,00	Cableado y estructurado
								5.99.03	BIENES INTANGIBLES	40.000.000,00	Pago de licencias de software
				Servicios Generales	₡353.260.637,12	REMUNERACIONES	₡128.210.637,12	0	REMUNERACIONES	128.210.637,12	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡187.250.000,00	1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.000.000,00	Impresión de stickers vehículos y servicio de empastes de lujo.
								1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000,00	Servicios de grúa para eventualidades
								1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	200.000,00	Mantenimiento dispositivo Quick pass
								1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.000.000,00	Pago de Revisión técnica vehicular flotilla institucional
								1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1.000.000,00	Peajes, quick pass para giras
								1.06.01	SEGUROS	80.000.000,00	Pólizas Riesgos de trabajo, parques, flotilla, viajeros, equipo contratista, portátiles
								1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	64.050.000,00	Prórroga de contratos de mantenimiento de la flotilla vehicular
								1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000,00	Reparacion de fotocopiadoras
								1.09.99	OTROS IMPUESTOS	35.000.000,00	Pago d elos derechos de circulación de la flotilla institucional (marchamos)
								1.99.05	DEDUCIBLES	2.000.000,00	Flotilla institucional
						MATERIALES Y SUMINISTROS	₡37.100.000,00	2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000,00	Pago de combustible Flotilla institucional
								2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	300.000,00	Herramientas para uso de flotilla vehicular con su respectiva caja
								2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00	Repuestos y accesorios para vehículos como Estribos, halógenos, llantas, lingas, bombillos, escobillas, baterías, líquidos, coolant, aceites
								2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	4.000.000,00	Uniformes, zapatos, capas, cuabreasientos, alfombras vehículos, chalecos
								2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	700.000,00	Compra de ceras, nais, shampoo, para los vehículos institucionales
								2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000,00	Compra de cinta reflectiva
						BIENES DURADEROS	₡700.000,00	5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	700.000,00	Compra de hidrolavadora de diesel, aspiradoras para limpieza vehículos
				Archivo	₡21.005.167,63	REMUNERACIONES	₡20.255.167,63	0	REMUNERACIONES	20.255.167,63	Pago de salarios y cargas sociales del personal de esta unidad
						SERVICIOS	₡500.000,00	1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	100.000,00	Mantenimiento y reparación del equipo del archivo central
								1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	400.000,00	Mantenimiento aire acondicionado y deshumedecedores.
						BIENES DURADEROS	₡250.000,00	2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	50.000,00	Espuma y aire comprimido para limpieza de equipo de computo
								2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	50.000,00	Compra de alcohol
								2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000,00	Compra de suministros de limpieza
								2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50.000,00	Compra de vinagre blanco sintético
	₡2.917.758.035,46		**₡2.917.758.035,46**		**₡2.917.758.035,46**					**2.917.758.035,46**	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA: DEPORTE

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	CENTRO DE COSTO	MONTO	PARTIDA	MONTO	CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	JUSTIFICACIÓN
DEPORTE	₡5.001.850.000,00	DIRECCIÓN DEPORTE	₡332.489.256,15	DIRECCIÓN DEPORTE	₡332.489.256,15	REMUNERACIONES	255.589.256,15	0	REMUNERACIONES	₡255.589.256,15	Salarios y cargas sociales.
						SERVICIOS	₡13.800.000,00	1.03.01	INFORMACION	₡500.000,00	Pago de publicaciones de normativa.
								1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	₡500.000,00	Impresión y/o encuadernación de material.
								1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	₡500.000,00	Servicios profesionales y técnicos no contemplados en la Clínica Deportiva, tales como odontologia.
								1.04.06	SERVICIOS GENERALES	₡300.000,00	Servicios de lavandería y misceláneos.
								1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	₡500.000,00	Transpporte para funcionarios cuando se requiere en horario especial.
								1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	₡5.000.000,00	Cubrir los viáticos del personal que labora en los programas del área cuando se está en el extranjero.
								1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	₡5.000.000,00	Para las recepciones oficiales y atención de reuniones.
								1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡500.000,00	Para el mantenimiento y reparación de equipo del área.
								1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	₡1.000.000,00	Para el mantenimiento y reparación de equipo del área.
						MATERIALES Y SUMINISTROS	₡34.600.000,00	2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	₡500.000,00	Productos médicos, farmacéuticos y terapia física para la Clínica Deportiva.
								2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	₡500.000,00	Tintas para las diferentes impresoras.
								2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	₡3.000.000,00	Compra de alimentos para actividades de promoción del ICODER
								2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	₡500.000,00	Materiales para elaboración de equipo del área.
								2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	₡500.000,00	Materiales para elaboración de equipo del área.
								2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	₡800.000,00	Materiales para elaboración de equipo del área.
								2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	₡300.000,00	Útiles y materiales varios para acondicionar las oficinas.
								2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	₡500.000,00	Adquisición de papel variado para labores diárias.
								2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	₡20.000.000,00	Uniformes delegaciones deportivas CODICADER
								2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	₡8.000.000,00	Para la compra de premiaciones e implementos deportivos.
						BIENES DURADEROS	₡28.500.000,00	5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	₡5.000.000,00	Para la compra de un Montacargas para la bodega del área.
								5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	₡2.000.000,00	Equipo y mobiliario para labores de las funcionarias del área.
								5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	₡500.000,00	Equipo de cómputo para el trabajo del área.
								5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	₡20.000.000,00	Compra de equipo para la Clínica Deportiva del ICODER
								5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	₡500.000,00	Equipo y mobiliario deportivo para CODICADER
								5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	₡500.000,00	Mesas y sillas para los programas del área.
				RENDIMEINTO DEPORTIVO	3.211.269.929,81	REMUNERACIONES	₡159.743.285,09	0	REMUNERACIONES	₡159.743.285,09	Salarios y cargas sociales
						SERVICIOS	₡14.800.000,00	1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	₡6.000.000,00	Para las fiscalizaciones de las subvencionesy becas.
								1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	₡4.000.000,00	Para cubrir el transporte del personal que labora en los programss del área y fiscalizaciones internacionales.
								1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	₡4.000.000,00	Cubrir los viáticos del personal que labora en los programas del área cuando se está en el extranjero.
								2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	₡500.000,00	Productos médicos, farmacéuticos y terapia física para la Clínica Deportiva.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA: DEPORTE

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	CENTRO DE COSTO	MONTO	PARTIDA	MONTO	CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	JUSTIFICACIÓN
								2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	₡300,000,00	Tintas para las diferentes impresoras.
											Becas a los alletas de proyección y alto rendimiento.
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡3.036.726.644,72	6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	₡300,000,000,00	Incapacidades
								6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	₡2,000,000,00	Subvenciones a las Entidades Deportivas.
								6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	₡2,734,726,644,72	Según detalle de transferencias a Asociaciones y Federaciones
				JUEGOS ESTUDANTILES	52.948.657,02	REMUNERACIONES	₡31.948.657,02	0	REMUNERACIONES	₡31.948.657,02	Salarios y cargas sociales
						MATERIALES Y SUMINISTROS	₡20.500.000,00	2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	₡500.000,00	Tintas para las diferentes impresoras.
								2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	₡10,000,000,00	Compra de alimentos para actividades de promoción de Juegos Estudiantiles.
								2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	₡10.000.000,00	Para la compra de premiaciones e implementos deportivos.
						BIENES DURADEROS	₡500.000,00	5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡500.000,00	Equipo para comunicación del personal que brinda resultados de los Juegos Estudiantiles.
				CODICADER	184.748.657,02	REMUNERACIONES	₡31.948.657,02	0	REMUNERACIONES	₡31.948.657,02	Salarios y cargas sociales
						SERVICIOS	₡110.500.000,00	1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	₡500.000,00	Pago de servicios.
								1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	₡100.000.000,00	Tiquetes de las Delegaciones Deportivas.
								1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	₡5.000.000,00	Cubrir los viáticos del personal que labora en los Juegos CODICADER.
								1.06.01	SEGUROS	₡5.000.000,00	Cubrir las pólizas de las Delegaciones Deportivas.
						MATERIALES Y SUMINISTROS	₡10.000.000,00	2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	₡10.000.000,00	Compra de alimentos para actividades de CODICADER.
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡32.300.000,00	6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	₡32,300,000,00	Cubrir el pago de las Membresias Internacionales con los diferentes organizmos, tales como SISCA, CODICADER, Consejo Iberoamericano, WADA, entre otros.
				OLIMPÍDAS ESPECIALES	1.220.393.500,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡1.220.393.500,00	6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	₡1,220,393,500,00	Subvención a la Entidad Deortiva para el desarrollo de sus programas deportivos.
TOTAL	5.001.850.000,00	-	5.001.850.000,00	-	5.001.850.000,00	-	5.001.850.000,00	-	-	5.001.850.000,00	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA:JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2018

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	JDN 2018	
0	**REMUNERACIONES**	**107.200.000,00**	Planilla del personal contratado para la operación de Villas Deportivas, aproximadamente 500 personas, según la logística y ubicación.
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000,00	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	6.410.100,00	
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	1.039.500,00	
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	3.465.000,00	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	346.500,00	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	3.520.400,00	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1.039.500,00	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2.079.000,00	
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	69.300.000,00	
1	**SERVICIOS**	**1.137.010.000,00**	
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	60.000.000,00	Alquiler de buses y busetas para el traslado de atletas y personal técnico de las Villas Deportivas a las Instalaciones o Circuitos donde se llevará a cabo los Juegos Nacionales. Alquiler de camiones para el traslado de equipos deportivos, colchonetas y duchas portátiles.
1.01.99	OTROS ALQUILERES	15.000.000,00	Alquiler de Cabañas Sanitarias, se alquilan entre 30 y 60 cabañas.
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	250.000,00	Pago de servicios de telefonía e internet
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	45.000.000,00	Contratación de servicios paramédicos Etapa final
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	300.000,00	Pago de servicios de limpieza durante la etapa final
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	350.000.000,00	Contratación para la administración y manejo de competencias del proceso de la etapa final
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	250.000,00	Pago de peajes y servicio de transporte público.
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	15.000.000,00	Pago de viáticos par el personal que participa JDN
1.06.01	SEGUROS	60.000,00	Pago de prima de la póliza básica de accidentes para un promedio de 6150 atletas y Comisiones Técnicas.
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000,00	Para capacitaciones en las áreas de Villas, Hospedaje, Desarrollo de Competencias y Alimentación.
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	650.000.000,00	Pago de la alimentación (todas las comidas) de atletas y delegaciones que participarán en los JDN. Así como la organización Eventos de Inauguración y Clausura de los Juegos Nacionales. Se da un aporte en especie a la Comisión Organizadora Regional nombrada para llevara acabo el evento de Inauguración y Clausura de los Juegos donde participan atletas, organización , Comisiones Técnicas, Comunidades involucradas y las Autoridades. Generalmente para la Infraestructura de tarimas, sonido, luces y otros aspectos técnicos requeridos.
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	50.000,00	Previsión para reparación de equipo de cómputo que se utilizarán en la etapa final .
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	100.000,00	Previsión para la limpieza de tanques sépticos en las Villas e Instalaciones Deportivas en las diferentes sedes.
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**55.790.000,00**	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00	Pago de combustible para la flotilla oficial del ICODER que será utilizada en la etapa final de los Juegos Nacionales
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.250.000,00	Compra de medicamentos para uso en la etapa final d
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000,00	Compra de hielo para uso de Fisioterapeutas y médicos, agua e hidratantes para atletas.
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000,00	Previsión para reparaciones menores
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	50.000,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	2.500.000,00	Compra de tuberías, codos y uniones de PVC para la instalación de módulos de duchas portátiles para las Villas Deportivas.
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	250.000,00	Previsión para reparaciones menores
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	2.240.000,00	Compra de materiales para servicios de atención médica primaria para los atletas,
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000,00	Compra de papelería para la impresión de las credenciales de Juegos Nacionales y para la impresión de los manuales de trabajo y guías protocolarias de áreas.
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	14.000.000,00	Compra de uniformes para personal de villas y sustitución de colchonetas
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000,00	Compra de jabones, desinfectantes, cloro, bolsas de basura para el servicio de las villas deportivas de Juegos Nacionales
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000,00	Compra de chalecos, focos y silbatos para las villas
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	30.000.000,00	Compra de trofeos y medallas de premiación y placas de reconocimiento a atletas premio Alfredo Cruz Bolaños.
	TOTAL	**1.300.000.000,00**	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA / CENTRO DE COSTO	MONTO	PARTIDA	MONTO	CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	JUSTIFICACIÓN
		DIRECCIÓN GESTIÓN	68.293.217,24	REMUNERACIONES	67.293.217,24	0	REMUNERACIONES	67.293.217,24	Pago salarios y cargas sociales
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	1.000.000,00	Incapacidades
		ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES	2.417.455.750,83	REMUNERACIONES	453.455.750,83	0	REMUNERACIONES	453.455.750,83	Pago salarios y cargas sociales
				SERVICIOS	1.556.500.000,00	1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00	Alquiler de Maquinaria para limpieza
						1.01.99	OTROS ALQUILERES	1.000.000,00	Alquiler de otra maquinaria que no este contemplada en esta cuenta
						1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	250.000.000,00	Pago servicio en instalaciones del ICODER
						1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	80.000.000,00	Pago servicio en instalaciones del ICODER
						1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	60.000.000,00	Pago servicio en instalaciones del ICODER
						1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	100.000.000,00	Pago servicio en instalaciones del ICODER
						1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	5.000.000,00	Para la compra de Boletos Impresos para parques Recreativos
						1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000,00	Para Traslados de bienes de los parques (emergencia)
						1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	3.000.000,00	Para contratación de Laboratorio para monitoreo de calidad de agua de Piscinas
						1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	8.000.000,00	Contratación de Servicios Legales para Trámite Legalizar Propiedades
						1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	10.000.000,00	Levantamiento Topografico Parques Recreativos y Avalúos de Instalaciones
						1.04.06	SERVICIOS GENERALES	900.000.000,00	Para Seguridad Privada, mantenimiento y limpieza de parques e instalaciones
						1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.000.000,00	Para contrato de Fumigación Instalaciones
						1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2.000.000,00	Pago de Transporte personal de Depto. Adm. Instalaciones
						1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	2.500.000,00	Pago de Viáticos personal de Depto. Adm. Instalaciones
						1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.000.000,00	Capacitación para el Personal del Departamento (Cusos de Albañilería)
						1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10.000.000,00	Mantenimiento de Instalaciones ICODER
						1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	100.000.000,00	Mantenimiento de Instalaciones ICODER
						1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	5.000.000,00	Reparación de maquinaria de las instalaciones del ICODER
						1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00	Reparaciones menores de tractores
						1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000,00	Reparación de equipo asignado instalaciones ICODER
						1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	4.000.000,00	Reparación de otros equipos: Ej. Tableros de Baloncesto, Gimnasio de Pesas
						1.09.99	OTROS IMPUESTOS	10.000.000,00	Pago de Impuestos de Bienes Parques Recreativos
						2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000,00	Compra de Gasolina y lubricantes maquinaria ICODER
						2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000,00	Pintura para instalaciones
						2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	10.000.000,00	Químicos para las Piscinas del ICODER
						2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	3.500.000,00	Para compra de alimento los patos y perros en instalaciones
						2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER
						2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER
						2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA / CENTRO DE COSTO	MONTO	PARTIDA	MONTO	CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	JUSTIFICACIÓN
GESTIÓN DE INSTALACIONES	5,115,537,815,37			MATERIALES Y SUMINISTROS	80.500.000,00	2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	2.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER
						2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER
						2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER
						2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	3.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER
						2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00	Compra de equipo para realizar reparaciones y mantenimiento
						2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00	Compra de repuestos para la maquinaria ICODER
						2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1.000.000,00	Materiales de Oficina
						2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	3.000.000,00	Compra de materiales de primeros auxilios
						2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000,00	Compra de Toallas y papel higiénico
						2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	6.000.000,00	Compra de Uniformes de funcionarios
						2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	15.000.000,00	Compra de materiales de limpieza para las distintas instalaciones del ICODER
						2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00	Compra de brazaletes para parques recreativos
				BIENES DURADEROS	326.000.000,00	5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3.000.000,00	Compra de Herramientas eléctricas para el mantenimiento de Instalaciones
						5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000,00	Compra equipo de oficina, escritorios, estantes, archiveros, etc
						5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	140.000.000,00	Compra de equipo para el Gimnasio de Pesas
						5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	5.000.000,00	Compra de Maquinaria de chapia
						5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	175.000.000,00	Re Construcción de Canchas Multiuso en el Parque La Sabana y Reconstruccion Oficinas La Paz
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	1.000.000,00	Incapacidades
		OBRAS	2.629.788.847,30	REMUNERACIONES	133.775.847,30	0	REMUNERACIONES	133.775.847,30	Pago salarios y cargas sociales
				SERVICIOS	113.150.000,00	1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.000.000,00	Impresión de planos
						1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	150.000,00	Impresión Planos Catastros de Requerirse
						1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	30.000.000,00	Contratación Servicio Ingenieria Electrico, Estructural, Topografico, etc
						1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	70.000.000,00	Inventario de Instalaciones
						1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6.000.000,00	Desarrollo de Trabajos Departamentales
						1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2.000.000,00	Pago de Transporte personal de Depto. Obras
						1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	2.500.000,00	Pago de Viáticos personal de Depto. Obras
						1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000,00	Capacitación para el Personal del Departamento
						1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000,00	Reparación de equipo asignado instalaciones ICODER
				MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000,00	2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00	Compra de Tintas Plotter e Impresoras
						2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	500.000,00	Materiales de Oficina
						2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000,00	Compra de papel para Plotter
				BIENES DURADEROS	2.380.363.000,00	5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000,00	Compra equipo de oficina, escritorios, estantes, archiveros, etc
						5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	2.000.000,00	Compra de GPS y Cámaras fotográficas para el departamento

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA / CENTRO DE COSTO	MONTO	PARTIDA	MONTO	CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	JUSTIFICACIÓN
						5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.371.363.000,00	Según listado de obras. Incluye ₲2.116,39 millones de Rehabilitacion Cariari para ejecusion
						6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000,00	Incapacidades
TOTAL	**5.115.537.815,37**		**5.115.537.815,37**		**5.115.537.815,37**			**5.115.537.815,37**	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA / CENTRO DE COSTO	MONTO	PARTIDA	MONTO	CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	JUSTIFICACIÓN
		DIRECCIÓN GESTIÓN	68.293.217,24	REMUNERACIONES	67.293.217,24	0	REMUNERACIONES	67.293.217,24	Pago salarios y cargas sociales
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	6,03,99	OTRAS PRESTACIONES	1.000.000,00	Incapacidades
				REMUNERACIONES	453.455.750,83	0	REMUNERACIONES	453.455.750,83	Pago salarios y cargas sociales
						1,01,02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00	Alquiler de Maquinaria para limpieza
						1,01,99	OTROS ALQUILERES	1.000.000,00	Alquiler de otra maquinaria que no este contemplada en esta cuenta
						1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	250.000.000,00	Pago servicio en instalaciones del ICODER
						1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	80.000.000,00	Pago servicio en instalaciones del ICODER
						1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	60.000.000,00	Pago servicio en instalaciones del ICODER
						1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	100.000.000,00	Pago servicio en instalaciones del ICODER
						1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	5.000.000,00	Para la compra de Boletos Impresos para parques Recreativos
						1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000,00	Para Traslados de bienes de los parques (emergencia)
						1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	3.000.000,00	Para contratación de Laboratorio para monitoreo de calidad de agua de Piscinas
						1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	8.000.000,00	Contratación de Servicios Legales para Trámite Legalizar Propiedades
						1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	10.000.000,00	Levantamiento Topografico Parques Recreativos y Avalúos de Instalaciones
				SERVICIOS	1.556.500.000,00	1.04.06	SERVICIOS GENERALES	900.000.000,00	Para Seguridad Privada, mantenimiento y limpieza de parques e instalaciones
						1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.000.000,00	Para contrato de Fumigación Instalaciones
						1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2.000.000,00	Pago de Transporte personal de Depto. Adm. Instalaciones
						1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	2.500.000,00	Pago de Viáticos personal de Depto. Adm. Instalaciones
						1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.000.000,00	Capacitación para el Personal del Departamento (Cusos de Albañilería)
						1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10.000.000,00	Mantenimiento de Instalaciones ICODER
						1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	100.000.000,00	Mantenimiento de Instalaciones ICODER
						1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	5.000.000,00	Reparación de maquinaria de las instalaciones del ICODER
						1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00	Reparaciones menores de tractores
						1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000,00	Reparación de equipo asignado instalaciones ICODER
						1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	4.000.000,00	Reparación de otros equipos: Ej. Tableros de Baloncesto, Gimnasio de Pesas
						1.09.99	OTROS IMPUESTOS	10.000.000,00	Pago de Impuestos de Bienes Parques Recreativos
		ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES	2.417.455.750,83			2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000,00	Compra de Gasolina y lubricantes maquinaria ICODER
						2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000,00	Pintura para instalaciones
						2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	10.000.000,00	Quimicos para las Piscinas del ICODER
						2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	3.500.000,00	Para compra de alimento los patos y perros en instalaciones
						2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER
						2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER
						2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER
GESTIÓN DE INSTALACIONES	5.115.537.815,37					2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	2.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA: GESTIÓN DE INSTALACIONES

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA / CENTRO DE COSTO	MONTO	PARTIDA	MONTO	CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	JUSTIFICACIÓN
				MATERIALES Y SUMINISTROS	80.500.000,00	2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER
						2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER
						2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	3.000.000,00	Reparaciones varias en instalaciones ICODER
						2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00	Compra de equipo para realizar reparaciones y mantenimiento
						2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00	Compra de repuestos para la maquinaria ICODER
						2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1.000.000,00	Materiales de Oficina
						2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	3.000.000,00	Compra de materiales de primeros auxilios
						2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000,00	Compra de Toallas y papel higiénico
						2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	6.000.000,00	Compra de Uniformes de funcionarios
						2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	15.000.000,00	Compra de materiales de limpieza para las distintas instalaciones del ICODER
						2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00	Compra de brazaletes para parques recreativos
				BIENES DURADEROS	326.000.000,00	5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3.000.000,00	Compra de Herramientas eléctricas para el mantenimiento de instalaciones
						5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000,00	Compra equipo de oficina, escritorios, estantes, archiveros, etc
						5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	140.000.000,00	Compra de equipo para el Gimnasio de Pesas
						5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	5.000.000,00	Compra de Maquinaria de chapia
						5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	175.000.000,00	Re Construcción de Canchas Multiuso en el Parque La Sabana y Reconstruccion Oficinas La Paz
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	1.000.000,00	Incapacidades
		OBRAS	2.629.788.847,30	REMUNERACIONES	133.775.847,30	0	REMUNERACIONES	133.775.847,30	Pago salarios y cargas sociales
				SERVICIOS	113.150.000,00	1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.000.000,00	Impresión de planos
						1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	150.000,00	Impresión Planos Catastros de Requerirse
						1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	30.000.000,00	Contratación Servicio Ingenieria Electrico, Estructural, Topografico, etc
						1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	70.000.000,00	Inventario de Instalaciones
						1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6.000.000,00	Desarrollo de Trabajos Departamentales
						1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2.000.000,00	Pago de Transporte personal de Depto. Obras
						1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	2.500.000,00	Pago de Viáticos personal de Depto. Obras
						1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000,00	Capacitación para el Personal del Departamento
						1.08.08	MANT. Y REP., DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000,00	Reparación de equipo asignado instalaciones ICODER
				MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000,00	2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00	Compra de Tintas Plotter e Impresoras
						2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	500.000,00	Materiales de Oficina
						2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000,00	Compra de papel para Plotter
				BIENES DURADEROS	2.380.363.000,00	5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000,00	Compra equipo de oficina, escritorios, estantes, archiveros, etc
						5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	2.000.000,00	Compra de GPS y Cámaras fotográficas para el departamento
						5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.371.363.000,00	Según listado de obras. Incluye ¢2.116.39 millones de Rehabilitacion Cariari para ejecution
						6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000,00	Incapacidades
TOTAL	5.115.537.815,37		5.115.537.815,37		5.115.537.815,37			5.115.537.815,37	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
PROGRAMA: RECREACIÓN

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA / CENTRO COSTO	MONTO	PARTIDA	MONTO	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN
RECREACIÓN	1.155.624.015,62	RECREACIÓN OPERATIVA	312.812.007,81	REMUNERACIONES	151.812.007,81	0	REMUNERACIONES	151.812.007,81	Pago de salarios y cargas sociales
				SERVICIOS	93.400.000,00	1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	1.200.000,00	Pago de Servivio elèctrico Oficinas Regionales
						1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	200.000,00	Pago de encomiendas
						1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	40.000.000,00	Para la realizoción de Encuesta Nacional de Actividad Fisica
						1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4.000.000,00	Gastos de Transportes de funcionarios de esta Direcciòn
						1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	28.000.000,00	Viáticos para funcionarios de esta dependencia, visita y giras a las distintas comunidades del pais (se incluyen los choferes)
						1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	20.000.000,00	Para realizar distintas actividades de Capacitaciòn dirigidas a las comunidades del país
				MATERIALES Y SUMINISTROS	66.600.000,00	2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000,00	Pintura de oficinas regionales, y tintas de impresoras.
						2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35.000.000,00	Compra de Producto alimenticio, para apoyo a diferentes recreativas en las comunidades
						2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	200.000,00	Distintos materiales y equpo de oficina
						2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	4.900.000,00	Camisetas, para apoyo a distintas actividades recrealivas
						2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	26.000.000,00	Compra de equipo recreativo: balones, paracaidas, conos, etc.
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	1.000.000,00	Pago Incapacidades
		PROYECTOS RECREATIVOS	842.812.007,81	REMUNERACIONES	151.812.007,81	0	REMUNERACIONES	151.812.007,81	Pago de salarios y cargas sociales
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	691.000.000,00	6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	690.000.000,00	Ver detalle de Transferencias a Comités Cantonales de Deporte y Recreación
						6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	1.000.000,00	Pago Incapacidades
TOTAL	1.155.624.015,62		1.155.624.015,62		1.155.624.015,62			1.155.624.015,62	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DE LA GASTO
PROGRAMA: UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	CENTRO DE COSTO	MONTO		Partida	Subpartida	Aplicación	Justificación
						0- Remuneraciones	86.607.269	REMUNERACIONES	86.607.269	Corresponde al gasto de salarios, salario escolar, aguinaldo y cargas sociales de las plazas de servicios profesionales de la UEP. Adicionalmente, para tiempo extraordinario, de esta forma atender inspecciones técnicas, la fase recursiva de los procesos contractuales, o bien cualquier eventualidad que surja de manera espontánea.
						1- Servicios	16.100.000	1.03.01 Información	1.000.000	Para dar a conocer asuntos de carácter oficial a través de medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales o cualquier otro medio, así mantener informada a la ciudadanía en general.
								1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	2.000.000	Presupuesto para los servicios de impresión, fotocopiado, encuadernación y reproducción de documentos relacionados con los proyectos que se ejecutan.
								1.04.02 Servicios jurídicos	5.000.000	Proyección de recursos para el pagos por servicios profesionales y técnicos para elaborar trabajos en el campo de la abogacía en los procesos de contratación administrativa.
								1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	2.000.000	Presupuesto para estudios específicos de los Megaproyectos deportivos.
								1.04.06 Servicios generales	500.000	Recursos para la confección de sellos, servicios de cerrajería, reparación de persianas, entre otros.
								1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	500.000	Para contratar el servicio de fumigación.
								1.05.01 Transporte dentro del país	100.000	Eventual gasto por servicio de taxi, en caso de que sea vital trasladarle a un determinado destino y no este disponible un vehículo oficial.
								1.05.02 Viáticos dentro del país	500.000	Para el pago de viáticos de eventuales visitas de campo.
								1.07.01 Actividades de capacitación	1.000.000	Recursos para solventar capacitación a funcionarios de la Unidad Ejecutora de Proyectos, así como para una eventual invitación a expertos internacionales para que brinden talleres de trabajo en la construcción de los Megaproyectos Deportivos.
								1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	1.000.000	Proveer recursos financieros para la realización de actividades protocolarias, en las que participen las diferentes Federaciones Deportivas, o bien invitados especiales como funcionarios de BCIE, Gobierno Central, entre otros. Además para la atención de los talleres que se organizan con las Federaciones beneficiarias de los proyectos.
								1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	1.500.000	Para el mantenimiento de las oficinas de la UEP.
								1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200.000	Para un eventual gasto en el mantenimiento de los teléfonos fijos y móviles asignados a la UEP.
								1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500.000	Para reparaciones preventivas y habituales de equipo y mobiliario de las oficinas de la UEP.
				Administración	117.207.269			1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300.000	Se requiere recursos para posibles mantenimiento y/o reparaciones de computadoras tanto la parte física como en el conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros.
						2- Materiales y suministros	7.500.000	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000	Recursos para la compra de tonner para impresora.
								2.04.01 Herramientas e instrumentos	1.000.000	Es necesario la adquisición de diversas herramientas e instrumentos para realizar la supervisión de los proyectos por parte del Área Técnica de la UEP.
		CONTRAPARTIDA	2.755.100.098					2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000	Para la compra de bolígrafos, llaves mayas, lápices, engrapadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, cintas adhesivas, punteros, otros artículos para oficina.
								2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	1.500.000	Adquisición de papel, libros de actas, suscripción de periódicos. Así como para la impresión de folletos de los megaproyectos que ejecuta la UEP.
								2.99.04 Textiles y vestuario	500.000	Recursos para solventar algún eventual gasto de la subpartida.
								2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	500.000	Para la adquisición de desinfectantes, jabón para platos, desodorante ambiental entre otros suministros propios de la subpartida, de esta forma mantener las oficinas optimas condiciones.
								2.99.06 Útiles y resguardo de seguridad	1.000.000	Recursos necesarios para la adquisición de cascos de seguridad, chalecos reflectivos de alta visibilidad, guantes de seguridad ocupacional, gafas de seguridad, entre otros suministros que se deben de tener para efectuar la supervisión o visitas a los megaproyectos deportivos.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DE LA GASTO
PROGRAMA: UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	CENTRO DE COSTO	MONTO		Partida	Subpartida	Aplicación	Justificación
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS	10.500.995.098							2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	500.000	Se requiere recursos financieros para la compra de vasos, picheles, platos y otros similares. Además de utensilios desechables de papel, cartón y plástico los cuales se utilizarán en las reuniones y talleres que realiza la UEP con las Federaciones Deportivas que forman parte de los Megaproyectos, así como funcionarios de la UCR, CFIA, entre otros.
								2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	500.000	Para la compra de algún material deportivo que se utilizaría como ejemplo o exhibición en las reuniones con las Federaciones Deportivas que forman parte de los megaproyectos.
								5.01.03 Equipo de comunicación	1.000.000	Recursos para la compra de un proyector móvil y teléfonos.
								5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	2.000.000	Recursos para mobiliario de oficina como mesas, sillas, sillones, estantes, armarios, entre otros.
						5- Bienes duraderos	7.000.000	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	3.000.000	Presupuesto para equipo para el procesamiento electrónico de datos. Como por ejemplo una computadora y una tablet que incluya el programa AutoCad.
								5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	1.000.000	Presupuesto para la compra de un percolador eléctrico para brindar realizar café a los invitados de la UEP y cámara fotográfica para captar el proceso de evolución de los proyectos.
									114.639.246	Supervisión
				Centro Acuático María del Milagro París	172.446.574	5- Bienes duraderos	172.446.574	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	57.807.328	Infraestructura complementaria para brindar servicios adicionales a los espectadores, deportistas y visitantes, como lo son tienda deportiva y soda – comedor.
				Pabellón Deportivo	2.465.446.256	5- Bienes duraderos	2.465.446.256	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	658.401.075	Gimnasio 1 Esgrima
									658.401.075	Gimnasio 2 Judo
									592.288.025	Gimnasio 3 Taekwondo
									408.179.978	Gimnasio 4 Karate
									57.807.328	Infraestructura complementaria para brindar servicios adicionales a los espectadores, deportistas y visitantes, como lo son tienda deportiva y soda – comedor.
									90.368.775	Supervisión
				Administración	28.780.303	1- Servicios	21.500.000	1.03.01 Información	3.000.000	Para dar a conocer asuntos de carácter oficial a través de medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales o cualquier otro medio, así mantener informada a la ciudadanía en general.
								1.03.02 Publicidad y propaganda	2.000.000	Prevención de recursos para servicios de publicidad y propaganda con el fin de resaltar la imagen de los proyectos.
								1.05.03 Transporte en el exterior	5.000.000	Recursos para el pago de boletos aéreos de posibles viajes al exterior de la Gerencia y área técnica de la UEP.
								1.05.04 Viáticos en el exterior	3.000.000	Recursos para el pago de viáticos al exterior de posibles viajes al exterior de la Gerencia y área técnica de la UEP.
								1.07.01 Actividades de capacitación	5.000.000	Recursos para solventar capacitación a funcionarios de la Unidad Ejecutora de Proyectos, así como para una eventual invitación a expertos internacionales para que brinden talleres de trabajo en la construcción de los Megaproyectos Deportivos.
								1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	3.500.000	Proveer recursos financieros para la realización de actividades protocolarias, en las que participen las diferentes Federaciones Deportivas, o bien invitados especiales como funcionarios de BCIE, Gobierno Central, entre otros. Además para la atención de los talleres que se organizan con las Federaciones beneficiarias de los proyectos.
						5- Bienes duraderos	7.280.303	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	7.280.303	Recursos para mobiliario de oficina como mesas, sillas, sillones, estantes, armarios, entre otros.
		CRÉDITO BCIE 2184	7.745.895.000						853.597.113	Piscina Olímpica para entrenamiento y competencia internacional.
									357.866.546	Piscina de clavados
									562.361.961	- Piscina 1 Alfoja-Enseñanza
									89.977.865	- Piscina 2- Enseñanza
									89.977.865	- Piscina 3-Enseñanza
									89.977.865	-Piscina 4-Enseñanza
									10.906.392	-Piscina 5-Terapia
									10.906.392	-Piscina 6-Terapia

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DE LA GASTO
PROGRAMA: UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	CENTRO DE COSTO	MONTO		Partida	Subpartida	Aplicación	Justificación
				Centro Acuático María del Milagro París	**4.727.188.899**	**5- Bienes duraderos**	**4.727.188.899**	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	516.393.000	Infraestructura complementaria para brindar servicios adicionales a los espectadores, deportistas y visitantes, como lo son tienda deportiva y soda – comedor,
									860.655.000	Infraestructura varia: sistemas de paneles solares, tanques de retardo pluvial como respaldo para reutilización de inodoros, mingitorios y para el sistema de riego de los jardines y zonas verdes,
									644.871.578	Equipamiento técnico y deportivo para la competencia
									426.468.323	Imprevistos
									213.228.998	Gastos Financieros Escalamientos
				Pabellón Deportivo	**2.989.925.798**	**5- Bienes duraderos**	**2.989.925.798**	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	75.066.329	Gimnasio 4 Karate
									197.520.323	Gimnasio 5 Balonmano
									197.520.323	Gimnasio 6 Voleibol
									197.520.323	Gimnasio 7 Fútbol Sala
									197.520.323	Gimnasio 8 Baloncesto
									395.040.645	Infraestructura complementaria para brindar servicios adicionales a los espectadores, deportistas y visitantes, como lo son tienda deportiva y soda – comedor,
									658.401.075	Infraestructura varia: sistemas de paneles solares, tanques de retardo pluvial como respaldo para reutilización de inodoros, mingitorios y para el sistema de riego de los jardines y zonas verdes.
									644.871.578	Equipamiento técnico y deportivo para la competencia
									284.312.215	Imprevistos
									142.152.665	Gastos Financieros Escalamientos
	- 10.500.995.098		- 10.500.995.098		- 10.500.995.098		- 10.500.995.098		- 10.500.995.098	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DE LA GASTO
PROGRAMA: UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	CENTRO DE COSTO	MONTO		Partida	Subpartida	Aplicación	Justificación
						0- Remuneraciones	86.607.269	REMUNERACIONES	86,607,269	Corresponde al gasto de salarios, salario escolar, aguinaldo y cargos sociales de las plazas de servicios profesionales de la UEP. Adicionalmente, para tiempo extraordinario, de esta forma atender inspecciones técnicas, la fase recursiva de los procesos contractuales, o bien cualquier eventualidad que surja de manera espontánea.
						1- Servicios	16.100.000	1.03.01 Información	1.000.000	Para dar a conocer asuntos de carácter oficial a través de medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales o cualquier otro medio, así mantener informada a la ciudadanía en general.
								1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	2.000.000	Presupuesto para los servicios de impresión, fotocopiado, encuadernación y reproducción de documentos relacionados con los proyectos que se ejecutan.
								1.04.02 Servicios jurídicos	5.000.000	Proyección de recursos para el pagos por servicios profesionales y técnicos para elaborar trabajos en el campo de la abogacía en los procesos de contratación administrativa.
								1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	2.000.000	Presupuesto para estudios específicos de los Megaproyectos deportivos.
								1.04.06 Servicios generales	500.000	Recursos para la confección de sellos, servicios de cerrajería, reparación de persianas, entre otros.
								1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	500.000	Para contratar el servicio de fumigación.
								1.05.01 Transporte dentro del país	100.000	Eventual gasto por servicio de taxi, en caso de que sea vital trasladarle a un determinado destino y no este disponible un vehículo oficial.
								1.05.02 Viáticos dentro del país	500.000	Para el pago de viáticos de eventuales visitas de campo.
								1.07.01 Actividades de capacitación	1.000.000	Recursos para solventar capacitaciones funcionarios de la unidad ejecutora de Proyectos, así como para una eventual invitación a expertos internacionales para que brinden talleres de trabajo en la construcción de los Megaproyectos
								1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	1.000.000	Proveer recursos financieros para la realización de actividades protocolarias, en las que participen las diferentes Federaciones Deportivas, o bien invitados especiales como funcionarios de BCIE, Gobierno Central, entre otros. Además para la atención de los talleres que se organizan con las Federaciones beneficiarias de los proyectos.
								1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	1.500.000	Para el mantenimiento de las oficinas de la UEP.
								1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200.000	Para un eventual gasto en el mantenimiento de los teléfonos fijos y móviles asignados a la UEP.
								1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500.000	Para reparaciones preventivas y habituales de equipo y mobiliario de las oficinas de la UEP.
				Administración	117.207.269			1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300.000	Se requiere recursos para posibles mantenimiento y/o reparaciones de computadoras tanto la parte física como en el conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros.
						2- Materiales y suministros	7.500.000	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000	Recursos para la compra de tonner para impresora.
								2.04.01 Herramientas e instrumentos	1.000.000	Es necesario la adquisición de diversas herramientas e instrumentos para realizar la supervisión de los proyectos por parte del Área Técnica de la UEP.
		CONTRAPARTIDA	2.755.100.098					2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000	Para la compra de bolígrafos, llaves mayas, lápices, engrapadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, cintas adhesivas, punteros, otros artículos para oficina.
								2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	1.500.000	Adquisición de papel, libros de actas, suscripción de periódicos. Así como para la impresión de folletos de los megaproyectos que ejecuta la UEP.
								2.99.04 Textiles y vestuario	500.000	Recursos para solventar algún eventual gasto de la subpartida.
								2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	500.000	Para la adquisición de desinfectantes, jabón para platos, desodorante ambiental entre otros suministros propios de la subpartida, de esta forma mantener las oficinas optimas condiciones.
								2.99.06 Útiles y resguardo de seguridad	1.000.000	Recursos necesarios para la adquisición de cascos de seguridad, chalecos reflectivos de alta visibilidad, guantes de seguridad ocupacional, gafas de seguridad, entre otros suministros que se deben de tener para efectuar la supervisión o visitas a los megaproyectos deportivos.
								2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	500.000	Se requiere recursos financieros para la compra de vasos, pichelés, platos y otros similares. Además de utensilios desechables de papel, cartón y plástico los cuales se utilizarán en las reuniones y talleres que realiza la UEP con las Federaciones Deportivas que forman parte de los Megaproyectos, así como funcionarios de la UCR, CRA, entre otros.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DE LA GASTO
PROGRAMA: UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	CENTRO DE COSTO	MONTO		Partida	Subpartida	Aplicación	Justificación
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS	10.500.995.098							2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	500.000	Para la compra de algún material deportivo que se utilizaría como ejemplo o exhibición en las reuniones con las Federaciones Deportivas que forman parte de los megaproyectos.
								5.01.03 Equipo de comunicación	1.000.000	Recursos para la compra de un proyector móvil y teléfonos.
						5- Bienes duraderos	7.000.000	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	2.000.000	Recursos para mobiliario de oficina como mesas, sillas, sillones, estantes, armarios, entre otros.
								5.01.05 Equipo y programas de cómputo	3.000.000	Presupuesto para equipo para el procesamiento electrónico de datos. Como por ejemplo una computadora y una tablet que incluya el programa AutoCad.
								5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	1.000.000	Presupuesto para la compra de un percolador eléctico para brindar realizar café a los invitados de la UEP y cámara fotográfica para captar el proceso de evolución de los proyectos .
									114.639.246	Supervisión
				Centro Acuático María del Milagro París	172.446.574	5- Bienes duraderos	172.446.574	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	57.807.328	Infraestructura complementaria para brindar servicios adicionales a los espectadores, deportistas y visitantes, como lo son tienda deportiva y soda – comedor.
				Pabellón Deportivo	2.465.446.256	5- Bienes duraderos	2.465.446.256	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	658.401.075	Gimnasio 1 Esgrima
									658.401.075	Gimnasio 2 Judo
									592.288.025	Gimnasio 3 Taekwando
									408.179.978	Gimnasio 4 Karate
									57.807.328	Infraestructura complementaria para brindar servicios adicionales a los espectadores, deportistas y visitantes, como lo son tienda deportiva y soda – comedor.
									90.368.775	Supervisión
		CRÉDITO BCIE 2184	7.745.895.000	Administración	28.780.303	1- Servicios	21.500.000	1.03.01 Información	3.000.000	Para dar a conocer asuntos de carácter oficial a través de medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales o cualquier otro medio, así mantener informada a la ciudadanía en general.
								1.03.02 Publicidad y propaganda	2.000.000	Prevención de recursos para servicios de publicidad y propaganda con el fin de resaltar la imagen de los proyectos.
								1.05.03 Transporte en el exterior	5.000.000	Recursos para el pago de boletos aéreos de posibles viajes al exterior de la Gerencia y área técnica de la UEP.
								1.05.04 Viáticos en el exterior	3.000.000	Recursos para el pago de viáticos al exterior de posibles viajes al exterior de la Gerencia y área técnica de la UEP.
								1.07.01 Actividades de capacitación	5.000.000	Recursos para solventar capacitación a funcionarios de la Unidad Ejecutora de Proyectos, así como para una eventual invitación a expertos internacionales para que brinden talleres de trabajo en la construcción de los Megaproyectos Deportivos.
								1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	3.500.000	Proveer recursos financieros para la realización de actividades protocolarias, en las que participen las diferentes Federaciones Deportivas, o bien invitados especiales como funcionarios de ICIE, Gobierno Central, entre otros. Además para la atención de los talleres que se organizan con las Federaciones beneficiarias de los proyectos.
						5- Bienes duraderos	7.280.303	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	7.280.303	Recursos para mobiliario de oficina como mesas, sillas, sillones, estantes, armarios, entre otros.
				Centro Acuático María del Milagro París	4.727.188.899	5- Bienes duraderos	4.727.188.899	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	853.597.113	Piscina Olímpica para entrenamiento y competencia internacional.
									357.866.546	Piscina de clavados
									562.361.961	- Piscina 1 Ahoje-Enseñanza
									89.977.865	- Piscina 2- Enseñanza
									89.977.865	- Piscina 3-Enseñanza
									89.977.865	-Piscina 4-Enseñanza
									10.906.392	-Piscina 5-Terapia
									10.906.392	-Piscina 6-Terapia
									516.393.000	Infraestructura complementaria para brindar servicios adicionales a los espectadores, deportistas y visitantes, como lo son tienda deportiva y soda – comedor.
									860.655.000	Infraestructura varia: sistemas de paneles solares, tanques de retardo pluvial como respaldo para reutilización de inodoros, mingitorios y para el sistema de riego de los jardines y zonas verdes.
									644.871.578	Equipamiento técnico y deportivo para la competencia

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DE LA GASTO
PROGRAMA: UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

PROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	CENTRO DE COSTO	MONTO		Partida	Subpartida	Aplicación	Justificación
									426.468.323	Imprevistos
									213.228.998	Gastos Financieros Escalamientos
									75.066.329	Gimnasio 4 Karate
									197.520.323	Gimnasio 5 Balonmano
									197.520.323	Gimnasio 6 Voleibol
									197.520.323	Gimnasio 7 Fútbol Sala
									197.520.323	Gimnasio 8 Baloncesto
				Pabellón Deportivo	**2.989.925.798**	**5- Bienes duraderos**	**2.989.925.798**	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	**395.040.645**	Infraestructura complementaria para brindar servicios adicionales a los espectadores, deportistas y visitantes, como lo son tienda deportiva y soda – comedor.
									658.401.075	Infraestructura varia: sistemas de paneles solares, tanques de retardo pluvial como respaldo para reutilización de inodoros, mingitorios y para el sistema de riego de los jardines y zonas verdes.
									644.871.578	Equipamiento técnico y deportivo para la competencia
									284.312.215	Imprevistos
									142.152.665	Gastos Financieros Escalamientos
-	-	10.500.995.098	-	10.500.995.098	-	10.500.995.098	-	10.500.995.098	-	10.500.995.098	-

Estado de Origen y Aplicación de Fondos, General

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS	
MINISTERIO DE SALUD	2.798.900.000,00
FODESAF ORDINARIO	3.356.082.125,00
FODESAF OLIMPIADAS	1.220.393.500,00
LEY ANTITABACO	3.382.100.000,00
IFAM	1.145.931.404,54
INGRESOS PROPIOS	170.999.836,54
FINANCIAMIENTO EXTERNO	7.745.894.999,80
SUPERÁVIT LIBRE	2.755.100.098,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	3.416.363.000,00
JUEGOS NACIONALES 2018	1.300.000.000,00
PARTIDA LIMÓN	2.116.363.000,00
TOTAL	25.991.764.963,88

APLICACIÓN DE FONDOS	
DIRECCION SUPERIOR	**1.537.758.035,46**
REMUNERACIONES	1.492.758.035,46
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000.000,00
DEPORTE	**479.229.855,28**
REMUNERACIONES	479.229.855,28
GESTION DE INSTALACIONES	**654.524.815,00**
REMUNERACIONES	654.524.815,00
RECREACIÓN	**127.387.294,26**
REMUNERACIONES	127.387.294,26
DIRECCION SUPERIOR	**310.000.000,00**
INTERESES Y COMISIONES	310.000.000,00
DEPORTE	**903.519.375,72**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	903.519.375,72
GESTION DE INSTALACIONES	**1.027.718.758,92**
SERVICIOS	1.027.718.758,92
RECREACIÓN	**1.028.236.721,36**
REMUNERACIONES	176.236.721,36
SERVICIOS	93.400.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	66.600.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	692.000.000,00
UNIDAD EJECUTORA	**86.607.269,00**
REMUNERACIONES	86.607.269,00
DEPORTE	**1.220.393.500,00**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.220.393.500,00
DIRECCION SUPERIOR	**1.070.000.000,00**
SERVICIOS	865.062.500,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	80.337.500,00
BIENES DURADEROS	94.600.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000.000,00
DEPORTE	**2.312.100.000,00**
SERVICIOS	138.300.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	65.900.000,00
BIENES DURADEROS	29.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.078.900.000,00
GESTIÓN DE INSTALACIONES	**1.145.931.404,54**
SERVICIOS	641.931.241,08
MATERIALES Y SUMINISTROS	83.000.000,00
BIENES DURADEROS	414.000.163,46
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000.000,00
GESTION DE INSTALACIONES	**170.999.836,54**
BIENES DURADEROS	170.999.836,54
UNIDAD EJECUTORA	**7.745.894.999,80**
SERVICIOS	21.500.000,00
BIENES DURADEROS	7.724.394.999,80
UNIDAD EJECUTORA	**2.668.492.829,00**
SERVICIOS	16.100.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.500.000,00
BIENES DURADEROS	2.644.892.829,00
DEPORTE	**86.607.269,00**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.607.269,00
JUEGOS NACIONALES	**1.300.000.000,00**
REMUNERACIONES	107.200.000,00
SERVICIOS	1.137.010.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	55.790.000,00
GESTIÓN DE INSTALACIONES	**2.116.363.000,00**
BIENES DURADEROS	2.116.363.000,00
	25.991.764.963,88

Detalle del Superávit libre y específico incorporado

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

SUPERÁVIT LIBRE	
PROYECCIÓN SUPERÁVIT LIBRE 2017	**₡2.755.100.098,00**
PROYECTOS A FINANCIAR	
Contrapartida Crédito BCIE - 2184 Proyecto Pabellón Deportivo Parque La Paz y Centro Acuático María del Milagro París	₡2.668.492.829,00
Transferencias a Asociaciones y Federaciones	₡86.607.269,00

SUPERÁVIT ESPECÍFICO		
PARTIDAS ESPECÍFICAS INCORPORADAS PARA EL AÑO 2018		**3.416.363.000,00**
Origen	**Monto**	**Aplicación**
Recursos partida de Limón. Ley No. 9289: Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2015. Publicado en la Gaceta No. 241 Alcance 80 del 15de diciembre del 2014	₡2.116.363.000,00	Rehabilitación Parque Cariari en Limón e iluminación de canchas en Limón.
Recursos partida de Juegos Deportivos Nacionales. Ley No. 9411: Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017. Publicado en la Gaceta No. 240 Alcance Digital No. 238 del 12 de diciembre del 2016.	₡1.300.000.000,00	Financiamiento de la Etapa Final de los Juegos Deportivos Nacionales 2018.
TOTAL	**₡3.416.363.000,00**	

Límite de Gasto Presupuesto

ICODER

San José, 24 de abril de 2017
STAP-0601-2017

Señora
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
Instituto Costarricense de Deporte y la Recreación

Ref.: Comunicado del gasto presupuestario máximo para el 2018 del Instituto Costarricense de Deporte y la Recreación (ICODER).

Estimado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Ejecutivo No. 40281-H, de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2018, publicado en el Alcance No. 68 a La Gaceta, del lunes 27 de marzo del 2017, nos permitimos comunicarle que el gasto presupuestario máximo para el 2018 de la entidad a su cargo, se fija en ¢28.203.489.485.96 (veintiocho mil doscientos tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco con noventa y seis céntimos).

Este gasto surge de aplicar la metodología establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la citada normativa y de la coordinación efectuada con personal de esa institución.

Dentro del gasto presupuestario máximo del 2018 indicado en el párrafo primero anterior, no se contempla el siguiente monto de la proyección presentada por la entidad:

- Fondo de Desarrollo Social (FODESAF) ¢ 4.575.065.274,00.

Cualquier consulta sobre el particular, favor comunicarse con esta Secretaría Técnica.

Sin otro particular, muy atentamente

SECRETARÍA TÉCNICA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Autoridad Presupuestaria

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC: Johanna Araya Valverde, Finanzas y Contabilidad
Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Directora Administrativa y Financiera

Limite de Gasto disponible en Ordinario

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

LÍMITE DE GASTO MÁXIMO AUTORIZADO 2018	
LÍMITE AUTORIZADO 2018 (Según STAP-0601-2017 del 24 de abril del 2017)	**₡28.203.489.485,96**
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	**₡25.951.764.963,88**
EXCLUSIONES	**-₡4.576.475.625,00**
RECURSOS FODESAF	₡4.576.475.625,00
LIMITE UTILIZADO PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	**₡21.375.289.338,88**
SALDO DEL LIMITE DE GASTO 2018	**₡6.828.200.147,08**

Límite Contratación Administrativa

ICODER

ICODER
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
Tel: 2549-0738

LIMITES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA BIENES Y SERVICIOS ICODER PERIODO 2017

ESTRATO	PRESUPUESTO PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES ART 27 Y 84		LICITACION PUBLICA	LICITACIÓN ABREVIADA		COMPRA DIRECTA	RECURSO DE APELACION ART 84
	MAS DE	IGUAL A O MENOS DE	IGUAL A O MAS DE	MENOS DE	IGUAL A O MAS DE	MENOS DE	A PARTIR DE
E	2.430.000.000,00	12.170.000.000,00	181.100.000,00	181.100.000,00	19.850.000,00	19.850.000,00	84.900.000,00

LIMITES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA OBRA PÚBLICA ICODER PERIODO 2017

ESTRATO	PRESUPUESTO PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES ART 27 Y 84		LICITACION PUBLICA	LICITACIÓN ABREVIADA		COMPRA DIRECTA	RECURSO DE APELACION ART 84
	MAS DE	IGUAL A O MENOS DE	IGUAL A O MAS DE	MENOS DE	IGUAL A O MAS DE	MENOS DE	A PARTIR DE
E	2.430.000.000,00	12.170.000.000,00	296.700.000,00	296.700.000,00	30.820.000,00	30.820.000,00	131.900.000,00

LIMITES DE REFRENDO BIENES Y SERVICIOS ICODER PERIODO 2017

ESTRATO	PRESUPUESTO PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES ART 27 Y 84		REFRENDO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	APROBACIÓN ASESORIA LEGAL ICODER
	MAS DE	IGUAL A O MENOS DE	IGUAL A O MAS DE	IGUAL A O MAS DE
E	2.430.000.000,00	12.170.000.000,00	181.100.000,00	19.850.000,00

LIMITES DE REFRENDO OBRA PUBLICA ICODER PERIODO 2017

ESTRATO	PRESUPUESTO PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES ART 27 Y 84		REFRENDO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	APROBACIÓN ASESORIA LEGAL ICODER
	MAS DE	IGUAL A O MENOS DE	IGUAL A O MAS DE	IGUAL A O MAS DE
E	2.430.000.000,00	12.170.000.000,00	296.700.000,00	30.820.000,00

RESOLUCION R-DC-11-2017 EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PUBLICADO EN EL ALCANCE DIGITAL # 43 DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA # 40 DEL 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2017
EL ICODER SE UBICA EN EL ESTRATO E, EL PROMEDIO DE LOS PERIODOS 2015-2017 ES DE 10.229,88 MILLONES

EDUARDO ALONSO RAMIREZ BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por EDUARDO ALONSO RAMIREZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.27 08:51:50 -06'00'

Proyectos de Obra Pública

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA

OBRAS A REALIZAR EN 2018 (Dep. Administración de Instalaciones)								
Descripción	**Monto**	**Fuente de Financiamiento**	**Programa**	**Subpartida**	**Inicio**	**Final**	**Avance 2018**	**Justificación**
Acondicionamiento Canchas de Rugby, Beisbol Menor y Futbol aficionados La Sabana	₡ 100.000.000,00	Ingresos Propios	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2018	2018	100%	Es urgente por la mejora de la presentacion del Parque La Sabana
Re Construcción de Oficinas Parque La Paz	₡ 75.000.000,00	Ingresos Propios / IFAM	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2018	2018	100%	Es urgente por la mejora de la presentacion del Parque
TOTAL	**₡ 175.000.000,00**							

OBRAS A REALIZAR EN 2018 (Departamento Obras)								
Descripción	**Monto**	**Fuente de Financiamiento**	**Programa**	**Subpartida**	**Inicio**	**Final**	**Avance 2018**	**Justificación**
Construcción de 2 cabañas Parque de Fraijanes	₡ 50.000.000,00	IFAM	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2018	2018	100%	Para mejorar el ingreso propio
Construcción de 5 Ranchos en Parques Fraijanes	₡ 50.000.000,00	IFAM	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2018	2018	100%	Para mejorar el ingreso propio
Mejoras de Bodegas, Aulas y Taller La Sabana	₡ 130.000.000,00	IFAM	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2018	2018	100%	Es urgente por la mejora de la presentacion del Parque La Sabana
Reajustes de Precios	₡ 25.000.000,00	IFAM	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2018	2018	100%	Por Ley debe de presupuestarse para el pago de reajustes
TOTAL	**₡ 255.000.000,00**							

Rehabilitación Parque Cariari	₡ 2.116.363.000,00	Superávit Específico	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2018	2019	25%	Rehabilitación Parque Cariari e iluminación de canchas, Limón

TOTAL	**₡ 2.546.363.000,00**

Detalle de Transferencias

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

TRANSFERENCIAS CORRIENTES ASOCIACIONES Y FEDERACIONES

ENTIDAD DEPORTIVA	CÉDULA JURÍDICA	PROPUESTO 2018
ENTIDADES DE REPRESENTACIÓN NACIONAL		**MONTO**
1. Fed. Central de Ajedrez	3-002-291916	₡60.000.000,00
2. Fed. Cost. de Atletismo	3-002-084809	₡50.000.000,00
3. Fed. Cost. de Baloncesto	3-002-066846	₡50.000.000,00
4. Fed. Cost. de Balonmano	3-002-117012	₡40.000.000,00
5. Fed. Cost. de Beisbol Aficionado	3-002-051509	₡30.000.000,00
6. Fed. Cost. de Billar	3-002-246560	₡40.000.000,00
7. Asoc. Cost. de Boliche	3-002-066725	₡30.000.000,00
8. Asoc. Cost. de Boxeo Aficionado	3-002-061-634	₡40.000.000,00
9. Fed. Cost. de Ciclismo	3-002-051-304	₡40.000.000,00
10. Fed. Cheer and Dance CR	3-002-678055	₡40.000.000,00
11. Fed. de Cricket de CR	3-002-343-779	₡40.000.000,00
12. Fed. Cost. de Dep. de Montaña	3-002-415-989	₡50.000.000,00
13. Fed. Ecuestre de CR	3-002-056-430	₡50.000.000,00
14. Fed. Cost. de Esgrima	3-002-658526	₡50.000.000,00
15. Asoc. Nac. de Físic y Fitness de CR.	3-002-066677	₡25.000.000,00
16. Liga Nac. de Fútbol Afic.	3-002-500690	₡50.000.000,00
17. Fed. Dep. de Gimnasia y Afines de C. R.	3-002-451-482	₡40.000.000,00
18. Fed. Golf - Costa Rica	3-002-663788	₡30.000.000,00
19. Fed. Halterolílica Cost.	3-002-117-139	₡30.000.000,00
20. Fed. Cost. de Hockey	3-002-679909	₡40.000.000,00
21. Fed. Cost. de Jiu Jitsu y Disciplina Afines	3-002-648895	₡50.000.000,00
22. Fed. Cost. de Judo	3-002-297-585	₡50.000.000,00
23. Fed. Cost. de Karate-Do	3-002-207-477	₡30.000.000,00
24. Fed. Cost. de Kayak y Canotaje	3-002-522610	₡30.000.000,00
25. Asoc. Dep. de Levant de Potencia de CR.	3-002-479-311	₡40.000.000,00
26. Fed. de Motociclismo Cost.	3-002-151-818	₡40.000.000,00
27. Fed. Cost. de los Motores	3-002-288-647	₡40.000.000,00
28 Fed. Cost. de Natación	3-002-066212	₡40.000.000,00
29. Fed. Paralímpica de C.R.	3-002-675141	₡40.000.000,00
30. Fed. Promotora del Patinaje y Deportes Afines de CR	3-002-696583	₡40.000.000,00
31. Fed. Cost. de Pulsos	3-002-656476	₡40.000.000,00
32. Fed. Cost. de Racquetball	3-002-680508	₡40.000.000,00
33. Fed. de Rugby de C.R.	3-002-498365	₡40.000.000,00
34. Fed. Cost. de Softbol	3-002-639258	₡30.000.000,00
35. Fed. de Surf de C. R.	3-002-411-868	₡50.000.000,00
36. Fed. Cost. de Taekwondo	3-002-660565	₡50.000.000,00
37. Fed. Cost. de Tenis	3-002-056-440	₡50.000.000,00
38. Fed. Cost. de Tenis de Mesa	3-002-056-136	₡50.000.000,00
39. Fed. de Tiro con Arco de CR	3-002-695517	₡60.000.000,00
40. Fed. Unida de Triatlón de CR	3-002-359-614	₡40.000.000,00
41. Fed. Cost. de Volibol	3-002-113-529	₡50.000.000,00
TOTAL		**₡1.725.000.000,00**

ENTIDAD DEPORTIVA		
1. Comité Olímpico Nacional	3-007-084974	₡700.000.000,00

ENTIDADES CON SUBVENCIONES POR LEY		
1. Olimpiadas Especiales	3-002-290358	₡1.220.393.500,00

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

TRANSFERENCIAS CORRIENTES ASOCIACIONES Y FEDERACIONES

ENTIDAD DEPORTIVA	CÉDULA JURÍDICA	PROPUESTO 2018
ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES		
Liga de Fútbol Sala	3-002-258-069	₡0,00
Unión Femenina de Fútbol	3-002-541637	₡25.000.000,00
Liga de Fútbol Playa	3-002-540032	₡25.000.000,00
Asoc. Dep. Club Tiro de San José	3-002-051551	₡10.000.000,00
FECUNDE	3-002-603493	₡29.726.644,72
Asoc. Dep. Salón de la Fama del Deporte Costarricense	3-002-308-605	₡20.000.000,00
Fed. Dep. Tang Soo Do	3-002-352-753	₡10.000.000,00
Fed. de Dominó	3-002-540117	₡10.000.000,00
Asoc. Dep. Promoviendo a la Gente sin Hogar	3-002-619268	₡10.000.000,00
Asoc. Dep. para el Desarrollo del Badmington	3-002-462795	₡10.000.000,00
Asoc. Dep. de Pelota Vasca	3-002-471061	₡5.000.000,00
Asoc. Dep. Deportes de Aventura y Remo	3-002-514499	₡5.000.000,00
Fed. de Estilos de Lucha Asociados	3-002-679921	₡15.000.000,00
Asoc. Dep. Handball	3-002-623717	₡5.000.000,00
Asoc. de Sambo San José y Deportes Asociados	3-002-689030	₡15.000.000,00
Asoc. Dep. Orquídea de Nado Sincronizado	3-002-350321	₡15.000.000,00
Asoc. Dep. ALFA de Nado Sincronizado	3-002-118484	₡10.000.000,00
Asoc. Dep. Goalball de San José	3-002-669521	₡5.000.000,00
Asoc. Dep. Marathón Internacional	3-002-177436	₡20.000.000,00
Fed. de Rafting	3-002-519065	₡10.000.000,00
Asoc. Dep. Máster de Atletismo	3-002-216-054	₡15.000.000,00
Asoc. de Tiro Práctico	3-002-661899	₡10.000.000,00
Fed. de Trail y Aventura	3-002-696127	₡5.000.000,00
Asociación Dep. Liga de Ascenso	3-002-305516	₡5.000.000,00
Asoc. Dep. de Ciclismo de Pista	3-002-392091	₡20.000.000,00
SUBTOTAL		**₡309.726.644,72**

TOTAL	**₡3.955.120.144,72**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

TRANSFERENCIAS A COMITÉS CANTONALES DE DEPORTE Y RECREACIÓN

PARQUES BIOSALUDABLES		
CANTON		MONTO
1	Abangares	₡18.000.000,00
2	Bagaces	₡18.000.000,00
3	Liberia	₡18.000.000,00
4	Cañas	₡18.000.000,00
5	Mansión Nicoya	₡18.000.000,00
6	San Ramón	₡18.000.000,00
7	Sarapiquí	₡18.000.000,00
8	Los Chiles	₡18.000.000,00
9	Río Cuarto	₡18.000.000,00
10	Tibás	₡18.000.000,00
11	Santa María de Dota	₡18.000.000,00
12	Turrubares	₡18.000.000,00
13	Moravia	₡18.000.000,00
14	Desmaparados	₡18.000.000,00
15	Acosta	₡18.000.000,00
16	Osa (Ciudad Cortez)	₡18.000.000,00
17	Guácimo	₡18.000.000,00
18	Siquirres	₡18.000.000,00
19	Valverde Vega	₡18.000.000,00
20	Belén	₡18.000.000,00
21	Flores	₡18.000.000,00
22	Esparza	₡18.000.000,00
23	Puntarenas	₡18.000.000,00
24	Pejibaye (Jiménez)	₡18.000.000,00
25	La Unión	₡18.000.000,00
26	Capellades (Alvarado)	₡18.000.000,00
27	Cervantes	₡18.000.000,00
28	Tucurrique	₡18.000.000,00
29	Oreamuno	₡18.000.000,00
Subtotal 1		**₡522.000.000,00**

PROTYECTOS RECREATIVOS		
1	Limón	₡4.800.000,00
2	Guácimo	₡4.800.000,00
3	Siquirres	₡4.800.000,00
4	Matina	₡4.800.000,00
5	Pococí	₡4.800.000,00

6	Talamnca	₡4.800.000,00
7	Sarapiquí	₡4.800.000,00
8	Guatuso	₡4.800.000,00
9	Upala	₡4.800.000,00
10	Los Chiles	₡4.800.000,00
11	Aguirre	₡4.800.000,00
12	Parrita	₡4.800.000,00
13	Puntarenas	₡4.800.000,00
14	Garabito	₡4.800.000,00
15	Montes de Oro	₡4.800.000,00
16	Turrialba	₡4.800.000,00
17	Paraíso	₡4.800.000,00
18	Nandayure	₡4.800.000,00
19	Nicoya	₡4.800.000,00
20	Liberia	₡4.800.000,00
21	La Cruz	₡4.800.000,00
22	Carrillo	₡4.800.000,00
23	Abangares	₡4.800.000,00
24	Atenas	₡4.800.000,00
25	Naranjo	₡4.800.000,00
26	Poás	₡4.800.000,00
27	Buenos Aires	₡4.800.000,00
28	Osa	₡4.800.000,00
29	Coto Brus	₡4.800.000,00
30	León Cortés	₡4.800.000,00
31	Aserrí	₡4.800.000,00
32	Acosta	₡4.800.000,00
33	Dota	₡4.800.000,00
34	San Rafael	₡4.800.000,00
35	Santa Bárbara	₡4.800.000,00
Subtotal 2		**₡168.000.000,00**

TOTAL TRANSFERENCIAS A CCDR 2018	**₡690.000.000,00**

Relación de Puestos

ICODER

#	CEDULA	FUNCIONARIO	SERVIDOR(A) QUE SUSTITUYE EN FORMA INTERINA AL TITULAR DEL PUESTO	# PUESTO	CLASE INSTITUCIONAL	CARGO (SEGUN MANUAL DE CARGOS vigente)	DESCRIPCION ACCION	NIVEL SALARIAL	SALARIO BA	ANTIGUEDAD	PROHIBICION	DEDICACION	CARRERA P	BONIFICACION DED. ADM.	TOTAL
1	1-067-406	ACUÑA MORENO EDUARDO		000838	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	GESTION DE PRESTACIONES	52	284,570.00	144,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	428,640.00
2	1-455-509	AGUERO AGUERO MIGUEL		000780	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LA SALARIA	52	284,570.00	73,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	358,125.00
3	1-733-948	AGUERO MORA JESUS		209283	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	GESTION ADMINISTRATIVA	52	284,570.00	129,055.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	413,625.00
4	1-377-035	AGUILAR AGUERO MIGUEL		000838	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS VIATICOS	52	284,570.00	119,105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	403,675.00
5	1-225-463	AGUILAR ALVAREZ ANTONIO		000851	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA D	GESTION	570	432,600.00	223,881.00	0.00	103,963.00	67,620.00	0.00	0.00	1,427,064.00
6	1-393-426	AGUILAR ARIAS CARMEN		141136	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC D	GESTION ADMINISTRATIVA	570	432,600.00	204,274.00	0.00	103,963.00	134,820.00	0.00	0.00	1,475,657.00
7	1-186-948	AGUILAR CHANTO ELVIN		000841	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC D	GESTION ADMINISTRATIVA	595	452,952.00	213,888.00	0.00	108,842.00	141,111.00	0.00	0.00	1,543,893.00
8	4-100-787	ALFARO VILLALOBOS EDUARDO		001160	COORDINADOR PROCESO	COORDINADOR(A) PROCESO	ASESORIA JURIDICA	156	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
9	1-308-427	ALFARO ALVAREZ IVAN		000855	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC A	CHEQUE NACIONALES	341	344,070.00	162,457.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	506,527.00
10	2-318-871	ALVARADO GUZMAN IVAN		000799	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC C	PAGO DE LA PLANILLA	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
11	2-384-437	ALVAREZ MIRANDA CARLOS		000844	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	TRASLADO VALORES	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
12	1-738-533	AMADOR ALFARO LEDA /PROG	ANA LUCIA GUERRERO	000897	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN DERECHO 1	GESTION ADMINISTRATIVA	529	432,600.00	204,274.00	0.00	108,842.00	42,620.00	0.00	0.00	1,330,336.00
13	1-728-533	AMADOR ALFARO LEDA /PROG		000897	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN DERECHO 1	GESTION ADMINISTRATIVA	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
13	1-329-885	AMADOR SALDERON HECTOR		204287	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LA SALARIA	72	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
14	1-641-842	ARGUELLO ALVARADO DOLIVER		000896	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER B	GESTION ADMINISTRATIVA	22	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
15	1-584-782	ARGUELLO ALVARADO LUIS		000882	TRAB SERVICIOS CALIFICADOS	TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS	GESTION ADMINISTRATIVA	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
16	5-162-327	ARGUEDAS CHAVARRIA ROBERTO		204284	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LOS DIAS	535	284,570.00	134,357.00	0.00	102,442.50	170,904.00	0.00	0.00	692,273.50
17	1-1388-69	ARAYA VALVERDE JOHANNA (PROG)	LUIS CARLOS CAMPOS	000812	COORDINADOR PROCESO	COORD. PROC FINANCIERO CONTABLE	ADMINISTRACION	156	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
18	5-109-388	ARCE ALFARO MARBEL		000824	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA DE AREA	GESTION ADMINISTRATIVA	492	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
19	4-130-783	ARCE MOLINA ANTONIETA	INTERINA	000851	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B	TESORERIA	341	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
20	4-130-393	ARCE MOLINA ANTONIETA / PROG	VIVIAN ORTEGA	000817	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO D	GESTION NACIONAL	570	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
21	2-394-271	ARCE VIQUEZ JUAN GABRIEL		000834	PROFESIONAL	PROF DE LA INFORMAT Y COMUNIC D	GESTION DE CAMPO Y FORMACION	529	432,600.00	204,274.00	0.00	108,842.50	170,904.00	0.00	0.00	1,917,620.50
22	3-477-841	ARIAS RAMIREZ ALBAN		000853	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN COMUNICACION C	PRENSA	124	432,600.00	204,274.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	636,874.00
23	1-515-535	ARRIETA ARROYO RONALD		204285	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	ASISTENTE EN PROVEEDURIA Y BODEGA	PROVEEDURIA	467	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
24	2-518-507	ARROYO RIVERA HEYDEE		000856	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC A	CONTADURIA	570	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
25	1-937-585	AZOFEIFA CASTRO GABRIELA		000838	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC A	CONTADURIA	467	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
26	1-1407-484	BARBOZA VIHAÑA JONAFAT	INTERINO	000784	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC A	PAGOS LA PLANILLA	467	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
27	2-618-334	BARRANTES MADRIZ FELIPE		000813	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO A	PAGOS DEL	529	432,600.00	204,274.00	0.00	108,842.50	170,904.00	0.00	0.00	1,917,620.50
28	2-579-100	BARRANTES MOLANO JOAQUIN		000834	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC C	PAGOS LOS DIAS	529	432,600.00	204,274.00	0.00	108,842.50	170,904.00	0.00	0.00	1,917,620.50
29	4-203-676	BARRANTES PARAJMA HEIDY		000831	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC C	PAGOS LOS DIAS	570	432,600.00	204,274.00	0.00	108,842.50	170,904.00	0.00	0.00	1,917,620.50
30	1-859-800	BONILLA BOLAÑOS JORGE		000888	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA A	PAGOS	595	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
31	2-375-468	BONILLA CARAZO JUAN C.		101021	COORDINADOR PROCESO	COORD VIVIENDA UM AT Y P	PAGOS	156	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
32	4-182-381	BONILLA SABIO DANNY		000798	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO B	PROFESIONAL	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
33	2-251-249	BRENES ALVARADO JOSE		000888	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LA ESTACION	341	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
34	1-480-475	BROWN CASTRO ENRIQUE		000738	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC C	PAGOS LA PLANILLA	619	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
35		BUSTAMANTE MORALES RAFAEL	INTERINO	101063	COORDINADOR AREA	COORD AREA GESTION UM	PAGOS LOS DIAS	595	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
36	1-836-720	BUSTAMANTE MORALES RAFAEL (PROG)	VACANTE	101151	COORDINADOR PROCESO	COORD PROCESO GTH RETRIBUTIVO	PAGOS LOS DIAS	493	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
37	1-875-889	CALDERON CANTOS MONICA		000831	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC B	PAGOS LOS DIAS	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
38	5-265-691	CALDERON PICADO LEONARDO		000838	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LA PLANILLA	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
39	1-682-590	CALVO ROJAS MARCELY.		000799	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LA PLANILLA	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
40	1-754-870	CAMACHO JIMENEZ RUTH		000738	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO D	CONTRALORIA DE SERVICIOS	570	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
41	1-843-478	CAMPOS CORTES LEDI S. (PROG)	SILVIA MORALES	001111	COORDINADOR PROCESO	COORDINADOR PROC SERVICIOS ESPECIA	AREAS DE GENERALES	595	432,600.00	204,274.00	0.00	108,842.50	170,904.00	0.00	0.00	1,917,620.50
42	3-227-168	CAMPOS GARITA MARIANO		000870	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO D	CONTRALORIA DE SERVICIOS	570	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
43	3-435-902	CAPETAN JIMENEZ ANNIE	INTERINO	000833	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA B	GESTION	529	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
44	1-397-872	CARMONA GONZALEZ EDUVANNY		204147	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER B	GESTION ADMINISTRATIVA	72	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
45	1-1060-87	CARVAJAL CARTIN ANDRES		000833	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC C	GESTION DE DEPORTES	529	432,600.00	204,274.00	0.00	108,842.50	170,904.00	0.00	0.00	1,917,620.50
46	3-079-448	CASTILLO ESQUIVEL YENSI		000838	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA DE GERENCIA	FINANCIERO	185	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
47	5-0837-07	CASTILLO GUZMAN GUSTAVO		000837	MEDICO GENERAL G-1	MEDICO GENERAL G-1	CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA	G-1	873,004.00	412,148.00	0.00	220,705.00	154,980.00	184,500.00	317,361.00	2,162,698.00
48	1-537-187	CASTRO MUÑOZ SERGIO		000872	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LA PLANILLA	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
49	1-1528-0965	CERVANTES VIQUEZ ELIZABETH	REEMPLAZO ESPECIALES	UE-004	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3	SECRETARIA DE AREA	UNIDAD ATENCION PROTECTIVA	156	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
50	3-328-082	CHAVARRIA BRENES LUIS		000838	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LA ESTACION	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
51	2-381-765	CHAVES ALFARO ELIZABETH		204313	COORDINADOR PROCESO	COORD. PROCESO PLANIFICACION	PLANIFICACION	595	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
52	3-223-908	CHINCHILLA MADRIZ RAMON		000882	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LA ESTACION	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
53	5-301-227	CORDERO AVILA RAFAEL		000859	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC A	PAGOS LA ESTACION	156	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
54	1-640-367	CORTERO GONZALEZ LILLIAM		000833	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO C	CONTROL INTERNO	529	432,600.00	204,274.00	0.00	108,842.50	170,904.00	0.00	0.00	1,917,620.50
55	1-790-565	DIAZ CERVANTES JOSE MI.		000811	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER A	GESTION GERENCIA	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
56	1-812-441	DALLAS CORTES MAURICIO		000812	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER A	GESTION GERENCIA	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
57	1-865-903	FENLIDI BRIZUELA ALEJANDRO		000838	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B	PAGAR LEGO	493	432,600.00	204,274.00	0.00	108,842.50	170,904.00	0.00	0.00	1,917,620.50
58	1-898-990	FERNANDEZ MALERA TATIANA		000818	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3	SECRETARIA	PAGOS LOS DIAS	124	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
59	1-332-178	FERNANDEZ SALGUERO JOSE L.		000831	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3	ASISTENTE EN PROVEEDURIA Y BODEGA	PROVEEDURIA	124	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
60	1-583-857	FLORES TREJOS ARIA		000731	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO A	PAGOS LA PLANILLA	156	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
61	1-498-441	FONSECA ALVARADO MIGUEL		000884	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LA PLANILLA	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
62	5-179-951	FONSECA SANCHEZ JORGE		000890	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LA PLANILLA	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
63	1-1316-87	GARCIA CHAVES EDUARDO		000731	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN SALAS INTER D	PLANIFICACION	570	432,600.00	204,274.00	0.00	108,842.50	170,904.00	0.00	0.00	1,917,620.50
64	1-1049-77	GARCIA FERNANDEZ LAURA		000838	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC C	GESTION DE DEPORTES	B-1	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
65	1-831-154	GARCIA PRADO ALBERTO		000815	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LOS DIAS	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
66	1-429-480	GOMEZ CANOSSIERO JUAN C.		000833	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGOS LA PLANILLA	52	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
67	2-306-788	GOMEZ VEGA NORAT		000701	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC A	GESTION ADMINISTRATIVA	493	329,809.00	155,695.00	0.00	108,842.50	170,904.00	0.00	0.00	1,917,620.50
68	1-1088-90	GONZALEZ MUÑOZ MARIA DE LOS ANG		000803	COORDINADOR AREA	COORD AREA GESTION INSTALACIONES	DIRECCION GESTION DE PROTECCIONES	619	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
69	6-0329-0965	GONZALEZ RUIZ YENSI	REEMPLAZO ESPECIALES	UE-004	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO B	PAGOS LOS DIAS	156	284,570.00	134,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,927.00
70	3-329-984	GUERRERO VASQUEZ ANA L. / PROG	VACANTE	000838	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN DERECHO B	GESTION ADMINISTRATIVA	467	432,600.00	204,274.00	0.00	108,842.50	170,904.00	0.00	0.00	1,917,620.50
71	1-671-733	GUTIERREZ PORRAS BLANCA	REEMPLAZO ESPECIALES	UE-001	GERENCIAL	GERENTE DEL SERVICIO CIVIL 1	UNIDAD EJECUTIVA PROTECTIVA	207	1,189,050.00	520,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,709,530.00
72	1-671-733	GUTIERREZ PORRAS BLANCA (PROG)	JOHANNA ARAYA	144174	COORDINADOR AREA	COORD AREA ADMINISTRAT. FINANCIERA	DIRECCION ADMIN. Y FINANCIERA	619	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
73	1-1147-524	GUZMAN SABORIO MANUEL		000830	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA B	DEPARTAMENTO MEDICO	570	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00
74	3-276-825	HERNANDEZ PACHECO FERNANDO		204648	COORDINADOR PROCESO	COORD PROCESO RELACIONES HUMANOS	RELACIONES HUMANAS	595	329,809.00	155,695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,504.00

#	CEDULA	FUNCIONARIO	SERVIDOR(A) QUE SUSTITUYE EN FORMA INTERINA AL TITULAR DEL PUESTO	# PUESTO	CLASE INSTITUCIONAL	CARGO (VERSION MANUAL DE CARGOS vigente)	UBICACION ACTUAL	NIVEL SALARIAL	SALARIO BA	ANUALIDAD	PROHIBICION	DEDICACION	CARRERA P	BONIFICACION DED. EXC.	OTROS	TOTAL
75	1-1360-68	HERRERA CORDERO AGUSTIN		000883	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	RECURSOS HUMANOS	529	732,457.00	93,473.00	0.00	329,797.50	49,469.70	0.00	0.00	1,005,540.50
76	4-146-727	HIDALGO BARRANTES MARVIN		2002	PROFESIONAL	JEFE DE LA INFORMAC Y CONSUMI D	PUNTA	570	474,699.00	149,647.00	0.00	284,957.50	71,174.90	0.00	0.00	1,000,478.50
77	3-223-701	JIMENEZ ARAYA MARGARITA		006298	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DE LA PAZ	52	236,457.00	140,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,297.00
78	5-185-649	JIMENEZ DUARTE IRMA		000837	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	SANATORIO DURAN(E)	52	237,251.00	141,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	378,664.00
79	1-432-712	JIMENEZ LAO JOSE L.		000848	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC A	DIRECCION NACIONAL	493	971,230.00	191,998.00	0.00	308,680.00	96,199.00	0.00	0.00	1,568,107.00
80	1-1028-14	LEON PENA ALONSO		000771	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC B	OFICINAS REGIONALES SAN JOSE	570	492,401.00	149,647.00	0.00	284,957.50	124,674.90	0.00	0.00	1,051,680.50
81	1-1153-83	LOAIZA AVENDAÑO PAUL		000788	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DEL OESTE	52	236,457.00	140,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,297.00
82	1-467-428	MADRIGAL CECILIANO ILEANA		291288	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3	SECRETARIA DE DESPACHO	DIRECCION NACIONAL	185	339,959.00	187,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	527,395.00
83	6-141-827	MARTINEZ BARQUERO DAVID		000766	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA SOPRESITA	52	236,457.00	140,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,297.00
84	3-437-322	MARTINEZ MOTA ANA YERSETTA		000861	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA I	DIRECCION DE DEPORTES	529	474,801.00	94,831.00	0.00	329,797.50	49,469.70	0.00	0.00	949,899.20
85	3-222-712	MATA RAMON JAVIER		000898	TRAB SERV GENERALES 1	ESCLAVITO	PARQUE LA SABANILLA	52	240,474.00	130,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,379.00
86	7-133-745	MCLEAN VILLALOBOS MARGELL PROF	JORGE ALVAREZ	000766	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC B	INSTITUTO NACIONAL - OFICINA ATLANTICO	570	492,401.00	187,436.00	0.00	284,957.50	84,238.50	0.00	0.00	1,048,948.50
87	1-983-471	MELENDEZ GALAZAR MARILYN		000787	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	SECRETARIA DE AREA	DIRECCION JURIDICA Y ASESORIA	156	324,820.00	172,715.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	497,535.00
88	3-338-847	MENAYO ARIAS ANA LORENA		000135	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN AUDITORIA D	AUDITORIA INTERNA	570	492,401.00	187,436.00	437,222.25	0.00	168,152.80	0.00	0.00	1,284,712.05
89	1-479-952	MIRANDA BALDARES MAYELING		01220	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	SECRETARIA	DIRECTOR GESTION DE INSTALACIONES	124	299,790.00	30,285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330,075.00
90	3-334-839	MOLINA CABALCETA ELIECER		000843	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DEL OESTE	52	240,474.00	130,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,379.00
91	1-419-795	MONGE MEZA JORGE		000717	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC A	OFICINAS REGIONALES - SAN JOSE	467	825,559.00	155,279.00	0.00	308,915.00	134,903.80	0.00	0.00	1,424,656.80
92	1-1181-76	MONGE MONTERO MIRIAM		000837	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC B	PARQUE NACIONAL	570	492,401.00	187,436.00	0.00	284,957.50	104,152.56	0.00	0.00	1,068,947.56
93	1-906-290	MORA GARCIA ADRIANA		000883	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVA A	DIRECCION NACIONAL	467	790,102.00	279,687.00	0.00	296,735.00	89,888.60	0.00	0.00	1,456,412.60
94	1-475-353	MORA MUNCIA ELIAS		000841	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA SABANA	52	236,457.00	140,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,297.00
95	2-499-170	MORALES RAMIREZ DILSIA [PROF]	VACANTE	000000	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	DIRECCION NACIONAL	529	949,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	949,899.00
96	2-421-917	MORALES VILLEGAS DUNIA	INTERINA	000118	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA B	DIRECCION DE DEPORTES	570	492,401.00	187,436.00	0.00	284,957.50	104,152.56	0.00	0.00	1,068,947.56
97	2-421-917	MORALES VILLEGAS DUNIA/PROF	CRISTINA PORRAS	000883	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	AUDITORIA INTERNA	529	949,899.00	94,994.00	284,957.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,329,850.50
98	7-119-291	MORQUENA VARGAS ALLAN		000788	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN AUDITORIA B	AUDITORIA INTERNA	570	492,401.00	187,436.00	437,222.25	0.00	168,152.80	0.00	0.00	1,285,212.05
99	5-151-978	MUÑOZ ESPINOZA MAURICIO		000867	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE CARARA	52	236,457.00	140,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,297.00
100	7-071-481	NAVARRO ALVARADO VLADIMIR		000879	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE CARARA	52	236,457.00	140,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,297.00
101	1-999-353	NAVARRO PORRAS SILVIA		000810	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA DE AREA	DIRECCION DE DEPORTES	156	324,820.00	172,715.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	497,535.00
102	1-555-731	NICHOLSON VIVAS LUIS		000900	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC A	PARQUE NACIONAL	156	324,820.00	172,715.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	497,535.00
103	5-268-878	OBANDO MOTA AGUSTO		000743	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER A	ASOCIACION GERARDINA	52	240,474.00	130,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,379.00
104	3-333-807	OBANDO MOTA ALFONSO		000883	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC A	ABASTECIMIENTO DEPORTIVO	156	324,820.00	187,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	512,255.00
105	1-1334-67	ORTEGA CHACON VIVIAN /PROF	VACANTE	000868	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO B	FINANCIERO	156	309,970.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	309,970.58
106	1-784-867	PADILLA PORRAS VICTOR		000828	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B	PROVEEDURIA	570	492,401.00	187,436.00	0.00	284,957.50	104,152.56	0.00	0.00	1,068,947.56
107	9-039-016	PICADO FALLAS ELIZABETH		000181	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B	PUNTARENAS	570	492,401.00	24,609.00	0.00	284,957.50	49,852.00	0.00	0.00	1,051,819.50
108	1-804-694	PIEDRA TORRES MARVEL		006296	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DEL OESTE	52	236,457.00	140,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	377,297.00
109	1-807-868	PIEDRA VARGAS JACQUELINE		000881	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B	RECURSOS HUMANOS	529	790,102.00	187,436.00	0.00	329,797.50	104,152.56	0.00	0.00	1,411,488.06
110	1-1343-36	PORRAS PICADO CRISTINA [PROF]	MARCELA VARELA	000724	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO B	ASISTENCIA INTERNA	341	413,570.00	82,714.00	284,957.50	0.00	0.00	0.00	0.00	781,241.50
111	1-439-313	PRENDAS GONZALEZ GUILLERMO		000739	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO B	FINANCIERO	156	324,820.00	109,550.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434,370.58
112	1-473-853	QUESADA BARRANTES ARCADIO		000778	AUDITOR INTERNO	AUDITOR INTERNO	AUDITORIA INTERNA	AUD	1,010,750.00	790,638.00	710,137.50	0.00	199,000.00	0.00	0.00	2,710,525.50
113	1-516-779	QUESADA RODRIGUEZ ALBA		001001	DIRECTOR NACIONAL	DIRECTOR NACIONAL	DIRECCION NACIONAL	DN	1,817,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,817,730.00
114	2-436-572	QUESADA RODRIGUEZ ALBA / PROF	LESLIA ARAYA	000878	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN SERVICIO B	SERVICIO JURIDICO	570	492,401.00	187,436.00	0.00	284,957.50	84,238.50	0.00	0.00	1,049,033.00
115	1-401-425	QUIROS ALVAREZ CARLOS		000812	PROFESIONAL	PROF ES LA INFORMAC Y CONSUMI D	COALICION AGUA Y FUMIGACION	570	492,401.00	187,436.00	0.00	284,957.50	121,845.00	0.00	0.00	1,086,639.50
116	1-599-322	QUIROS BAGNARELLO WALTER		000800	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC A	COALICION DE LA HUERTA	467	825,559.00	155,279.00	0.00	308,915.00	77,957.50	0.00	0.00	1,367,710.50
117	4-154-128	RAMIREZ ARANCIA SOFIA		000834	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN AUDITORIA B	AUDITORIA INTERNA	570	492,401.00	187,436.00	437,222.25	0.00	84,076.40	0.00	0.00	1,201,135.65
118	4-159-870	RAMIREZ BUENOS EDWARDO		000881	COORDINADOR PROCESO	COORD PROCESO PROVEEDURIA	PROVEEDURIA	595	531,761.00	214,593.00	476,637.50	0.00	84,076.40	0.00	0.00	1,306,067.90
119	1-565-135	RAMIREZ CARPIO RODOLFO		000838	TRAB SERVICIOS CALIFICADOS	TRABAJADOR ESPECIALIZADO	PARQUE LA SABANA	72	284,774.00	154,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	438,824.00
120	3-316-438	RAMIREZ CASTILLO LUIS ALF.		006780	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA EXPOSICION	52	240,474.00	130,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,379.00
121	1-1007-07	RAMIREZ LOPEZ JONATHAN		1279	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER A	DIRECCION GENERAL	52	240,474.00	130,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,379.00
122	1-824-283	RAMIREZ RIVERA HANS		000879	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER B	DIRECCION NACIONAL	72	284,774.00	154,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	438,824.00
123	7-088-802	RIVERA GUTIERREZ JOSE A.		000811	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC A	PARQUE CARIARI	156	324,820.00	187,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	512,256.00
124	4-171-813	RODRIGUEZ VILLALOBOS LAURA		000726	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA DE DESPACHO	COMISION NACIONAL EMERGENC	185	339,959.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	339,959.00
125	2-306-842	ROJAS HERALDO JORGE		000797	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC B	OFICINAS REGIONALES - SAN CARLOS	493	971,230.00	191,998.00	308,680.00	108,444.00	0.00	0.00	0.00	1,580,352.00
126	4-133-393	ROMERO ALFARO MARIO		000836	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B	PROVEEDURIA	570	492,401.00	187,436.00	0.00	284,957.50	152,396.00	0.00	0.00	1,117,190.50
127	1-431-961	RUNALES DUNCAN ALEXANDER		000894	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE FRATANEZ	52	240,474.00	130,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,379.00
128	1-334-125	RUIZ ZAMORA IRENE		01758	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA DE AREA	ASESORIA JURIDICA	156	324,820.00	187,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	512,256.00
129	1-348-418	SABARIA ROJAS OSCAR		000828	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA EXPOSICION	52	240,474.00	130,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,379.00
130	7-201-904	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO		000791	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE FRANCIA	52	240,474.00	130,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,379.00
131	1-543-189	SANCHEZ SALTODANO CARLOS		000898	TRAB SERV GENERALES 1	ENCARGADO DE SERVICIOS BASICOS	VICTORIA LA SABANA	102	240,474.00	130,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,379.00
132		SCHEER ARAYA GABRIELA	INTERINA	000736	COORDINADOR AREA	COORD AREA DEPORTE COMPETITIVO	JUNTA DIRECTIVA DEPORTES	619	974,150.00	194,830.00	0.00	433,662.50	163,921.20	0.00	0.00	1,766,563.70
133	1-610-306	SCHEER ARAYA GABRIELA [PROF]	VACANTE	000108	COORDINADOR PROCESO	COORD PROCESO ALTO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	595	531,761.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	531,761.00
134	1-1187-72	SIBAJA CUELLO MARIA		000838	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO I	TESORO NACIONALES	341	413,570.00	82,714.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	496,284.00
135	1-201-084	SOLANO SOTO JORGE		000883	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC B	OFICINAS REGIONALES - CARTAGO	570	492,401.00	121,560.00	0.00	284,957.50	121,845.00	0.00	0.00	1,020,763.50
136	1-998-937	SOLERA CASTILLO GUSTAVO		000868	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	CULTIVO DE ARTICULACIONES	52	240,474.00	130,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,379.00
137	1-487-001	SOLIS ORTIZ FRANKLIN		000898	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN COMERCIALIZACION B	TIENDA	493	971,230.00	191,998.00	0.00	308,680.00	0.00	0.00	0.00	1,471,908.00
138	5-396-262	SOMARRIBAS BONILLO KATHERINE		000810	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B	ARCHIVO	529	949,899.00	187,436.00	0.00	329,797.50	104,152.56	0.00	0.00	1,571,285.06
139	1-871-344	TENCIO CERVANTES KENJETH		000869	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA SABANA	52	240,474.00	130,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,379.00
140	9-035-748	TENORIO TORRENTES WILLIAM		000827	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER B	MUSEOS	72	284,774.00	154,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	438,824.00
141	1-578-324	UREÑA PRADO JULIO		000298	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DE LA PAZ	52	240,474.00	80,349.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,823.00
142		VACANTE		000763	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC A	JUNTA NACIONAL	467	825,559.00							825,559.00
143		VACANTE		000782	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC B	OFICINAS REGIONALES - PUNTARENAS	570	492,401.00							492,401.00
144		VACANTE		000768	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC C	OFICINAS REGIONALES - SAN JOSE	341	413,570.00							413,570.00
145		VACANTE		000796	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC A	PARQUE CARIARI	156	324,820.00							324,820.00
146		VACANTE		000828	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE FRATANEZ	52	240,474.00							240,474.00
147		VACANTE		000817	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC B	OFICINA LA HUACA	341	413,570.00							413,570.00
148		VACANTE		000843	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER A	OFICINAS REGIONALES - HEREDIA	52	240,474.00							240,474.00

#	CEDULA	FUNCIONARIO	SERVIDOR(A) QUE SUSTITUYE EN FORMA INTERINA AL TITULAR DEL PUESTO	# PUESTO	CLASE INSTITUCIONAL	CARGO (SEGÚN MANUAL DE CARGOS vigente)	UBICACIÓN ACTUAL	NIVEL SALARIAL	SALARIO BA	ANUALIDAD	PROHIBITIO	DEDICACION	CARRERA P	BONIFICACIÓN DED. EXC.	TOTAL
148		VACANTE (METODÓLOGO)		000139	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC 3	DIRECCIÓN DE DEPORTES	529	592,650.00						592,650.00
150		VACANTE		000101	COORDINADOR PROCESO	JEFE PROCESO DEPORTE	DEPO	595	731,750.00						731,750.00
151		VACANTE		000007	PROFESIONAL	PROFESIONAL DEP. Y CONMEMORACIÓN 2	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA	570	672,650.00						672,650.00
152		VACANTE		000709	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA 2	DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANCIERA	570	672,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	672,650.00
153		VACANTE - SERVICIOS ESPECIALES		UE-001	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO 2	ENLACE ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	529	592,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	592,650.00
154	2-287-279	VALVERDE BRENES ALEJANDRA		000108	COORDINADOR PROCESO	JEFE PROCESO TIENDA NACIONALES	TIENDA NACIONALES	595	731,750.00	511,095.00	0.00	332,440.50	84,208.00	0.00	0.00	1,729,473.50
155	1-712-522	VALVERDE ROJAS ROSA Ma.		000702	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO 3	PROVEEDURÍA	570	672,650.00	326,225.00	0.00	169,997.50	88,440.00	0.00	0.00	1,457,412.50
156	1-1388-98	VARELA FONSECA MARIELA (PROG)	VACANTE	000704	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	SECRETARIA	ASISTENCIA INTERNA	124	310,700.00						310,700.00
157	1-538-741	VARELA MORALES ZAIT		000801	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO 3	PROVEEDURÍA	570	672,650.00	313,176.00	0.00	169,997.50	172,984.00	0.00	0.00	1,478,771.50
158	1-404-540	VEGA CASTRO JUDITH		007049	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA 3	DIRAM	570	672,650.00	487,078.00	0.00	169,997.50	118,556.00	0.00	0.00	1,448,241.50
159	2-1373-183	VILLALOBOS BARQUERO ARIEL		000128	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA 1	DIRECCIÓN DE DEPORTES	529	592,650.00	34,491.50	0.00	169,997.50	46,330.00	0.00	0.00	997,410.50
160	1-1138-183	VILLALOBOS CAMPOS LISSETH (PROG)	VACANTE	000827	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC 2	DIRECCIÓN NACIONAL	529	592,650.00						592,650.00
161	1-1072-03	VILLALOBOS MAIERA JUAN JOSÉ		000139	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC 3	DIRECCIÓN DE DEPORTES	529	592,650.00	11,497.00	0.00	169,997.50	44,320.00	0.00	0.00	974,464.50
162	6-113-847	VILLAREAL VEGA ALFONSO		000788	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC 3	OFICINAS REGIONALES - ZONA SUR/OSA	570	672,650.00	462,813.00	0.00	169,997.50	157,336.00	0.00	0.00	1,462,796.50
163	5-290-881	VIQUEZ MORERA CAROL		000991	MÉDICO GENERAL	MÉDICO GENERAL	RECEPCIÓN SUPERIOR	G-1	874,000.00	624,910.00	0.00	0.00	67,588.00	148,580.00	0.00	1,715,078.00
164	1-798-297	ZUÑIGA LOAIZA HEIVERNY		000811	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS VARIOS	ENRIQUE LA HARAS	52	280,250.00	60,165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,415.00
165	1-479-411	ZUÑIGA QUESADA ALEJANDRO		000801	TECNICO	TECNICO EN ARQUITECTURA 3	DIRAM	156	323,400.00	207,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	530,800.00
166	1-176-813	ZUÑIGA SANDOVAL DONALD		000809	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER A	SERVICIOS GENERALES	52	280,250.00	220,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,855.00

Puestos Presupuestados por Grupo Ocupacional

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

Puestos por Grupo Ocupacional

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL DE PLAZAS PRESUPUESTADAS 2018
CARGOS FIJOS	**147**	**19**	**166**
Superior	2	0	2
Ejecutivo	12	3	15
Profesional	57	8	65
Técnico	14	4	18
Administrativo	11	1	12
Servicio	48	2	50
Bombero	0	0	0
Docente	0	0	0
Policial	0	0	0
Servicios Especiales	3	1	4
Jornales Fijos	0	0	0
TOTAL	**147**	**19**	**166**

Comparativo puestos 2017-2018

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

COMPARATIVO PUESTOS 2017-2018

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL DE PLAZAS PRESUPUESTADAS 2017	TOTAL DE PLAZAS PRESUPUESTADAS 2018	OBSERVACIONES
CARGOS FIJOS	**162**	**166**	
Superior	2	2	
Ejecutivo	15	15	
Profesional	61	65	* Reasignaciones de personal
Técnico	19	18	* Reasignaciones de personal
Administrativo	12	12	
Servicio	53	50	* Reasignaciones de personal
Bombero	0	0	
Docente	0	0	
Policial	0	0	
Servicios Especiales	0	4	*Según STAP-0671-2017
Jornales Fijos	0	0	
TOTAL	**162**	**166**	

Detalle Incentivos Salariales

ICODER

ICODER
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
APARTADO: 5009-1000
TELÉFONO: 2249-0700
FAX: 2291-7693
SITIO WEB: www.icoder.go.cr

Otros incentivos	Total	Dirección Nacional	Gestión de Instalaciones	Deporte	Recreación
Anualidad	432,678,793.13	211,036,139.81	118,018,287.95	51,704,951.15	51,919,414.22
Dedicación Exclusiva	311,831,917.79	166,429,442.55	37,385,629.76	70,967,367.69	37,049,477.79
Prohibición	41,006,838.18	41,006,838.18			
Carrera Profesional	113,392,512.00	67,326,804.00	10,933,884.00	19,206,684.00	15,925,140.00
Bonificación (médico)	3,697,609.43	1,848,804.71		1,848,804.71	
TOTAL OTROS INCENTIVOS	**902,607,670.53**	**487,648,029.26**	**166,337,801.71**	**143,727,807.55**	**104,894,032.01**

INCENTIVOS SALARIALES VIGENTES PARA EL
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y AL RECREACIÓN 2017

- Salario Base:

El Código de Trabajo, mediante su artículo 162, define el salario como "la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del contrato de trabajo". Nótese, entonces, que se habla de una "retribución", que no necesariamente implica sólo el dinero en efectivo recibido por los servicios y que, además, debe ser pagado en virtud del contrato de trabajo, lo cual excluye cualquier remuneración con una causa distinta a la relación laboral.

Así las cosas, tanto la jurisprudencia como la doctrina han considerado necesario ahondar más en dicho concepto y dotarlo de un contenido específico que permita determinar a qué tipo de retribución debemos referirnos al hablar de salario, especialmente tratándose de las cargas sociales impuestas a éste.

El salario base se toma establece mensualmente, ya que es la forma de pago aplicable para los trabajos intelectuales y de servicio doméstico, de conformidad con el Decreto de Salarios Mínimos. La modalidad mensual es una forma de pago global que remunera todos los días del mes, sean hábiles e inhábiles, hasta treinta, aunque se trate de meses de veintiocho o de treinta y un días. El pago se hace efectivo al final del mes, aunque con mucha regularidad se acostumbra hacer un adelanto a mediados de cada mes, lo que ha provocado que se hable también de pago quincenal, que por ende, remunera la misma cantidad de días que se remunera en la modalidad de pago mensual.

- Anualidades:

Según la ley 6835, emitida el día 22 de diciembre de 1982, a los servidores del Sector Público, en propiedad o interinos, se les reconocerá, para efectos de los aumentos anuales, inclusive el tiempo de servicios prestados en otras entidades del Sector Público. Esta disposición no tiene carácter retroactivo.

ICODER
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
APARTADO: 5009-1000
TELÉFONO: 2249-0700
FAX: 2291-7693
SITIO WEB: www.icoder.go.cr

- Dedicación Exclusiva:

Según Decreto N° 23669-H y el Dictamen N° C-278-2012 del 23 de noviembre del 2012, la dedicación exclusiva es un acuerdo entre la Administración y el servidor público para que éste segundo no desempeñe ninguna labor relacionada con su profesión de manera privada, con lo cual la Administración se asegura que el funcionario dedicará todo su tiempo y esfuerzo a las labores encomendadas, a cambio de un sobresueldo. Los porcentajes reconocidos sobre el salario base son de un 20% y un 55%, según sea el contrato.

Resulta improcedente el reconocimiento del pago de dedicación exclusiva cuando el puesto esté sujeto a prohibición. Las obligaciones del régimen de dedicación exclusiva se mantienen aun cuando el funcionario se encuentre en período de vacaciones o permiso sin goce salarial.

Los funcionarios públicos no están en posibilidad de hacer uso de figuras como el permiso sin goce de salario o las vacaciones para dedicarse a labores en el ejercicio privado de su profesión que requieran de la aprobación de la misma institución a la cual le prestan sus servicio, en razón de que en ambos la relación laboral sigue subsistiendo, y en consecuencia tal situación resulta abiertamente contrario a los principios éticos que rigen la función pública, y propiciarían una situación de evidente conflicto de intereses, de ahí que se trate de una práctica a todas luces inconveniente para la Administración Pública. Se le reconoce al componente de profesionales que hayan contado con el visto bueno de la Dirección Nacional y el Consejo Nacional de Deportes, mediante un contrato específico.

- Prohibición:

La Procuraduría General de la República, emitió el Dictamen n.° C-282-2009, explicando que dentro del régimen de prohibición debemos distinguir dos factores: el primero, la existencia de una ley que prohíba a un determinado grupo de funcionarios el ejercicio de una profesión y el segundo, una norma, también de rango legal, que permita el pago de una compensación económica derivada de esa prohibición. Se reconoce un 65% sobre el salario base establecido.

La diferencia entre régimen de prohibición y la dedicación exclusiva, en el régimen de prohibición: entendido como la existencia de una incompatibilidad para el ejercicio liberal de la profesión, la restricción a que se ve sometido el servidor viene impuesta por la ley, y no queda sujeta a la voluntad de las partes (funcionario o empleado y Administración), pues es inherente al cargo, y por ende, ineludible e irrenunciable; mientras que en el régimen de la dedicación exclusiva, la misma deviene de un acuerdo entre las partes citadas (carácter convencional), de ahí que sea renunciable.
En el ICODER se le reconoce al personal destacado en la Auditoría Interna (menos al funcionaria destacada como secretaria), Proveedor Institucional y Director Administrativo y Financiero. Se fundamenta en la Ley de Control Interno.

ICODER
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
APARTADO: 5009-1000
TELÉFONO: 2249-0700
FAX: 2291-7693
SITIO WEB: www.icoder.go.cr

- Carrera Profesional:

Es uno de los procedimientos de la Administración de Recursos Humanos del Estado por medio del cual se concede un incentivo económico a los funcionarios que laboran en el Poder Ejecutivo y que posean como mínimo el título universitario de Bachiller.

El incentivo se concederá con base en grados académicos, capacitación recibida, publicaciones especializadas, experiencia laboral de carácter profesional en el servicio público, nacional e internacional, colaboraciones prestadas como instructor en cursos promovidos por la Administración Pública, experiencia docente en centros universitarios o parauniversitarios.

Se le reconoce al componente de profesionales que hayan contado con el visto bueno de la Dirección Nacional y el Consejo Nacional de Deportes, mediante un contrato específico. Se fundamenta en el Decreto Ejecutivo 39202-MTSS-H de "Normas para la Aplicación de Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de Autoridad Presupuestaria".

- Bonificación Adicional y Dedicación Administrativa:

Según la Ley N° 6836, Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas. Ley N° 7443, Estatuto de Servicios Médicos y la Resolución DG-004-2006, en su artículo 6°, se indica el porcentaje a reconocer por Bonificación un 16% y un adicional de 1%, lo cual resulta en un 17% sobre el salario base, al médico de empresa.

Los beneficios de la Ley N° 6836 de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas, se consolidan y conservan todos los pluses salariales que les otorga dicha ley especial, además pretenden beneficiarse de los incentivos que contiene el sistema general, que se le aplica a los profesionales que no tienen derecho a la Ley N° 6836 que citamos. Se le reconoce únicamente al Médico de Empresa.

La misma ley mencionada avala el reconocimiento a los Médicos que cumplan funciones Administrativas u Hospitalarias con la Dedicación Administrativa, que corresponde a un 22% del subtotal del salario bruto, es decir de la suma de todos los factores reconocidos.

Detalle de Dietas

ICODER

PROYECCION DE PAGO DE DIETAS 2018

AÑO	GASTO REAL
2011	10.655.526,88
2012	14.168.454,55
2013	16.376.903,84
2014	11.916.505,10
2015	12.563.755,89
2016	13.179.146,71

PROMEDIO DEL GASTO ANUAL DE DIETAS	13.143.382,16

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
SESIONES ORDINARIAS	36.372,99	36	1.309.427,64
SESIONES EXTRAORDINARIAS		5	181.864,95
TOTAL DE SESIONES		41	1.491.292,59
# DE MIEMBROS		7	
TOTAL DIETAS CNDR 2018			10.439.048,13

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONFLICTOS DEPORTIVOS			
SESIONES ORDINARIAS	36.372,99	36	1.309.427,64
SESIONES EXTRAORDINARIAS		5	181.864,95
TOTAL DE SESIONES		41	1.491.292,59
# DE MIEMBROS		5	
TOTAL DIETAS CNDR 2018			7.456.462,95

LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA)
Fecha: 2017.09.28 11:39:50 -06'00'

Presupuesto Auditoria

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
Tel (506) 2549-0703/ 2549-0704 Fax (506) 2549-0882
Email: arcadio.quesada@icoder.go.cr

AUD-142-2017
16 de agosto 2017

Licenciada
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
Presente

Asunto: Presupuesto 2018 (Plan de Compras 2018 de la Auditoria Interna)

Estimada señora:

Por medio de la presente se remite el documento denominado: "Presupuesto de Auditoría Interna 2018".

Atentamente,

JORGE ARCADIO QUESADA BARRANTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE ARCADIO QUESADA BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2017.08.16 11:01:49 -06'00'

Lic. Arcadio Quesada Barrantes
AUDITOR INTERNO

C. MBA. Luis Carlos Campos Cortes, Coordinador de Finanzas y Contabilidad
Archivo/ Copiador

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
Tel (506) 2549-0703/ 2549-0704 Fax (506) 2549-0882
Email: arcadio.quesada@icoder.go.cr

"Presupuesto de Auditoría Interna 2018"

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PLAN DE COMPRAS DE LA AUDITORÍA INTERNA
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO 2018 AL 31 DE DICIEMBRE 2018

1	SERVICIOS	₡ 20 000 000	SERVICIOS: ¢20 000 000
1.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	₡ **10 000 000**	**Servicios de Gestión y Apoyo:** Servicios Profesionales de expertos de apoyo para los proyectos de fiscalización, en cumplimiento a la normativa aplicable.
1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	₡ 10 000 000	
1.05	**Gastos de viaje y de transporte**	₡ **4 000 000**	**Gastos de viaje y de transporte:** Asistir a congresos y seminarios a nivel internacional como parte de la capacitación continúa a los funcionarios de la auditoria interna.
1.05.03	Transporte en el exterior	₡ 2 000 000	
1.05.04	Viáticos en el exterior	₡ 2 000 000	
1.07	**Capacitación y protocolo**	₡ **4 000 000**	**Capacitación y protocolo:** Capacitación continua de los funcionarios de la Auditoria Interna
1.07.01	Actividades de capacitación	₡ 4 000 000	
5.01	**Maquinaria, Equipo y Mobiliario**	₡ **2 000 000**	**Equipo tecnológico:** Adquisición de recursos tecnológicos para el desarrollo de las actividades de Auditoría Interna.
5.01.03	Equipo de comunicación	₡ 1 400 000	
5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario y diverso.	₡ 600 000	
TOTAL DE PLAN DE COMPRAS 2018			**¢20 000 000**

Plan Operativo Institucional 2017

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE
Y LA RECREACION

ICODER

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

SETIEMBRE 2018

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2018

PRESENTACION

El presente Plan Operativo Institucional (POI) fue elaborado por un equipo interdisciplinario de trabajo, tomando la ley 7800 de creación del Instituto Costarricense del Deporte y Recreación y los lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración del mismo, siendo la Planificación y programación presupuestaria orientada a resultados, dictados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Ministerio de Hacienda.

El Plan Operativo Institucional se plantea desde la perspectiva del sector salud Nutrición y Deporte, vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo del 2015- 2018, se elabora la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2018, de acuerdo a lo indicado en el capítulo primero, articulo 11 de los lineamientos Técnicos Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria y seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.

El Icoder se encuentra en el sector Salud Nutrición y Deporte, donde se establece que el deporte, la recreación y la actividad física contribuyen a "Mejorar el bienestar de la población por medio de un modelo de salud integral, universal, solidario y sostenible" por lo que la propuesta busca la promoción de estilos de vida activos.

Como siempre la propuesta y el cumplimiento del mismo dependen del contenido presupuestario que disponga el ICODER para el año 2018 y de las políticas que en materia presupuestaria fije el Ministerio de Hacienda para el Sector Público, la oportuna y completa captación de los recursos que asigna la Ley para el financiamiento del ICODER, los cuales provienen del Ministerio de Salud, IFAM, FODESAF, Junta de Protección Social y Ley Antitabaco, pueden incidir en la falta de concreción de las metas.

MARCO GENERAL

Nombre de la Institución: ***Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación***

PANORAMA INSTITUCIONAL

Historia institucional y Marco jurídico: el 1 de agosto de 1998 la legislatura costarricense, puso en marcha la aplicación de ley 7800 que dio creación al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), publicada en el Alcance Nº 20 de la Gaceta del 29 de mayo de 1998.

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, es una institución semiautónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa, la cual se integra al Sector Salud, mediante el decreto número 30461-S- Mideplan (Gaceta No. 97 del 22 de mayo del 2002), así como a los objetivos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 14313-SPPS-PLAN del 15 de febrero de 1983, de creación del Sector Salud.

Estructura Institucional

Funciones: las mismas están descritas en el artículo 3 de la ley 7800 donde se establecen las atribuciones o funciones del ICODER:

a) Estimular el desarrollo integral de todos los sectores de la población, por medio del deporte y la recreación.
b) Fomentar e incentivar el deporte a nivel nacional y su proyección internacional.
c) Contribuir al desarrollo de disciplinas de alto rendimiento
d) Garantizar el acceso y el uso igualitario de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas.
e) Reconocer, apoyar y estimular las acciones de organización y promoción de deporte y la recreación, realizadas por las entidades deportivas y recreativas gubernamentales y no gubernamentales.
f) Desarrollar un plan de infraestructura deportiva y recreativa y velar por el adecuado mantenimiento, seguridad y salubridad de las instalaciones deportivas y los espectáculos públicos deportivos y recreativos.

g) Velar porque en la práctica del deporte, en especial el de alto rendimiento o competitivo, se observen obligatoriamente las reglas y recomendaciones dictadas por las ciencias del deporte y las técnicas médicas, como garantía de la integridad de la salud del deportista.

h) Garantizar la práctica del deporte y la recreación a las personas con discapacidad.

i) Velar por la planificación de corto, mediano y largo plazo del deporte y, en particular, porque los planes y programas respectivos sean armónicos con la salud del deportista, financieramente viable y acorde con la calendarización de las actividades y campeonatos en el ámbito nacional del deporte de que se trate.

j) Velar porque los calendarios nacionales de competición de deportes y actividades deportivas, así como las formas o modalidades que rijan para ellos sean aprobados de manera definitiva y publicados con la antelación de seis meses como mínimo a la fecha de inicio y que las reglas y los horarios se cumplan estrictamente durante toda la celebración, salvo caso de fuerza mayor o fortuito. Por razones de interés público, los horarios de las actividades y competiciones tomarán en cuenta, al menos, los siguientes factores:

    i. La homogeneidad
    ii. Las condiciones climáticas de los lugares donde se celebrarán
    iii. La armonía con la celebración de actividades comunales, cívicas y religiosas
    iv. Los deberes laborales de los trabajadores.
    v. Las recomendaciones de la salud citadas por el Ministerio de Salud, en consideración a los deportistas y al público.

k) Velar porque los deportes de alto rendimiento y competición, los clubes o las agrupaciones deportivas incluyan, obligatoriamente, dentro de sus planes y programas de corto, mediano y largo plazo, la promoción de ligas menores, prospectos o pioneras.

l) Fomentar la salud integral promoviendo la actividad física, la recreación y el deporte.

m) Promover y velar porque las empresas y centros de trabajo reconozcan el valor de la práctica del deporte y las actividades recreativas en la calidad de vida de los trabajadores.

n) Fiscalizar el uso de los fondos públicos que se inviertan en el deporte y la recreación y tomar las acciones pertinentes que garanticen una puntual y eficaz verificación de las cuentas de estos fondos.

o) Ejecutar un plan nacional de formación, capacitación y especialización e intercambio de experiencias para entrenadores, árbitros, periodistas deportivos, médicos del deporte, dirigentes y administradores del deporte en el exterior o en Costa Rica. Especialmente se utilizarán los recursos de la cooperación no gubernamental, ya sean nacionales e internacionales en los campos del deporte y la recreación. Para el cumplimiento de sus fines, el instituto podrá celebrar toda clase de actos, contratos y convenios con entidades y personas, nacionales como internacionales públicas y privadas.

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

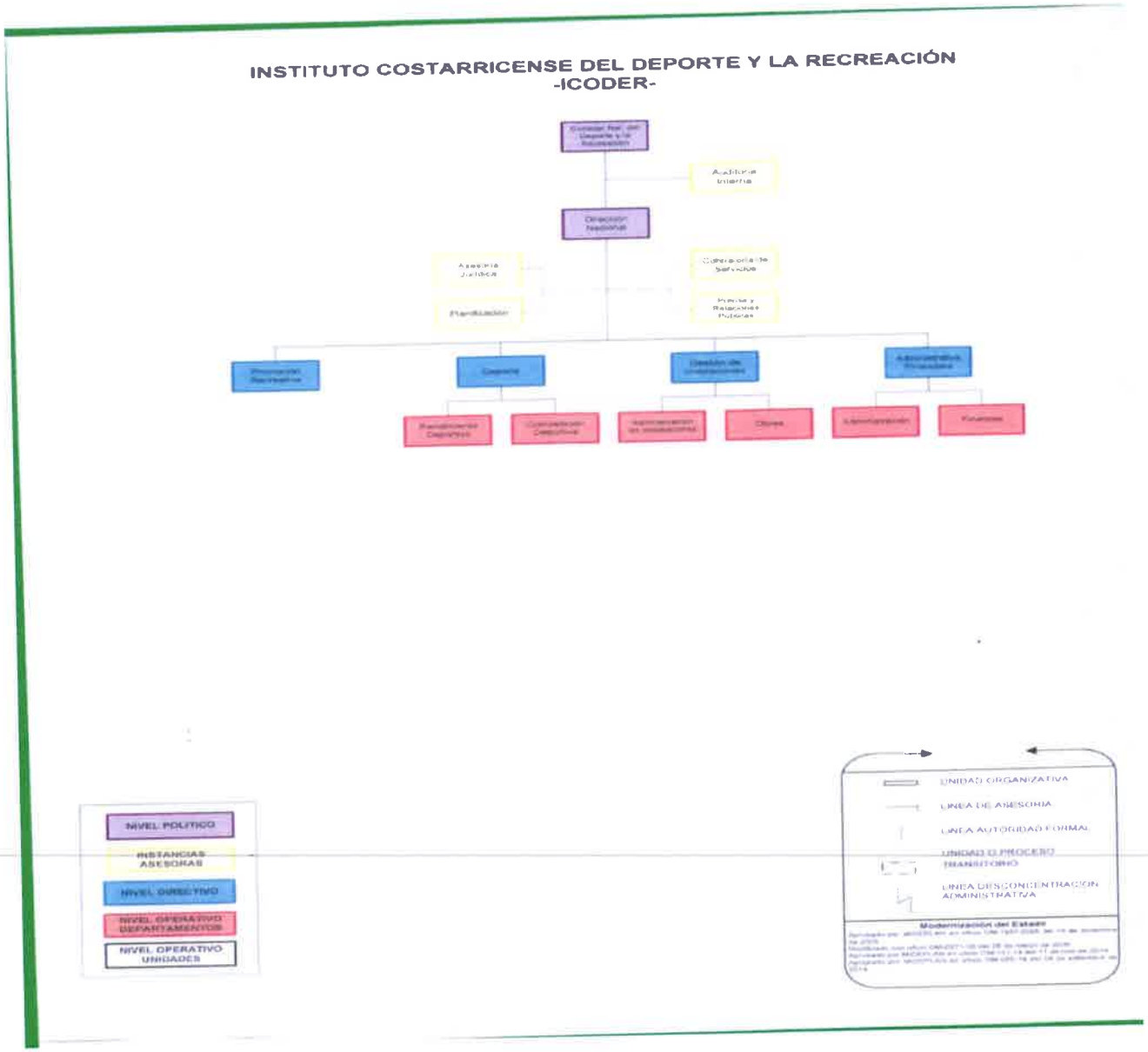

Organigrama: Este fue reestructurado sustancialmente y aprobado por el Ministerio de Planificación y Política Económica en sus oficios DM-1957-2005 del 16 de diciembre del 2005 y DM-285-14 del 8 de setiembre del 2014
En el 2017 el Ministerio de Planificación y Política Económica, aprueba la inclusión de la Unidad Ejecutora de proyectos de Infraestructura, centro acuático y Pabellón Deportivo, de manera temporal, con el oficio DM-175-17.

Recursos Humanos.

La relación de puestos conforme al presupuesto del 2017, la institución cuenta con **162** plazas. Desglose del nivel de empleo por cargos.

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL PLAZAS PRESUPUESTADAS 2017
CARGOS FIJOS	162		166
Superior	2	0	0
Ejecutivo	12	3	15
Profesional	58	7	65
Técnico	14	4	18
Administrativo	11	1	12
Servicio	48	2	50
Servicios Especiales	3	1	4
Jornales Fijos			0
TOTAL	148	18	162

La misión y la visión fueron renovadas, mediante el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y oficializadas por el CNDR en su sesión ordinaria #1014-2017 del 11 de marzo, en busca de un cambio integral para los próximos años.

Misión: Promover el deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar integral en la población de la República.

Visión: Ser la institución líder en el deporte, la recreación y la actividad física a nivel nacional y como referente en el ámbito internacional.

Objetivos Institucionales:
Impulsar programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física.
Mejorar la gestión interna del ICODER.
Construir liderazgo nacional e internacional.

VALORES.

- Responsabilidad

El servidor del ICODER es responsable de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su función, debiendo actuar con un claro concepto del deber, para el cumplimiento del fin encomendado en la Unidad a la que sirve.

- Honestidad

El funcionario del ICODER debe ser honesto y ejercer una actitud a favor de la verdad en todas sus acciones.

- Integridad

Es el equilibrio del funcionario en todas las áreas de su vida, lo que hace que sea coherente lo que dice con lo que hace, siendo una de las causas de la felicidad.

- Transparencia

Todo funcionario de tener la capacidad de informar a los ciudadanos y usuarios de los servicios del Icoder, dentro de los lineamientos y parámetros establecidos al interno de la institución.

- Lealtad

El servidor del ICODER debe ser leal a la Institución y al Estado, buscando el cumplimiento de sus fines con plena conciencia de servicio a la colectividad.
Este sentimiento es acompañado de un deseo por apoyar o actuar a favor de aquello a lo que se es leal y bajo condiciones que incluso exijan cierto sacrificio. La lealtad es voluntaria quien la práctica elige de manera libre hacerlo y sin presiones ni condiciones de ninguna especie, lo que permite mantener sólidas las relaciones interpersonales, da paso a la confianza y la sinceridad.

- Respeto

El funcionario debe tener consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, méritos, situación o valor particular, reconociendo así la dignidad y los derechos de todas las personas.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

En cuanto a los principios éticos, se realizó un criterio de selección que facilite un mayor cumplimiento y que a su vez estén ligados con los 5 valores con los que actualmente trabaja el instituto, en este sentido, se priorizaron los siguientes principios:

- Trabajo en Equipo

Cooperar con los objetivos comunes, subordinados los propios intereses comunes, con disposición de posponer lo personal frente a lo institucional. El funcionario debe lograr unir esfuerzos ya que los mejores logros requieren la composición de estructuras más complejas que las unipersonales. El componente sinérgico del trabajo en equipo hace que valga la pena unir fuerzas con los demás.

- Objetividad

Todo funcionario debe procurar ver las cosas tal y como son, es reconocer la realidad tal y como es, con la capacidad de controlar sus emociones de ver las cosas sin suponer sobre ello y manteniendo la racionalidad.

- Eficiencia

El servidor del ICODER debe desempeñar las funciones propias de su cargo, en forma personal, con elevada moral, profesionalismo, vocación, disciplina, diligencia, oportunidad y eficiencia para dignificar la función pública y mejorar la calidad de los servicios. Es la capacidad que debe tener el funcionario para buscar el camino más corto de llegada a una meta, y el tiempo más corto que pueda tomarle ese cumplir de su tarea, haciendo las cosas de la manera más óptima, rápida e igualmente correcta.

- Eficacia

El funcionario eficaz, es la que sabe encontrar soluciones a los problemas, salidas a las encrucijadas y puntos de llegada para cada meta. Es la capacidad para lograr un fin de la manera que sea, usando buenos medios no se fija en los caminos más cortos o largos

para llegar a una meta, ella simplemente sabe que hay que llegar y lo cumple a su manera, escogiendo el camino y el tiempo sin tener en cuenta la relevancia de las opciones.

- Solidaridad

Todo funcionario debe mostrar voluntad de ayudar a los que necesitan y comprometerse con sus problemas es la definición del valor de la solidaridad. La importancia de dicha virtud esta fuera de toda duda, dado que toda sociedad humana cuenta con sectores que siempre requieren ayuda.

MERCADO PUBLICO

El trabajo del ICODER está dirigido por las tres Áreas Sustantivas, Deporte, Promoción Recreativa Regional y Gestión de Instalaciones, las cuales dirigen todo su esfuerzo al cumplimiento de la Ley 7800 y a las necesidades de la sociedad costarricense en materia de deporte, recreación y ejercicio físico.

Deporte:

Su atención se centra en los atletas nacionales sean estos federados o asociados, jóvenes entre los 12 y 20 años en 34 disciplinas deportivas de representación nacional, entrenadores, cuerpos técnicos, personal técnico, administrativo, delegados, árbitros, dirigentes deportivos, médicos deportivos, jueces y oficiales, que forman parte de la promoción y competición del deporte, tarea que es posible mediante las transferencias y apoyo administrativo a las Federaciones y Asociaciones Deportivas legalmente constituidas.

Además, se atiende a la población conformada por niños, jóvenes y adultos que practican deporte no federado, localizados en los diferentes cantones del país y dentro del sistema educativo nacional, como lo son los Juegos Deportivos Nacionales y los Juegos Deportivos Estudiantiles, desarrollado mediante alianzas con el Ministerio de Educación Pública.

Recreación:

El público meta o beneficiario de los programas de la Dirección de Promoción Recreativa Regional está constituido de manera prioritaria por la población de escasos recursos o en

condición de pobreza, aunque por la naturaleza abierta de la actividad física de la salud y el uso activo del tiempo libre para la calidad de vida estable que dichas actividades sean aprovechadas por otros sectores de la sociedad al no ser de carácter restrictivo para la participación de toda la comunidad.

No obstante los programas se han definido para sectores prioritarios, dentro de la población como son la niñez, juventud, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, lo cual se alcanza con programas asociados con el sector salud en coordinación directa con el Ministerio de la Salud, programas adaptados para Adultos Mayores, capacitación de personal que trabaja directamente con niños, vías recreativas en las mismas comunidades, fortaleciendo el recurso humano y la coordinación local para el desarrollo de las actividades.

Gestión de Instalaciones:

Lo constituyen todos los usuarios activos o espectadores de las instalaciones deportivas y recreativas que administra el ICODER.

Las personas físicas y jurídicas que buscan la coordinación para la construcción o mantenimiento de las instalaciones locales de deporte y recreación. Además de los distintos grupos etáreos de la comunidad y no solo atletas, lo que amplia el uso y provecho de las instalaciones creadas o destinadas para el deporte y la recreación.

PRODUCTO O SERVICIO

Al igual que el mercado público se identifica desde las Áreas Sustantivas.

Deporte: Actividades Deportivas

Dentro de los servicios que se ofrecen desde la Dirección de Deporte, es el apoyo técnico, financiero, administrativo y de capacitación técnica o administrativa, para el desarrollo de actividades o proyectos específicos de las Entidades Deportivas.

Eventos Deportivos que permite el desarrollo de deportistas nacionales por medio de la preparación física, participación y competición en el ámbito nacional e internacional, lo que les facilita crecimiento y formación como atleta.

Organización y apoyo a programas deportivos de competición a nivel nacional e internacional

Capacitación para los dirigentes deportivos.

Recreación: Actividades Recreativas

Los servicios desde el la Dirección de Promoción Recreativa Regional son: Programas de Actividad Física adaptados según la población y programas de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación para la salud integral y el mejoramiento de la calidad de vida.

Capacitación en la temática de Salud y deporte para líderes comunitarios y funcionarios institucionales.

Gestión de Instalaciones: Uso de instalaciones deportivas y recreativas

Instalaciones deportivas como un servicio a los atletas de alto rendimiento deportivo, y para otros grupos etáreos entre ellos los niños, jóvenes, adultos, Adultos Mayores, mujeres, representantes de agrupaciones para realizar ejercicio físico, deporte y recreación.

Parques Recreativos que son sin duda una excelente alternativa para la recreación, la actividad física y el deporte en ambientes ecológicos saludables.

Consultaría o Asesoramiento profesional a las comunidades y organizaciones en materia de instalaciones deportivas.

CONCEPTOS UTILIZADOS

ACTIVIDAD DEPORTIVA:

Es aquella donde se desarrolla una disciplina deportiva, interactivo de las personas en preparación técnica y de competición, coincidiendo en un espacio y tiempo determinado con una reglamentación estricta.

ACTIVIDAD RECREATIVA:

Es aquella que se realiza voluntaria, socialmente aceptada, donde la motivación esencial de la persona es el esparcimiento y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.

JUEGOS REGIONALES:

Manifestación de actividades lúdicas deportivas en un marco recreativo.

OBRA PÚBLICA:

Es todo trabajo realizado por las entidades del Sector Público o entidades privadas, que tenga por objeto crear, construir, conservar o modificar bienes inmuebles destinados al uso de la colectividad o a un servicio público, financiado con fondos públicos, o con fondos privados de origen público. Son obras públicas: la construcción, remodelación, ampliación, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de los bienes mencionados, incluidas las que tienden a mejorar y utilizar los recursos agropecuarios del país, así como los trabajos de exploración, localización, perforación, extracción y aquéllos similares, que tengan por objeto la explotación y desarrollo de los recursos naturales que se encuentren en el suelo o en el subsuelo. Todos aquellos de naturaleza análoga.

USUARIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS:

Toda persona que ingresa a una instalación y que hace uso de los servicios disponibles.

ACCESIBILIDAD:

Instalaciones que cumplan con las regulaciones de la ley de discapacidad del 7600 y 8306 de accesibilidad

CALIDAD:

En el método constructivo y en las condicionantes técnicas de la instalación

SEGURIDAD:

Que cumplan con las regulaciones técnicas del Ministerio de Salud y las de Ingeniería de Bomberos del INS y la reglamentación vigente para la construcción en el país.

Oficio Vinculación POI-PND

ICODER

República de Costa Rica
Ministerio de Salud
Despacho del Ministro

DM-3772-2017
5 de junio del 2017

Señora Carolina Mauri
Ministra
Deporte y Recreación

Estimada señora:

Para lo que corresponda y en cumplimiento de los artículos 22 y 23 de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO EN COSTA RICA, se le informa que la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2018 de la institución a su cargo, está vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Agradeciendo su atención de siempre.

Se suscribe,

MINISTRO DE SALUD · COSTA RICA ·

VISTO BUENO
DIRECTOR (A) DE DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
Ministerio de Salud

Dr. Fernando Llorca Castro
Ministro de Salud y
Rector en Salud, Nutrición y Deporte

C: Sra. Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación y Política Económica

Matriz Articulación Plan de Presupuesto

ICODER

LO								PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA 2018																	
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACION META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
					2017	2018							USUARIOS (a)	CANTIDAD: HOMBRES	CANTIDAD: MUJERES			ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO: I+1	I+2	I+3	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
1.5. Promoción de estilos de vida saludables en la población	1.5.1.3 Proyectos presentados para la promoción del deporte y la recreación desarrollados.	Número de proyectos comunitarios de deporte y recreación desarrollados	2013: 25 proyectos	2015-2018: 130	60	130	Nacional	Promover la realización de proyectos de iniciativa comunitaria presentados por CCDR en distintos cantones/distritos	Programa de Recreación	CODIGO 05 Recreación	Proyectos comunitarios de deporte y recreación desarrollados	Proyectos	USUARIOS Organizaciones Locales y Cantonales BENEFICIARIOS Población en general: Niñez y adolescencia, personas jóven, adulto y adulto mayor	2 500	2 500		Número de proyectos comunitarios de deporte y recreación desarrollados	37 Proyectos 2015	25				185,00	PODESAF	La meta del 2018 son 30 proyectos formulados e los CCDR para cumplir con la meta del periodo que son 130.
1.12 Desarrollo de la infraestructura para el fortalecimiento de las acciones del Sector	1.12.1.3 Equipamiento en bienestar brindados por el ICODER en parques	Número de equipamiento en bienestar en parques	0	2015-2018: 60	60	60	Nacional	Promover la actividad física mediante la instalación de Parques Biosaludables (máquinas de ejercicios) en diversos asentamientos	Programa de Recreación	CODIGO: 05 Recreación	Equipamiento en Bienestar brindados por el ICODER en parques	Equipamientos en bienestar	USUARIOS Organizaciones Locales y Cantonales BENEFICIARIOS Población en general: Niñez y adolescencia, personas jóven, adulto y adulto mayor	268933	137688		Número de equipamiento en bienestar en parques	15 Parques Biosaludables 2015	29				522,00	PODESAF	Situación de los Parques Biosaludables: 2015: 15 brindados. 2016 se gimo los recursos para 10 Parques a brindarse en el 2017. La meta del 2017 son 30 Parques . Para cumplir con la meta del periodo quedan 20 Parques a finalizar e instalar en el 2018.
							Nacional	Promover y apoyar la ejecución de proyectos comunitarios en deporte y recreación	Programa de Recreación	CODIGO 05 Recreación	Proyectos promovidos por ICODER en deporte y recreación	Proyectos	USUARIOS Organizaciones Locales y Cantonales BENEFICIARIOS Población en general: Niñez y adolescencia, personas jóven, adulto y adulto mayor Cantidad	120.000	140.000		Número de proyectos comunitarios de deporte y recreación desarrollados	197 proyectos 2015	280	280			434,02	PODESAF	
							Nacional	Obtener evidencia científica sobre niveles de actividad física en Costa Rica	Recreación	CODIGO: 05 Recreación	Información estadística	Encuesta	USUARIOS Organizaciones Locales y Cantonales			Encuesta Realizada	NO	Segunda Encuesta				40	Recursos Propios	
																						1.196,02		
							Nacional	Apoyar a delegaciones deportivas para la participación en eventos internacionales	Deporte	CODIGO 02 Deporte	Delegaciones deportivas apoyadas	Delegaciones	Entidades Deportivas de vinculo formal e informal Beneficiarios Deportistas de todas las edades			Número de integrantes de las delegaciones	NO	12 delegaciones	15 delegaciones	15 delegaciones	18 delegaciones	312,60	Recursos Propios	
							Nacional	Apoyar la ejecución del Programa de Juegos Deportivos Estudiantiles del MEP para el desarrollo del deporte escolar	Deporte	CODIGO 02 Deporte	Finalistas nacionales en deportes	Finalistas nacionales por deporte categoria y género	Entidades Deportivas de vinculo formal e informal Beneficiarios Deportistas de todas las edades			Finalistas nacionales de deportes	29 finalistas 2015	29 finalistas	29 finalistas	29 finalistas	29 finalistas	69,84	Transferencia MEP y recursos propios	
							Nacional	Otorgar los recursos económicos a deportistas y a las Entidades Deportivas legalmente constituidas que en la solicitan, para el desarrollo de proyectos deportivos que promuevan la promoción y la competición en el deporte en el ámbito nacional e internacional	Deporte	CODIGO 02 Deporte	Recursos girados a entidades deportivas	Presupuesto	Entidades Deportivas de vinculo formal e informal Beneficiarios Deportistas de todas las edades	4100	2100	Porcentaje de recursos girados a Asociaciones Federativas Deportivas y otras Organizaciones Comunales	83% Porcentaje ejecutado 2016	95%	95%	95%	95%	4.389,42	Recursos Propios	
							Nacional		Deporte	CODIGO 02 Deporte	Deportistas con apoyos económicos	Becas otorgadas	112	79	Recursos girados a atletas para el desarrollo deportivo	179 Becas otorgadas 2015	191	191	191	191	330,05	Recursos Propios	
							Nacional	Optimizar el servicio medico Rectaterapeutico psicologico y nutricional a deportistas que participan en programas deportivos para satisfacer la demanda del servicio en beneficio de la salud de los deportistas	Deporte	CODIGO 02 Deporte	Servicio medico Rectaterapeutico, psicologico y nutricional a deportistas	Solicitudes	Deportistas de todas las edades	1800	1200	Porcentaje de solicitudes de deportistas atendidos	99% (2115 solicitudes de atletas atendidos)	95%	95%	95%	95%			
							Nacional		Deporte	CODIGO 02 Deporte	Encuesta del servicio recibido	Encuesta	Entidades Deportivas de vinculo formal e informal Beneficiarios Deportistas de todas las edades	500	500	Cantidad de deportistas encuestados	NO	400	500	600	600	111,13	Recursos Propios	
																						5.071,85		
							Nacional	Optimizar el uso de las instalaciones deportivas y recreativas administradas por el ICODER, para satisfacer la demanda por parte de la población en espacios ecológicos y seguros	Gestión Instalaciones Deportivas y Recreativas	CODIGO 04 Gestión	Permisos otorgados	Permisos	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios Poblacion en general	2.800.000	1.850.000	Porcentaje de permisos otorgados	95%	85%	85%	85%	85%			
							Nacional		Gestión Instalaciones Deportivas y Recreativas	CODIGO 04 Gestión	Instalaciones deportivas y recreativas en funcionamiento	Presupuesto	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios Poblacion en general			Porcentaje de recursos ejecutados para el funcionamiento de las instalaciones deportivas y recreativas	NO	85%	85%	85%	85%	2.458,29		
							Nacional		Gestión Instalaciones Deportivas y Recreativas	CODIGO 04 Gestión	Instalaciones deportivas y recreativas con mejoras	Obras	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios. Poblacion en general.			Obras de mantenimiento correctivo diario y preventivo para su uso	85% (40)	85% (10)	85%	85%	85%	227,46		

LO							PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA 2018																	
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES O SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACION META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
													USUARIO (A)	CANTIDAD										
					2017	2018								HOMBRES	MUJERES							MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
																		I	DESEMPEÑO PROYECTADO					
																		ANUAL	I+1	I+2	I+3			
							Nacional	Construccion de instalaciones deportivas para el desarrollo de atletas de alto rendimiento	Gestion Instalaciones Deportivas y Recreativas	CODIGO 04 Gestión	Instalaciones nuevas	Obras	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios Poblacion en general				Obras adjudicadas	NO	4	-	-	-	2 629,78		
							Nacional	Apoyar el asesoramiento a las comunidades y la ejecutación en el proceso de construcción de instalaciones deportivas y recreativas para que cumplan con los estandares de calidad y la normativa vigente	Gestion Instalaciones Deportivas y Recreativas	CODIGO 04 Gestión	Asesorias oportunas para la construcción de infraestructura deportiva y recreativa	Asesorias	Entidades deportivas, recreativas y comunidades donde se realice un area de asesoria y la obra				Asesorias oportunas para la construcción de infraestructura deportiva y recreativa	83% (490)	95%	95%	95%	95%	50,00	Recursos Propios	
																							5 115,53	5 115,53	5,26
							Gran Área Metropolitana	Incrementar la Participación de delegaciones deportivas con equidad de genero como una alternativa de competencia deportiva de las cantones del pais en las distintas disciplinadas deportivas	Juegos Deportivos Nacionales	CODIGO 03 Juegos Deportivos Nacionales	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES	JUEGOS	Usuarios Entidades Deportivas Beneficiarios Jovenes deportistas, cuerpos técnicos y poblacion en general	10118	5843		Servicios de apoyo coordinados para la realización de las competencias finales	35 (2015)	40	40	40	40	1.600,00	Partida Especifica	
																	Porcentaje de aumento de delegaciones deportivas por deporte	215% (1.089 delegaciones)	2%	2%	2%	2%	150,00	Partida Especifica	
																	Porcentaje de participación de atletas clasificados para la final	82,45% (4.580 atletas)	85%	80%	85%	85%	150,00	Partida Especifica	
																							1.900,00		
							Gran área metropolitana	Implementar un programa de capacitación continua a nivel Nacional dirigido a las Federaciones Nacionales, basado en las necesidades detectadas	Programas de capacitación para Federados(as) nacionales	CODIGO 01 Dirección Superior	Capacitaciones	Atletas y personal capacitados de las Federaciones nacionales	USUARIOS Organizaciones Locales y Cantonales BENEFICIARIOS Federaciones, Atletas Profesores Personal de Comites Cantonales Programa de Juegos Deportivos Nacionales	2 000	2.000		Número de capacitaciones realizadas a nivel Nacional	10 capacitaciones realizadas	40 capacitaciones	40 capacitaciones	40 capacitaciones	40 capacitaciones		Recursos propios y de Cooperación	Aún no se cuenta con el costo total del proyecto
							Nacional	Lograr la participacion de las personas con discapacidad en las diferentes actividades deportivas y recreativas coordinadas o apoyadas por el ICODER	Asesoría y acompañamiento en Discapacidad	CODIGO 01 Dirección Superior	Proyectos inclusivos	Proyectos	usuarios Organizaciones locales y comunales Beneficiarios Poblacion en general incluyendo las personas con discapacidad	NO	NO		Proyectos inclusivos realizados	0	23	23	23	23	20,00	Recursos Propios	No se tiene el monto definido Se deberan recursos de convenios o la asignacion x CCDR
							Nacional	Realizar la utilizacion de recursos económicos certificados para atender proyectos de infraestructura	Fiscalizacion de recursos para Discapacidad	CODIGO 01 Dirección Superior	Fiscalizaciones realizadas	Fiscalizaciones	usuarios Organizaciones locales y comunales Beneficiarios Poblacion en general incluyendo las personas con discapacidad	NO	NO		Fiscalizaciones realizadas	0	3	3	3	3		Recursos Propios	Certificacion de recursos en cumplimiento a la Ley 7600
							Nacional	Promover la formacion de personal interno y externo en cursos especializados para la atención de las persona con discapacidad	Capacitación inclusiva	CODIGO 01 Dirección Superior	personal capacitado	personas capacitadas	Beneficiarios y usuarios Poblacion con discapacidad baca, cognitiva auditiva o visual	NO	NO		personas capacitadas	0	40	15	15	15	3,00	Recursos Propios	La Dirección Administrativa a traves de la Administración de Recursos Humanos contemplará en su plan de capacitación la referente a cursos en materia de discapacidad , según lo indica la Ley 7600
							Nacional	Promover y apoyar la segregacion de 2 plazas para que sean ocupadas por personas con discapacidad	Trabajo inclusivo	CODIGO 01 Dirección Superior	plazas segregadas a personas con discapacidad	plazas	Beneficiarios y usuarios Poblacion con discapacidad baca, cognitiva, auditiva o visual	nd	nd		plazas ocupadas por personas con discapacidad	0	2	1				Recursos Propios	Plazas incluidas dentro de la relación de puestos del ICODER
							Nacional	Lograr equidad de Genero en programas Deportivos y Recreativos	II Congreso Interi. Genero Deporte y Recreación.	CODIGO 01 Dirección Superior	Proyectos para el Desarrollo de la Equidad de Genero en el Deporte y la Recreación	Cantidad de Proyectos, Personas beneficiadas	Participantes del Proceso Atletas, Miembros Entidades Deportivas, Miembros de CCDR	60	60		Proyectos y personas beneficiadas	II Congreso Interi. De Mujer, Deporte y Recreación Diciembre 2015	1		II Congreso I			Propias	Pendiente de la asignación de recursos

FICHA TÉCNICA RECREACION 2018

titución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
grama / Subprograma Presupuestario: RECREACION 2018

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA													RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Producto: Proyectos promovidos por el ICODER en deporte y recreación	Parques biosaludables con estandares de calidad instalados en los cantones	Cantidad de parques que cumplen con estandares de calidad Internacional	Base de datos e informes de las Regiones	Proyecto para acceso de recursos para Parques Bio-saludables			x	x	x	x							Rafael Bustamante
				Elaboración de Convenios						x	x	x					Rafael Bustamante y Alonso León
				Seguimiento al Proceso licitatorio e Instalación por CCDR									x	x	x	x	Coordinadores Regionales
	Proyectos de Juegos Recreativos Cantonales promovidos y realizados	Cantidad de proyectos	Base de datos e informes de las Regiones	Liquidaciones de proyectos año anterior	x	x	x	x	x								Coordinadores Regionales
				Convocatoria a CCDR		x	x	x	x								Rafael Bustamante
				Recepción de documentación				x	x	x							Rafael Bustamante y Alonso León
				Firma de Convenios y transferencias						x	x	x					Rafael Bustamante y Alonso León
				Control y supervisión									x	x	x	x	Coordinadores Regionales
	Proyectos ejecutados por CCDR y otras organizaciones locales en deporte y recreación	Cantidad de proyectos	Base de datos e informes de las Regiones	Recepción de solicitudes de organizaciones locales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rafael Bustamante
				Colaboración en organización	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Coordinadores Regionales
				Aporte a la ejecución	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rafael Bustamante

FICHA TÉCNICA DE DEPORTE 2018

Institución:	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACION
Programa / Subprograma Presupuestario:	DEPORTE 2018

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA 2017	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	CRONOGRAMA MESES DEL AÑO												RESPONSABLES
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Actividades Deportivas	Número de integrantes de las delegaciones	Cantidad de integrates por delegaciones	Informes del Área de Deporte	Verificación de participación en torneos nacionales e internacionales			x	x	x	x	x	x	x	x	x		Gabriela Schaer, Heiner Arroyo, alfonso Obando
	Finales nacionales de deportes	(# de finales realizadas / # de finales esperadas) por 100	Informes del Área de Deporte	Reuniones de coordinación con centros educativos sedes de finales			x	x	x	x	x	x	x	x			Heiner Arroyo, Alfonso Obando
				Programacion de finales nacionales por deporte			x	x	x	x	x	x	x	x			Heiner Arroyo, Alfonso Obando
	Recursos girados a organizaciones para el desarrollo de las actividades deportivas	Cantidad de organizaciones con aportes económicos	Informes del Área de Deporte	Revisión de planes de trabajo											x	x	Juan José Villalobos, Seidy Benavides y Joaquin Barrantes
				Propuesta de asignación de recursos a entidades deportivas al CNDR												x	Gabriela Schaer, Juan José Villalobos, Seidy Benavides y Joaquín Barrantes
				Giro de recursos y fiscalización		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Gabriela Schaer, Juan Jose Villalobos, Andrés Carvajal, Walter Quirós, Seidy Benavidez, Joaquin Barrantes, Eduardo Alfaro, Johanna Araya, Luis Carlos Campos
	Recursos girados a atletas para el desarrollo deportivo	Cantidad de deportistas becados	Informes del Área de Deporte	Estudio de solicitudes para la Comisón de Selecciones Nacionales	x	x	x	x	x	x	x						Andrés Carvajal
				Giro de recursos y fiscalización			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Andrés Carvajal, Juan José Villalobos, Seidy Benavides y Joaquín Barrantes
	Porcentaje de solicitudes de deportistas atendidos	# de solicitudes deportistas atendidos / # de solicitudes de atenciòn recibidas por 100	Informe de Clínica Deportiva	Elaboración de expedientes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Manuel Guzmán, Gustavo Castillo, Dunia Morales, Angie Villalobos, Laura García, Ana Teresita Martínez
				Atención de deportistas de acuerdo a la necesidad (psicologica, médica, fisioterapeutica , nutricional y quiropráctica.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Manuel Guzmán, Gustavo Castillo, Dunia Morales, Angie Villalobos, Laura García, Ana Teresita Martínez
	Nivel satisfacción de los atletas con el servicio recibido	# de atletas atendidos satisfactoriamente / # de atletas atendidos	Informes del Área de Deporte	Elaboración de Encuesta	x	x											Manuel Guzmán, Ruth Camacho
				Aplicación de la encuesta							x					x	Ruth Camacho
				Resultados e informe								x					Ruth Camacho

FICHA TÉCNICA GESTIÓN DE INSTALACIONES 2018

Institución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Programa / Subprograma Presupuestario: GESTIÓN DE INSTALACIONES

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Instalaciones deportivas y recreativas en funcionamiento	Porcentaje de Recursos invertidos en el mantenimiento de las Instalaciones	(Recursos Ejecutados / Recursos Disponibles) * 100	Informes de Resultados Dirección de Gestión Instalaciones y Áreas Administrativas de Apoyo	Elaboración de Levantamiento de estado de las instalaciones	X												María González Agüero, Jefe del Departamento de Administración de Instalaciones y Personal de Parques
				Identificación de requerimientos menores de mantenimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Atención de requerimientos menores de mantenimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Fiscalización y Control de Reparaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Entrega de Informes Trimestrales			X			X			X			X	
	Porcentaje de Recursos invertidos para garantizar la correcta operación de las instalaciones	(Recursos Ejecutados / Recursos Disponibles) * 100	Informes de Resultados Dirección de Gestión Instalaciones y Áreas Administrativas de Apoyo	Elaboración por instalación de Cronograma de requerimientos	X												María González Agüero, Jefe del Departamento de Administración de Instalaciones y Administradores de Parques
				Presentación de Especificaciones Técnicas a la Proveeduría	X												
				Seguimiento de las Contrataciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Ejecución de las Contrataciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Fiscalización y Control de uso de las Contratciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Entrega de Informes Trimestrales			X			X			X			X	
	Porcentaje de Recursos invertidos para garantizar la correcta gestión de las instalaciones	(Recursos Ejecutados / Recursos Disponibles) * 100	Informes de Resultados Dirección de Gestión Instalaciones y Áreas Administrativas de Apoyo	Elaboración de Cronograma de uso por instalación	X												María González Agüero, Jefe del Departamento de Administración de Instalaciones y Administradores de Parques
				Atención de Solicitudes y Revisión de Requisitos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Entrega de Permisos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Fiscalización y Control de uso de Instalaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Entrega de Informes Trimestrales			X			X			X			X	
	Porcentaje de Recursos invertidos en obras de mantenimiento de instalaciones para garantizar el correcto estado de las instalaciones	Presupuesto ejecutado /Presupuesto otorgado por 100	Informes de Resultados Dirección de Gestión Instalaciones y Áreas Administrativas de Apoyo	Presentación de Especificaciones Técnicas a la Proveeduría	X												María González Agüero, Jefe del Departamento de Administración de Instalaciones y Departamento de Obras
				Seguimiento de las Contrataciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Ejecución de las Contrataciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Fiscalización y Control de uso de las Contratciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Entrega de Informes Trimestrales			X			X			X			X	
Desarrollo de Infraestructura Deportiva y Recreativa en el Pais	Obras de Infraestructura nueva a construir	# de obras adjudicadas de infraestructura nueva	Informes del Dpto de Obras e Informes del Departamento de Administración de Instalaciones	Presentación de proyecto en proveeduría	X												María González Agüero, Jefe del Departamento de Administración de Instalaciones,Jefe del Departamento de Obras, Mariano Campos Garita, Judith Vega Castro, Jorge Bonilla Bogantes, Carmen Aguilar Arias, Alejandro Zuñiga Quesada
				Proceso de Contratación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Ejecución de proyecto (1 a 6 meses)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Identificación de requerimientos (año 2019)			X	X									
				Visita de inspección y levantamiento (año 2019)				X									
				Establecer necesidades y listado de prioridades (año 2019)				X			X						
				Asignación de proyecto (año 2019)				X			X						
				Asignación de recursos (año 2019)				X	X				X				
				Estudios preliminares (año 2019)					X								
				Elaboración de proyecto (año 2019)						X	X	X	X	X	X	X	
				Permiso Previos (Proyectos año 2019)							X	X	X	X	X	X	
				Entrega de Informes Trimestrales			X			X			X			X	
	Porcentaje de presupuesto transferido en años anteriores debidamente ejecutado	(Recursos Ejecutados / Recursos Transferidos años anteriores) * 100	Informes del Dpto de Obras	Elaboración de Cronograma de seguimiento	X												María González Agüero, Jefe del Departamento de Administración de Instalaciones,Jefe del Departamento de Obras, Mariano Campos Garita, Judith Vega Castro, Jorge Bonilla Bogantes, Carmen Aguilar Arias, Alejandro Zuñiga Quesada
				Envio de recordatorio de entrega de información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Recepción de Información varia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Visitas de campo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Seguimiento de proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Entrega de Informes Trimestrales			X			X			X			X	
	Porcentaje de Proyecto TI Ejecutado	# de asesorias realizadas / # de asesorias solicitadas por 100	(Recursos Ejecutados / Recursos Disponibles) * 100	Reuniones Semanales de Seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	María González Agüero, Jefe del Departamento de Administración de Instalaciones,Jefe del Departamento de Obras, Mariano Campos Garita, Judith Vega Castro, Jorge Bonilla Bogantes, Carmen Aguilar Arias, Alejandro Zuñiga Quesada y Comisión Institucional asignada
				Convenios con Instituciones Interesadas	X	X	X	X	X								
				Acompañamiento en el Levantamiento de la Información						X	X	X	X	X	X	X	
				Revisión de Desarrollo Informático										X	X	X	
				Pruebas de Expertos										X	X	X	
				Seguimiento de proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

FICHA TECNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2018

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	Alba Guiselle Quesada Rodríguez
SECTOR:	Salud, Nutrición y Deporte
MINISTRO(A) RECTOR(A):	Fernando Llorca Castro

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

N°	CODIGO /ICODER	PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				MONTOS EJECUTADOS (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES
						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1	2018-18-08-01	Re Construcción de Oficinas Parque La Paz	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	30%	04-Gestión de Instalaciones		25	25	25					Arq. Jorge Bonilla
2	2018-18-06-01	Diseño y Construcción de Cabañas, Parque de Fraijanes	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	80%	04-Gestión de Instalaciones		10	20	20					Arq. Carmen Aguilar
3	2018-18-07-01	Diseño y Construcción de Ranchos, Parques Fraijanes	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	80%	04-Gestión de Instalaciones		15	35						Arq. Jorge Bonilla
4	2018-18-09-01	Acondicionamiento Canchas de Rugby, Beisbol Menor y Futbol aficionados, La Sabana	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	50%	04-Gestión de Instalaciones		20	40	40					Arq. Carmen Aguilar
5	2018-18-09-02	Reconstrucción de mejora Bodega, Aulas y Taller, La Sabana	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	50%	04-Gestión de Instalaciones		30	50	50					Arq. Judith Vega
6	2018-18-11-01	Reajuste de precios proyectos 2016	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	0%	04-Gestión de Instalaciones	7	7	5	6					Encargado de Proyecto
7	2016-18-05-01	Rehabilitación del Parque de Cariari e iluminación de canchas multiusos	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	50%	04-Gestión de Instalaciones			529,09	529,09					Ing. Mariano Campos
8	2018-18-07-02	Mantenimiento de Infraestructura Parques Recreativos	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	30%	04-Gestión de Instalaciones	25	25	25	25					Arq. Carmen Aguilar Y Arq. Jorge Bonilla
		TOTAL				32,00	132,00	729,09	695,09	0	0	0	0	1588,18

PRESUPUESTO ORDINARIO- OBRA PÚBLICA 2018								
N°	CÓDIGO/ ICODER	PROYECTO	MONTO	PAGO 1	PAGO 2	PAGO 3	ESTADO	OBSERVACIONES
1	2018-18-08-01	Re Construcción de Oficinas Parque La Paz	75	marzo	mayo	junio	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	
2	2018-18-06-01	Diseño y Construcción de Cabañas, Parque de Fraijanes	50	marzo	junio	agosto	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	
3	2018-18-07-01	Diseño y Construcción de Ranchos, Parques Fraijanes	50	marzo	junio	agosto	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	
4	2018-18-09-01	Acondicionamiento Canchas de Rugby, Beisbol Menor y Futbol aficionados, La Sabana	100	marzo	mayo	junio	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	
5	2018-18-09-02	Reconstrucción de mejora Bodega, Aulas y Taller, La Sabana	130	marzo	junio	agosto	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	
6	2018-18-11-01	Reajuste de precios proyectos 2016	25	según solicitud del Contratista				
7	2016-18-05-01	Rehabilitación del Parque de Cariari e iluminación de canchas multiusos	2116,36	abril	julio	octubre	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	Este es un proyecto plurianual por su magnitud, por lo que los pagos se extenderian al año siguiente
8	2018-18-07-02	Mantenimiento de Infraestructura Parques Recreativos	100	abril	agosto	diciembre	Estudios Preliminares y Especificaciones Técnicas	
		TOTAL	2646,36					

FICHA TÉCNICA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2018

nstitución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Programa / Subprograma Presupuestario: JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2018

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Juegos Nacionales	Servicios de apoyo contratados para la realización de las competencias finales	Cantidad de servicios de apoyo contratados	Base administrativa de Juegos Deportivos Nacionales	Diagnostico de necesidades de acuerdo a los clasificados	X	X	X										**Minor Monge**
				Proceso de contratación		X	X	X									**Alejandra Valverde y Eduardo Ramirez**
				Adjudicación					X	X							**Comisión de licitaciones**
	Porcentaje de aumento de delegaciones deportivas por deporte.	(# de delegaciones deportivas participantes por deporte / # de delegaciones participantes por deporte esperadas) por 100	Registro de inscripciones de entidades deportivas. Informes de participación del Dpto. Competición Deportiva	Lista de inscripciones de participación según proceso eliminatorio			**10%**	**40%**	**50%**	**100%**							**CCDR/ Tec. María Sibaja/**
	Porcentaje de participación de atletas clasificados para la final	(# de atletas que se presentan en la final / # de atletas calsificados para la final * 100	Registro de inscripciones de entidades deportivas. Informes de participación del Dpto. Competición Deportiva	Lista de inscripciones de participación de clasificacion final					**50%**	**100%**							**CCDR/ Tec. María Sibaja/**
	Medidas Ambientales aplicadas	Número de medidas aplicadas	Gestión de Proyectos	Coordinación previa y durante la final de JDN y fiscalización del programa		x	x	x	x	x	x	x					**Lissette Villalobos Vivvian Ortega**

PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA 2018

INSTITUCION: **INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION**

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: **UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ICODER-BCIE-2184**

MISION: (1) Construir instalaciones modernas y seguras que promuevan el desarrollo del deporte nacional y fortalezcan la práctica recreativa en compromiso con la salud de los ciudadanos mediante un modelo de gestión que garantice la accesibilidad a todos los sectores de la población.

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Metas del Indicador					t		Responsable
				Linea base	Desempeño Proyectado anual 2018	t+1 2019	t+2 2020	t+3 2021	Monto	F	
Producto:											
Pabellón Deportivo Parque de la Paz	Poner a disposición del deporte nacional y de los ciudadanos 8 gimnasios para la práctica del voleibol, baloncesto, futbol sala, balonmano, judo, karate, taekwondo y esgrima en un complejo moderno y seguro que brinde un servicio integral para los deportistas y sus usuarios mediante un modelo de gestión autosostenible	% de avance físico de la obra. % de avance del modelo de gestión	Etapa de proyecto ejecutada / Etapa de proyecto planificada	20%	30%	90%	100%		₡5.455,40	Recursos ordinarios	UEP
Centro Acuático María del Milagro París Parque La Sabana	Poner a disposición de los deportistas de las distintas disciplinas de la natación y de los ciudadanos de 8 piscinas para el disfrute y práctica de la Natación y de las competencias de este deporte en un complejo y seguro que brinde un servicio integral para los deportistas y sus usuarios mediante un modelo de gestión autosostenible	% de avance físico de la obra. % de avance del modelo de gestión	Etapa de proyecto ejecutada / Etapa de proyecto planificada	5%	30%	75%	100%		₡4.899,60	Recursos Ordinarios	UEP

FICHA TÉCNICA DIRECCION SUPERIOR 2018

nstitución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Programa / Subprograma Presupuestario: UEP-ICODER-BCIE-2184

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Pabellón Deportivo Parque de la Paz	% de avance físico de la obra. % de avance del modelo de gestión	Etapa de proyecto ejecutada / Etapa de proyecto planificada	INFORMES DE LA UEP	**Licitación Pública**	x	x											**Blanca Rosa Gutiérrez y Equipo de la UEP**
			INFORMES DE LA UEP	**Adjudicación**		x	x										
			INFORMES DE LA UEP	**Fase recursiva**				x									
			INFORMES DE LA UEP	**Adjudicación en firme**				x									**Blanca Rosa Gutiérrez y Equipo de la UEP**
			INFORMES DE LA UEP	**Firma contrato**					x								
			INFORMES DE LA UEP	**Orden de inicio**					x								**Blanca Rosa Gutiérrez y Equipo de la UEP**
			INFORMES DE LA UEP	**3.1. Ejecución contractual**					x	x	x	x	x	x	x	x	

FICHA TÉCNICA DIRECCION SUPERIOR 2018

Institución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Programa / Subprograma Presupuestario: DIRECCION SUPERIOR 2018

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
				1. Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera													Equipo Director de Proyecto: - Licda. Johanna Araya - Lic. Juan Gabriel Arce - Lic. Eduardo Ramírez - Lic. Luis Carlos Campos
				1.1. Implementación	x	x	x	x	x								
				1.2. Alquiler de plataforma						x	x	x	x	x	x	x	
				2. Soporte a la Dirección de Proyectos													Juan Gabriel Arce
				2.1. Ejecución contractual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
				3. Mejoramiento del Portal Electrónico													Juan Gabriel Arce Carlos Quirós
				3.1. Ejecución contractual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Anexos
ICODER

Modelo Guía de Verificación

ICODER

MODELO DE GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos obligados a completar la guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ser completada e incorporarse al expediente respectivo.

La Guía deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en las **Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional[1].**

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podría acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

[1] Véase el punto 3 de estas indicaciones

MODELO DE GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Indicaciones para el llenado de las guías:

a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "N/A" cuando el funcionario designado ha verificado el cumplimiento fiel o no del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".

b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **N/A** el requisito señalado en el enunciado.

c. Esta lista deberá incluir todos aquellos requisitos atinentes a la materia de presupuesto o al contenido del documento presupuestario que la institución está en la obligación de cumplir según el bloque de legalidad y el marco técnico aplicable.

d. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad y el marco técnico aplicable al documento que se somete a su aprobación.

A. Requisitos formales.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
El documento presupuestario cumple con lo siguiente:				
1. El documento se remitió a la Contraloría General por el jerarca o la instancia legal o contractualmente competente conforme con lo establecido en la norma 4.2.14, inciso a) aparte i)[2].	X			
2. Sección de Ingresos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte i). (Principio de especificación)	X			
3. Sección de Gastos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte ii) (Principio de especificación)	X			

[2] Este ítem debe completarse una vez que el documento ha sido remitido a la Contraloría General de la República, vía electrónica por medio del SIPP y confirmado que el Jerarca o la instancia competente se responsabilizó por la remisión del documento presupuestario.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
4. Sección de Información complementaria remitida con el detalle establecido en norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
5. Información institucional importante remitida con el detalle establecido en la norma 4.2.14, inciso c).	X			
6. Se está al día con la presentación de la información de la ejecución presupuestaria (norma 4.3.14)	X			
7. Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de gestión financiera).	X			
8. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principio de universalidad e integridad y principios de programación y vinculación del plan con el presupuesto).	X			
9. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos (principio de equilibrio).	X			

B. Sección de ingresos.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principio de legalidad).	X			
2. Los ingresos están clasificados correctamente, según el Clasificador de Ingresos del Sector Público[3] (norma 2.2.6, inciso a., norma 4.1.3 inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5).(principio de especificación)	X			
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público[4].	X			
4. Los ingresos se presentan detallados al mínimo nivel de detalle, según la norma 4.2.14, inciso b), aparte i)	X			
5. La sección de ingresos incluye cada cuenta por su importe íntegro sin ningún descuento o disminución por algún motivo.(principio de universalidad e integridad)	X			
6. Se incluye la justificación de los ingresos propuestos (norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)) y se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y aplicable para cada caso en particular. (norma 4.1.4).	X			
7. Se incorpora en el documento presupuestario la información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto. [5]	X			
8. Se adjuntan como anexos la serie histórica de los ingresos efectivos y el cuadro comparativo de ingresos.[6]	X			

[3] Decreto N°. 31458-H, publicado en La Gaceta N°. 223 del 19 de noviembre del 2003.
[4] Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.
[5] Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa.
[6] Idem.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
9. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital por recibir, el nombre de la institución concedente, fundamento legal y finalidad (norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)). Además, dichas transferencias han sido incorporadas en el presupuesto de la institución concedente.	X			
10. Se identifica en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República, el registro presupuestario, el monto y la finalidad de las transferencias y partidas específicas por recibir.	X			
11. Los ingresos por concepto de transferencias originadas en créditos externos concuerdan con los saldos pendientes en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República vigente.		X		
12. En cuanto al financiamiento interno y externo, se identifica la información que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii. Además, se cuenta con: a) Autorización de la Autoridad Presupuestaria b) Autorización de MIDEPLAN c) Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración Nº 6947[7] y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 Nº 7010[8].	X			
13. En el documento presupuestario se identifican los recursos por concepto de superávit libre y específico y se incluye la estimación a que se refiere la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii.	X			

C. Sección de gastos.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente.(principio de legalidad).	X			
2. El detalle de gastos se ajusta al Clasificador por objeto del gasto del Sector Público[9], así como al funcional[10] y económico[11] (norma 2.2.6 inciso b., norma 4.1.3, inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5). (principio de especificación)	X			
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público[12].	X			
4. Se proponen cambios en la estructura programática debidamente aprobados por el Jerarca institucional.	X			
5. Los gastos se presentan de conformidad con lo dispuesto en la norma 4.2.14, inciso b, aparte ii).(principio de				

[7] Publicada en el Alcance Nº 2 a La Gaceta Nº 20 del 27 de enero de 1984.
[8] Publicada en el Alcance Nº 1 a La Gaceta Nº 9 del 14 de enero de 1986.
[9] Decreto N°. 34325-H, publicado en La Gaceta N°. 38 del 22 de febrero del 2008.
[10] Decreto N°. 33875-H, publicado en la Gaceta No 126 del 26 de julio del 2007.
[11] Decreto N°. 31877-H, publicado en Gaceta 140 del 19 de julio del 2004.
[12] Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
especificación)				
6. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la importancia relativa de cada gasto en relación con el total de gastos. [13]	X			
7. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa y de otros clasificadores vigentes.	X			
8. Se efectúa análisis de la evolución del gasto[14].	X			
9. Se incluye la justificación de gastos por programa y en función de lo propuesto en el plan operativo anual (norma 2.1.4, norma 2.2.3, inciso b), norma 4.3.6, 4.2.14, inciso b), aparte iii))	X			
10. En los gastos se cumple con la aplicación específica establecida por ley, para los casos que corresponda (principio de legalidad)	X			
11. Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes (norma 2.2.9) (principio de limitación del presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital).	X			
12. Se considera en las partidas de gasto respectivas del presupuesto inicial, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones pendientes de pago proyectadas al 31 de diciembre.	X			
13. Se incorpora en las partidas de gasto respectivas, el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N° 8488.	X			
14. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación de auditorías externas para dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros, en los casos que proceda, según lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el sector público[15].	X			
15. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Nº 760016	X			
16. Se incorporan en el presupuesto los recursos suficientes para realizar el ajuste necesario en los sistemas y registros contables, a efecto de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)17, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los decretos Nº 34918-H18 y 35616-H19, así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad	X			

[13] Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa.
[14] Idem.
[15] Publicadas en La Gaceta No 26 del 6 de febrero de 2009.
[16] Publicada en La Gaceta Nº 102 del 29 de mayo de 1990.
[17] Para el caso de empresas públicas.
[18] Publicado en La Gaceta Nº 238 del 9 de diciembre de 2008.
[19] Publicado en La Gaceta Nº 234 del 2 de diciembre de 2009.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131.				
17. Se considera el contenido económico necesario para el desarrollo de medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, en los casos que así se requiera y en lo que corresponda, en aplicación de lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
18. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo Nº 850820	X			
19. Se incluye contenido económico para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N°. 7983	X			
20. Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 4621 de la Ley No 8488 (principios de legalidad y universalidad e integridad).		X		Se incorporará en el Presupuesto Extraordinario 1-2018
21. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de la cuota a organismos internacionales, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley Nº 341822	X			
22. Se considera en las partidas de gastos respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.	X			
23. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica23			X	
24. El documento presupuestario se ajusta al límite del gasto comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en las Directrices de política presupuestaria para las entidades públicas, ministerios y demás órganos, según corresponda, emitidos anualmente por la Autoridad Presupuestaria.	X			

[20] Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.
[21] Aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas.
[22] Aplicable a entidades autónomas, con las excepciones previstas en la Ley No 3418.
[23] Artículo 9, inciso f) de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Nº 7555, publicada en La Gaceta Nº 199 del 20 de octubre de 1995.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
25. Se incluyen los gastos correspondientes a la aplicación específica de la "Contribución para el Desarrollo" aprobada como parte de la tarifa del respectivo servicio público (aplicable a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos e instituciones sujetas a la regulación prevista en la Ley No 7593)			X	
26. Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo Nº 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley Nº 730724			X	
27. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados.	X			

C.1. Remuneraciones.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Se está considerando el contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios.	X			
2. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)	X			
3. Se incorpora en el presupuesto creación de plazas debidamente justificadas.			X	
4. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar la creación de plazas, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)			X	
5. Se cuenta con la autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la creación de plazas (para instituciones que se encuentran dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria)			X	
6. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos y la información requerida en norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)	X			
7. Se adjunta la información sobre el incremento de dietas que establece la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
8. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	X			
9. En los casos en que corresponda el aporte a la Asociación Solidarista u otro ente privado que administre el adelanto de auxilio de cesantía de los funcionarios, se incluye el contenido presupuestario suficiente para cubrir el pago respectivo, el cual conforme a la legislación vigente no podrá ser superior al 5.33% de los salarios de los afiliados.	X			Ver porcentaje

[24] Publicada en La Gaceta Nº 177 del 14 de setiembre de 1992.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
10. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del decimotercer mes.	X			
11. Se cuenta con el detalle actualizado de los incentivos salariales que reconoce la entidad, su base legal y procedimiento de cálculo.(norma 4.3.15, inciso c), aparte ii).	X			

C.2. Bienes duraderos

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de Información, según lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información.[25]	X			
2. En el plan institucional se consideran los proyectos de gestión de tecnología e información que forman parte del Plan Estratégico de TI.	X			
3. Se incluye justificación sobre los proyectos de "construcciones, adiciones y mejoras" relacionados con las obras por administración y contrato.	X			
4. Para proyectos de inversión pública, se cuenta con la información contenida en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) y se presenta a la Contraloría General aquellos casos que sobrepasan el monto comunicado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa a través de la página electrónica.	X			
5. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ¢10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses Nº 6750[26], artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos Nº29479-C[27] y 18215-C-H[28], respectivamente.		X		Se incorporará una vez concluidas las obras

C.3. Transferencias corrientes y de capital.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Se incluye la información sobre las transferencias, requerida en la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los	X			

[25] Resolución R-CO-26-2007 publicada en La Gaceta nro. 119 del 21 de junio de 2007.
[26] Publicada en La Gaceta Nº 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.
[27] Publicado en La Gaceta Nº 94 del 17 de mayo de 2001.
[28] Publicado en La Gaceta Nº 135 del 15 de julio de 1988.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
objetivos del organismo con los objetivos de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.				
3. Se indica la autorización legal expresa para hacer aportes a fideicomisos.			X	

C.4. Cuentas especiales.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Se adjunta la información relacionada con la amortización del déficit: • Monto del déficit • Monto de la amortización • Plan de amortización • Sesión y acuerdo donde se aprobó el plan de amortización			X	No se registra déficit

C.5. Otros.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Se considera en las partidas respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	
2. El documento presupuestario cumple con lo establecido en las normas del Capítulo 4.1 Fase de Formulación Presupuestaria de las NTPP: 2.1 Se consideraron los siguientes elementos: (Norma 4.1.3)	X			
a) El marco jurídico institucional, que permita determinar claramente el giro del negocio, los fines institucionales, las obligaciones legales, las fuentes de financiamiento y el ámbito en el que desarrolla sus actividades.	X			
b) El marco estratégico, que comprende, entre otros, la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, los planes institucionales de mediano y largo plazo, los indicadores de impacto y de gestión relacionados con la actividad sustantiva de la institución, los factores críticos de éxito para el logro de resultados.	X			
c) El análisis del entorno, dentro del cual debe considerarse el programa macroeconómico emitido por la instancia competente y en los casos que corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable, se deben atender los compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y regionales que estén referidos al año del presupuesto que se formula.	X			
d) Los resultados de la valoración de riesgos prevista en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292,	X			

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
así como las medidas adoptadas para su administración.				
e) Los requerimientos de contenido presupuestario del año, en función del aporte que la gestión de ese año debe dar a la continuidad y mejoramiento de los servicios que brinda la institución y de los proyectos específicos cuya ejecución trasciende el periodo presupuestario, según el marco de la visión plurianual, al que se refiere la norma 2.2.5 de las NTPP.	X			
f) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores, así como la evaluación de los planes de mediano y largo plazo a nivel institucional, nacional, regional y sectorial (Norma 4.1.3, inciso f) y artículo 12 de los Criterios y lineamientos sobre el proceso presupuestario del sector público[29]	X			
g) La planificación de largo y mediano plazo, así como la correspondiente al periodo por presupuestar.	X			
h) Las políticas y lineamientos internos y externos, emitidos por el jerarca y los entes u órganos competentes, en materia de presupuestación, desarrollo organizacional, equidad e igualdad de género, financiamiento e inversión pública.	X			
i) Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales de la institución.	X			
j) El marco normativo y técnico atinente al proceso presupuestario en particular y al Subsistema de Presupuesto en general.	X			
k) Los sistemas de información disponibles.	X			
2.2 Los ingresos se estimaron con base en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos de común aceptación, considerando su composición y estacionalidad. (Norma 4.1.4)	X			
2.3 Se establecieron procedimientos y mecanismos para que los responsables de cada programa elaboren e informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y financiera y se utilizó lo informado como insumo para la formulación del proyecto de presupuesto institucional. (Norma 4.1.5 y artículo 15 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público[30])	X			
2.4 Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas. (Norma 4.1.6 de las NTPP y artículo 16 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público[31])	X			
2.5 Se elaboraron distintos escenarios presupuestarios con base en la programación macroeconómica que realiza el Poder Ejecutivo para valorar distintos cursos de acción en procura de elegir las alternativas que lleven a alcanzar los resultados esperados con la mayor eficacia, eficiencia, economía y calidad y que	X			

[29] Decreto No 33446-H, publicado en La Gaceta No 232 del 4 de diciembre del 2006.
[30] Idem.
[31] Idem.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
favorezcan la transparencia de la gestión. (Norma 4.1.7 y artículo 12 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público[32])				
2.6 Se utilizaron indicadores de gestión y de resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas. Existen mecanismos y parámetros que permitirán la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados y los impactos alcanzados. (Norma 4.1.8 y Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público"[33]).	X			
3. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales (objetivos y metas).	X			
4. Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en la planificación anual (Norma 2.1.4) y artículo 14 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.	X			
5. En la elaboración del documento presupuestario se aplicaron mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos. (Principio de participación)	X			
6. El documento presupuestario cumple con lo establecido en los "Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público"[34]:	X			
a) Se han implantado y aplicado políticas y procedimientos de archivo apropiados, que permitan mantener de manera actualizada y protegida, la documentación física y electrónica que ampara el presupuesto, la cual está disponible para usuarios internos y externos (art. 11 y norma 3.6 de las NTPP).	X			
b) Se identificaron los requerimientos de recursos financieros que permitan dar cumplimiento a la planificación anual. (artículo 14).	X			
7. Se cuenta con la siguiente información relacionada con Proyectos de reforma y reestructuración, cuando corresponda:				
a) Costo o financiamiento del proyecto.	X			
b) Ventajas.	X			
c) Relación con los objetivos y metas del plan anual operativo.	X			
d) Acuerdo de aprobación de la autoridad superior del ente u órgano.		X		En proceso

[32] Idem.
[33] Idem.
[34] Idem.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
e) Autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa -se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos- (Decreto No No 26893-MTSS-PLAN y sus reformas [35]).		X		En proceso
8. En el documento presupuestario se considera contenido económico para la ejecución de gastos derivados de la convención colectiva, cuando corresponda.			X	
9. En el caso de que consideren una reorganización administrativa:				
a) Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN[36] de 6 de enero de 1998 y sus reformas).			X	
b) Se utilizaron los "Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas", acorde con lo establecido en la Directriz 21-PLAN[37].			X	
c) El proceso de organización, reorganización, transformación o, fusión administrativa de órganos, entes y empresas públicas se fundamenta en un estudio técnico que considera la misión de la respectiva institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
d) El jerarca institucional se ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas). Se ha incorporado el contenido presupuestario para hacerle frente.			X	
e) El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
f) Se cuenta con la autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa[38], de acuerdo con el Decreto N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas.			X	
g) Se cuenta con la aprobación del MIDEPLAN (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	

[35] Publicado en el Alcance 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.
[36] Publicado en el Alcance No 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.
[37] Publicada en La Gaceta Nro. 111 del 11 de junio de 2007.
[38] Se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
10. El documento presupuestario se remitió a la Autoridad Presupuestaria en la fecha establecida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Nº 8131[39].	X			
11. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)[40] la información solicitada en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), en el Manual modular del usuario externo del SIPP (Planificación-Presupuesto) y cualesquiera otra información que disponga la Contraloría General de la República.	X			
12. La información incluida en el SIPP es exacta, confiable y oportuna[41] (principios de publicidad, de evaluación de resultados y rendición de cuentas y de vinculación de la planificación con el plan y el presupuesto anual).	X			
13. La información incluida en el SIPP es exacta, confiable y oportuna[42].	X			

Fecha: 28 de setiembre del 2017

Nombre: Luis Carlos Campos Cortés

Firma: LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA) Firmado digitalmente por LUIS CARLOS CAMPOS CORTES (FIRMA) Fecha: 2017.09.29 09:54:38 -06'00'

[39] Publicada en La Gaceta No 198 del 16 de octubre de 2001.

[40] Según lo dispuesto en los puntos 7 y 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos", publicadas en La Gaceta No 66 del 7 de abril de 2010.

[41] Según lo dispuesto en el punto 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos".

[42] Según lo dispuesto en el punto 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos".

29 de setiembre 2017
DN-2084-09-2017

Licenciada
Johana Araya Valverde
Dirección Administrativa Financiera

Estimada señora:

En atención a lo que estable el artículo 24 de los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica, 2018.

Le indico que las personas responsables de los programas presupuestarios para el 2018 por su ocupación actual son:

PROGRAMA	FUNCIONARIO	CÉDULA
DEPORTE	Gabriela Schaer Araya	1-610-306
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES	Gabriela Schaer Araya	1-610-306
RECREACIÓN	Rafael Ángel Bustamante Morales	1-624-770
GESTION DE INSTALACIONES	María de los Ángeles González Agüero	1-1088-0013
UNIDAD EJECUTORA	Blanca Rosa Gutiérrez Porras	1-671-733
DIRECCION SUPERIOR	Johanna Araya Valverde	1-1288-0664
	Alba Guiselle Quesada Rodríguez	

Atentamente,

Licda. Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional - ICODER

C: MBA Luis Carlos Campos, Jefe a.i. Depto. Financiero Contable
archivo

RECIBIDO FINANCIERO
17 OCT 2 9:17

Sector Salud: Programas y/o Proyectos de Inversión Pública
(Millones de colones)

Código	Salud	PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA SECTORIAL			PRESUPUESTO ESTIMADO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MILLONES DE COLONES)					MONTO EJECUTADO	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL					UBICACIÓN GEOGRÁFICA POR REGIÓN	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
						INTERNO		EXTERNO									
Código según el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)	NOMBRE DEL PROYECTO SEGÚN EL PNIP	OBJETIVO DEL PROYECTO	RESULTADO	FASE	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE	MONTO	FUENTE	HASTA 2014	2015	2016	2017	2018	2015-2018		
No se encuntra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública	Rehabilitación del Parque de Cariari e iluminación de canchas multiusos	Construir instalaciones Deportivas y Recreativas en el Parque Cariari, que beneficien la practica y la recreacion del publico que visita el parque.	Instalaciones deportivas y recreativas	Preinversión	2.116,4	2.116,4	Presupuesto Nacional			0,0	0,0	2.116,4			2.116,4	Región Huetar Caribe	ICODER
2131	Pabellón Deportivo	Dotar a la Comunidad Nacional de un Pabellon Deportivo en el Parque de la Paz, satisfaciendo las necesidades particulares de	Intalaciones adecuadas para cada una de las disciplinas deportivas	Preinversión	60,0	60,0	Recursos Propios			60,0	0,0	0,0		5.455,4	5.455,40	Region Central	ICODER
				Inversión	1.500,0	1.500,0	Recursos Propios			0,0	0,0	1.500,0			1.500,0		
No se encuntra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública	Desarrollo de la infraestructura para el fortalecimiento de las acciones del Sector	Desarrollar la infraestructura requerida para cumplir con las necesidades en materia de salud, nutrición, deporte y recreación. (IP)	Equipamiento en biosalud instalados por el ICODER en parques	Inversión	1.040,0	1.040,0	Recursos propios			0,0	125,0	305,0	305,0	522,0	1.257,0	Nacional	ICODER
2080	Centro Acuático	Dotar a la Comunidad Nacional de un Centro Acuatico ubicado en el Parque de la Sabana, satisfaciendo las necesidades particulares de entrenamiento y competencia de cada una de las disciplinas deportivas	Intalaciones adecuadas para cada una de las disciplinas deportivas	Preinversión	650,5	650,5	Recursos propios			0,0	0,0			4.899,6	4.899,6	Region Central	ICODER
1977	Construcción de Sala Nacional de entrenamiento de tenis de mesa	Dotar de una infraestructura deportiva con estandares y normas nacionales e internacionales de seguridad, calidad para la práctica de tenis de mesa	Construcción de una Sala especializada para el entrenamiento de tenis de Mesa	Inversión	450,0	450,0	Recursos Propios			0,0	0,0	450,0			450,0	Región Central	ICODER
No se encuntra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública	Oficinas de Archivo, Bodegas y Aulas de Capacitación Parque La Sabana	Recconstruir el Archivo, Bodegas y aulas de Capacitacion institucionales ubicadas en el Parque de la Sabana	Recuperacion de espacios que por su estado actual no son aptos para el servicio de la institucion	Inversión	200,0	200,0	Recursos Propios			0,0	0,0	200,0			200,0	Region Central	ICODER
No se encuntra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública	Acometida Iluminación Parque El Este	Ampliar la cobertura electrica existente en el Parque del Este, con lo que se pretende mejorar y diversificar la prestacio de los servicios que se brindan en el parque	Construccion de la instalacion electrica de la acometida según los requerimientos electricos vigentes en el Pais	Preinversión	150,0	150,0	Recursos Propios			0,0	0,0	150,0			150,0	Región Central	ICODER

	Sector Salud: Programas y/o Proyectos de Inversión Pública (Millones de colones)																
Código	Salud	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL			PRESUPUESTO ESTIMADO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MILLONES DE COLONES)					MONTO EJECUTADO	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL					UBICACIÓN GEOGRÁFICA POR REGIÓN	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
según el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)	NOMBRE DEL PROYECTO SEGÚN EL PNIP	OBJETIVO DEL PROYECTO	RESULTADO	FASE	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	INTERNO		EXTERNO		HASTA 2014	2015	2016	2017	2018	2015-2018		
						MONTO	FUENTE	MONTO	FUENTE								
No se encuntra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública	Construcción 4 módulos de servicios sanitarios parques ICODER ETAPA II	Dotar a los parque de Servicios sanitarios para el uso de los visitantes del parque	Bateria de Baños según normativa vigente	Inversión	90,0	90,0	Recursos Propios			0,0	6,0	84,0			90,0	Region Central, Region Huetar Caribe	ICODER
No se encuntra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública	Reconstrucción Canchas de Volibol de Playa, Parque La Sabana	Reconstruccion de las Canchas de Voleibol de Playa del Parque de la Sabana, para que cumpla con la normativa vigente y sea del disfrute de los atletas	Cuatro Canchas de Voleibol de Playa	Inversión	82,0	82,0	Recursos Propios			0,0	0,0	82,0			82,0	Region Central	ICODER
No se encuntra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública	Construcción Pozo Parque La Sabana	Construir un Pozo para la captacion del agua proveniente de una de las nacientes existentes en el Parque de la Sabana, para ser utilizada en el riego y alimentacion del Lago del parque.	Tanque de Almacenamiento de Agua	Inversión	70,0	70,0	Recursos Propios			0,0	0,0	70,0			70,0	Region Central	ICODER
No se encuntra inscrito en el Banco e Proyectos de Inversión Pública	Construcción Cancha de Futbol Playa Parque La Sabana	Dotar de una Cancha de Futbol Playa en el Parque de la Sabana que cumpla con la normativa vigente de uso publico y atletas que visitan el Parque	Cancha de Futbol Playa	Inversión	70,0	70,0	Recursos Propios			0,0	0,0	70,0			70,0	Region Central	ICODER
No se encuntra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública	Construcción Cancha de Futbol Parque La Sabana	Colnstruir una Cancha de Futbol en el Parque de la Sabana que cumpla con la normativa vigente de uso publico y atletas que visitan el Parque	Cancha de Futbol	Inversión	65,0	65,0	Recursos Propios			0,0	0,0	65,0			65,0	Region Central	ICODER
No se encuntra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública	Tanque de Agua Estadio Nacional	Construir un Tanque de Almacenamiento y sistema de bombeo para dotar de agua potable al Estadio Nacional	Tanque de Almacenamiento de Agua Potable y sistema de Bombeo	Inversión	65,0	65,0	Recursos Propios			0,0	20,0	45,0			65,0	Region Central	ICODER
No se encuntra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública	Mejoras vestidores y servicios sanitarios Gimnasio Nacional	Remodelar los vestidores y baños del Gimnasio Nacional, para que cumplan las normativas de salud vigentes y la ley 7600	Habilitar los vestidores y baños para que sean mas accesibles al publico en general	Inversión	35,0	35,0	Recursos Propios			0,0	0,0	35,0			35,0	Region Central	ICODER

Verificación SIPP
ICODER

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

0106650903 Desconectar

Inicio | Presupuesto | Reportes

Ingresos. Presupuesto Inicial - 2018

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprob
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	12,074,406,866.08	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	170,999,836.54	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	170,999,836.54	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	135,499,836.54	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	9,000,000.00	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	8,000,000.00	
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	1,000,000.00	
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	126,499,836.54	
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios culturales y recreativos	126,499,836.54	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	35,500,000.00	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	35,500,000.00	
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	35,500,000.00	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,903,407,029.54	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	11,903,407,029.54	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	6,181,000,000.00	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	4,576,475,625.00	
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,145,931,404.54	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	13,917,358,097.80	
3.2.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	7,745,894,999.80	
3.2.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	7,745,894,999.80	
3.2.1.1.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO	7,745,894,999.80	
3.2.1.1.01.00.0.0.000	Banco Centroamericano de Integración Económica	7,745,894,999.80	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	6,171,463,098.00	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	2,755,100,098.00	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	3,416,363,000.00	

1 - 25

Activar Modo de Lector de Pantalla

20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

0106650903 Desconectar

Inicio | Presupuesto | Reportes

Programas. Presupuesto Inicial - 2018

Programas JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

Egresos

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	107,200,000.00	
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	20,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	20,000,000.00	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11,261,100.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	6,410,100.00	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,039,500.00	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3,465,000.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	346,500.00	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6,638,900.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,520,400.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,039,500.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,079,000.00	
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	69,300,000.00	
0.99.99	Otras remuneraciones	69,300,000.00	
1.00.00	SERVICIOS	1,137,010,000.00	
1.01.00	ALQUILERES	75,000,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	60,000,000.00	
1.01.99	Otros alquileres	15,000,000.00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	250,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250,000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	395,300,000.00	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	45,000,000.00	
1.04.06	Servicios generales	300,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	350,000,000.00	
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	15,250,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	250,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	15,000,000.00	
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60,000.00	
1.06.01	Seguros	60,000.00	
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	651,000,000.00	

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	650,000,000.00	
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	50,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100,000.00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,790,000.00	
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,750,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,250,000.00	
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100,000.00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	100,000.00	
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,650,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	50,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	2,500,000.00	
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	51,290,000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250,000.00	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	2,240,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,500,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	14,000,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,000,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	30,000,000.00	

Fila(s) 1 - 54 de 54

Activar Modo de Lector de Pantalla
20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

Programas. Presupuesto Inicial - 2018

Programas: DEPORTE

Egresos

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	479,229,855.28	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	171,876,058.36	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	166,876,058.36	
0.01.05	Suplencias	5,000,000.00	
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	12,064,137.73	
0.02.01	Tiempo extraordinario	12,064,137.73	
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	200,602,781.28	
0.03.01	Retribución por años servidos	51,704,951.15	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	70,967,367.69	
0.03.03	Decimotercer mes	29,580,229.03	
0.03.04	Salario escolar	27,294,744.70	
0.03.99	Otros incentivos salariales	21,055,488.71	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	57,681,446.61	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	32,834,054.22	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	5,324,441.23	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	17,748,137.42	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,774,813.74	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	34,005,431.30	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	18,032,107.62	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,324,441.23	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10,648,882.45	
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	3,000,000.00	
0.99.99	Otras remuneraciones	3,000,000.00	
1.00.00	SERVICIOS	138,300,000.00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	500,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500,000.00	
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	
1.03.01	Información	500,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500,000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	800,000.00	

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	500,000.00	
1.04.06	Servicios generales	300,000.00	
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	124,500,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	500,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	6,000,000.00	
1.05.03	Transporte en el exterior	104,000,000.00	
1.05.04	Viáticos en el exterior	14,000,000.00	
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5,000,000.00	
1.06.01	Seguros	5,000,000.00	
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,000,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5,000,000.00	
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,500,000.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	65,900,000.00	
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,300,000.00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,000,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,300,000.00	
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	23,000,000.00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	23,000,000.00	
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,800,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	800,000.00	
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	38,800,000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	20,000,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	18,000,000.00	
5.00.00	BIENES DURADEROS	29,000,000.00	
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	29,000,000.00	
5.01.02	Equipo de transporte	5,000,000.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	500,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,000,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	500,000.00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	20,000,000.00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	500,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500,000.00	
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,289,420,144.72	
6.02.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	300,000,000.00	
6.02.02	Becas a terceras personas	300,000,000.00	
6.03.00	PRESTACIONES	2,000,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones	2,000,000.00	
6.04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	3,955,120,144.72	

212

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	3,955,120,144.72	
6.07.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	32,300,000.00	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	32,300,000.00	

Fila(s) 1 - 77 de 77

Activar Modo de Lector de Pantalla
20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

Programas. Presupuesto inicial - 2018

Programas: DIRECCION SUPERIOR

Egresos

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	1,492,758,035.46	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	505,611,483.22	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	495,611,483.22	
0.01.05	Suplencias	10,000,000.00	
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	25,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	15,000,000.00	
0.02.05	Dietas	10,000,000.00	
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	616,115,793.29	
0.03.01	Retribución por años servidos	193,191,764.65	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	190,917,892.51	
0.03.03	Decimotercer mes	87,440,559.73	
0.03.04	Salario escolar	80,684,559.69	
0.03.99	Otros incentivos salariales	63,881,016.71	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	170,509,091.47	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	97,059,021.30	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	15,739,300.75	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	52,464,335.84	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,246,433.58	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	170,521,667.48	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	53,303,765.21	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15,739,300.75	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31,478,601.52	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	70,000,000.00	
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	5,000,000.00	
0.99.99	Otras remuneraciones	5,000,000.00	
1.00.00	SERVICIOS	865,062,500.00	
1.01.00	ALQUILERES	2,500,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00	
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1,500,000.00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	255,990,000.00	

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	255,990,000.00	
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20,700,000.00	
1.03.01	Información	11,000,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	8,000,000.00	
1.03.04	Transporte de bienes	1,000,000.00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	700,000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	243,450,000.00	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	28,000,000.00	
1.04.02	Servicios jurídicos	10,000,000.00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	23,000,000.00	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	171,000,000.00	
1.04.06	Servicios generales	450,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11,000,000.00	
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	21,900,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	2,250,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	5,150,000.00	
1.05.03	Transporte en el exterior	7,500,000.00	
1.05.04	Viáticos en el exterior	7,000,000.00	
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	80,000,000.00	
1.06.01	Seguros	80,000,000.00	
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	82,500,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	39,000,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	43,500,000.00	
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	120,772,500.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	64,050,000.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,500,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,722,500.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	51,000,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000.00	
1.09.00	IMPUESTOS	35,250,000.00	
1.09.99	Otros impuestos	35,250,000.00	
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	2,000,000.00	
1.99.05	Deducibles	2,000,000.00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,337,500.00	
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	37,000,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	30,000,000.00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	5,000,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000.00	
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	600,000.00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	600,000.00	
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,000,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3,000,000.00	
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,410,000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	360,000.00	

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,050,000.00	
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	37,327,500.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,012,000.00	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	350,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	16,834,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	9,600,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,114,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	5,217,500.00	
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	310,000,000.00	
3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	310,000,000.00	
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	310,000,000.00	
5.00.00	BIENES DURADEROS	94,600,000.00	
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	51,600,000.00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,200,000.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	4,400,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,100,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	40,000,000.00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1,800,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,100,000.00	
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,000,000.00	
5.02.07	Instalaciones	3,000,000.00	
5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	40,000,000.00	
5.99.03	Bienes intangibles	40,000,000.00	
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,000,000.00	
6.03.00	PRESTACIONES	45,000,000.00	
6.03.01	Prestaciones legales	40,000,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones	5,000,000.00	
6.06.00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,000,000.00	
6.06.01	Indemnizaciones	30,000,000.00	

Fila(s) 1 - 105 de 105

Activar Modo de Lector de Pantalla
20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

Programas. Presupuesto Inicial - 2018

Programas: GESTION DE INSTALACIONES

Egresos

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	654,524,815.00	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	259,771,805.46	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	225,771,805.46	
0.01.02	Jornales	18,000,000.00	
0.01.05	Suplencias	16,000,000.00	
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	18,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	18,000,000.00	
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	241,202,725.68	
0.03.01	Retribución por años servidos	116,125,438.19	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	37,385,629.76	
0.03.03	Decimotercer mes	39,921,117.81	
0.03.04	Salario escolar	36,836,655.92	
0.03.99	Otros incentivos salariales	10,933,884.00	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	77,846,179.73	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	44,312,440.77	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	7,185,801.21	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	23,952,670.68	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,395,267.07	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	45,893,317.02	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	24,335,913.40	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7,185,801.21	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14,371,602.41	
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	11,810,787.11	
0.99.99	Otras remuneraciones	11,810,787.11	
1.00.00	SERVICIOS	1,669,650,000.00	
1.01.00	ALQUILERES	1,500,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00	
1.01.99	Otros alquileres	1,000,000.00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	490,000,000.00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250,000,000.00	

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	80,000,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	60,000,000.00	
1.02.99	Otros servicios básicos	100,000,000.00	
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,000,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	6,000,000.00	
1.03.04	Transporte de bienes	1,000,000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,028,150,000.00	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	3,000,000.00	
1.04.02	Servicios jurídicos	8,150,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	40,000,000.00	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	70,000,000.00	
1.04.06	Servicios generales	900,000,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7,000,000.00	
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9,000,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	4,000,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	5,000,000.00	
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	3,000,000.00	
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	121,000,000.00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	10,000,000.00	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	100,000,000.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,000,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1,000,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4,000,000.00	
1.09.00	IMPUESTOS	10,000,000.00	
1.09.99	Otros impuestos	10,000,000.00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,000,000.00	
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17,000,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,000,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4,000,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	10,000,000.00	
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3,500,000.00	
2.02.04	Alimentos para animales	3,500,000.00	
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12,000,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	1,000,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,000,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,000,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,000,000.00	
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000,000.00	

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000.00	
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	46,500,000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,500,000.00	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	3,000,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	11,000,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	6,000,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	15,000,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	10,000,000.00	
5.00.00	BIENES DURADEROS	2,701,363,000.00	
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	155,000,000.00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3,000,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,000,000.00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	140,000,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	7,000,000.00	
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,546,363,000.00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2,546,363,000.00	
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000,000.00	
6.03.00	PRESTACIONES	7,000,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones	7,000,000.00	

Fila(s) 1 - 93 de 93

Activar Modo de Lector de Pantalla
20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

Programas. Presupuesto inicial - 2018

Programas: RECREACION

Egresos

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	303,624,015.62	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	91,949,092.07	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	88,449,092.07	
0.01.05	Suplencias	3,500,000.00	
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	10,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	10,000,000.00	
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	140,796,827.28	
0.03.01	Retribución por años servidos	51,919,414.22	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	37,049,477.79	
0.03.03	Decimotercer mes	18,672,763.03	
0.03.04	Salario escolar	17,230,032.24	
0.03.99	Otros incentivos salariales	15,925,140.00	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	36,411,887.90	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	20,726,766.96	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	3,361,097.34	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	11,203,657.82	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,120,365.78	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21,466,208.37	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	11,382,916.34	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3,361,097.34	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,722,194.69	
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	3,000,000.00	
0.99.99	Otras remuneraciones	3,000,000.00	
1.00.00	SERVICIOS	93,400,000.00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	1,200,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,200,000.00	
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200,000.00	
1.03.04	Transporte de bienes	200,000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40,000,000.00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	40,000,000.00	

220

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	32,000,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	4,000,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	28,000,000.00	
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	20,000,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	20,000,000.00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,600,000.00	
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	35,000,000.00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	35,000,000.00	
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31,100,000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	4,900,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	26,000,000.00	
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	692,000,000.00	
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	690,000,000.00	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	690,000,000.00	
6.03.00	PRESTACIONES	2,000,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones	2,000,000.00	

Fila(s) 1 - 49 de 49

Activar Modo de Lector de Pantalla
20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

Programas. Presupuesto Inicial - 2018

Programas: UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

Egresos

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	86,607,269.00	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	30,954,824.06	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	30,954,824.06	
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,440,230.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,440,230.00	
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	35,538,024.30	
0.03.01	Retribución por años servidos	11,299,318.77	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10,388,430.05	
0.03.03	Decimotercer mes	5,379,467.55	
0.03.04	Salario escolar	4,963,828.82	
0.03.99	Otros incentivos salariales	3,506,979.11	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10,489,959.49	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	5,971,208.98	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	968,304.04	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3,227,680.63	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	322,765.84	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6,184,231.15	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,279,323.42	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	322,768.01	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,936,606.13	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	645,533.59	
1.00.00	SERVICIOS	37,600,000.00	
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8,000,000.00	
1.03.01	Información	4,000,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	2,000,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,000,000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8,000,000.00	
1.04.02	Servicios jurídicos	5,000,000.00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,000,000.00	
1.04.06	Servicios generales	500,000.00	

222

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500,000.00	
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8,600,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00	
1.05.03	Transporte en el exterior	5,000,000.00	
1.05.04	Viáticos en el exterior	3,000,000.00	
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10,500,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	6,000,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,500,000.00	
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,500,000.00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,500,000.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300,000.00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,500,000.00	
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00	
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00	
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,500,000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,000,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,500,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	500,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	500,000.00	
5.00.00	BIENES DURADEROS	10,369,287,828.80	
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14,280,303.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	1,000,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	9,280,303.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,000,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,000,000.00	
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10,355,007,525.80	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10,355,007,525.80	

Fila(s) 1 - 65 de 65

Activar Modo de Lector de Pantalla
20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

0106650903 Desconectar

Inicio | Presupuesto | Reportes

Transferencias de Ingresos. Presupuesto Inicial - 2018

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Institución Fuente	Monto
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	MINISTERIO DE SALUD	6,181,000,000.00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	4,576,475,625.00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)	1,145,931,404.54

Activar Modo de Lector de Pantalla

20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

Programas. Presupuesto Inicial - 2018

Programas: DEPORTE

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE VOLEIBOL (FECOVOL)	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	CLUB DE TIRO DE SAN JOSE	10,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ	60,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE ATLETISMO	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA HOCKEY	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION PARALIMPICA DE COSTA RICA	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DE OLIMPIADAS ESPECIALES DE COSTA RICA	1,220,393,500.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA ESTATAL DE COSTA RICA-FECUNDE	29,726,644.72
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION COSTARRICENSE DE TAEKWONDO	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE DOMINO	10,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DE BOXEO	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA PROMOVIENDO A LA GENTE SIN HOGAR	10,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE ESTILOS DE LUCHA ASOCIADAS	15,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DEPORTIVA DE TANG SOO DO	10,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE KARATE-DO	30,000,000.00

Fila(s) 1 - 15 de 67 Siguiente

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

Programas. Presupuesto inicial - 2018

Programas DEPORTE

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE MOTOCICLISMO	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE NATACION Y AFINES	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE CRICKET	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION HALTEROFILICA COSTARRICENSE	30,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE PROFESIONALES EN PULSOS	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	LIGA DE FUTBOL PLAYA	25,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION PROFESIONAL DE NADO SINCRONIZADO ORQUIDEA	15,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION COSTARRICENSE DE BOLICHE	30,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	LIGA NACIONAL DE FUTBOL AFICIONADO	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA COSTARRICENSE DE ESGRIMA	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DEPORTIVA DE GIMNASIA Y AFINES	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE KAYAK Y CANOTAJE	30,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	UNION FEMENINA DE FUTBOL	25,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DE PELOTA VASCA, ASOCIACION DEPORTIVA	5,000,000.00

Anterior Fila(s) 16 - 30 de 67 Siguiente

Activar Modo de Lector de Pantalla
20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

Programas. Presupuesto Inicial - 2018

Programas DEPORTE

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION PROMOTORA DEL PATINAJE Y DEPORTES AFINES	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE RUGBY DE COSTA RICA	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION ECUESTRE DE COSTA RICA	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION COSTARRICENSE DE JIU-JITSU	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE TENIS DE MESA	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION UNIDA DE TRIATLON DE COSTA RICA	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	COMITE OLIMPICO NACIONAL DE COSTA RICA	700,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA GOALBALL DE SAN JOSE	5,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA MARATON INTERNACIONAL DE COSTA RICA	20,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DE TIRO PRACTICO	10,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE TENIS	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL BADMINTON	10,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA MASTER DE ATLETISMO	15,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE BEISBOL (FECOBEISA)	30,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE CICLISMO	40,000,000.00

Anterior Fila(s) 31 - 45 de 67 Siguiente

Activar Modo de Lector de Pantalla
20170804

227

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

0106650903 Desconectar

Inicio | Presupuesto | Reportes

Programas. Presupuesto inicial - 2018

Programas DEPORTE

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DE FISICO CULTURISMO Y FITNESS DE COSTA RICA	25,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DE DEPORTE AVENTURA Y REMO	5,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA HANDBALL	5,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA DE CICLISMO DE PISTA	20,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE BALONMANO	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE SURF DE COSTA RICA	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE TRAIL Y AVENTURA	5,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA SALON DE LA FAMA DEL DEPORTE COSTARRICENSE	20,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DE SAMBO SAN JOSE Y DEPORTES ASOCIADOS	15,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA ALFA DE NADO SINCRONIZADO	10,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE RAFTING (DESCENSO SOBRE AGUAS RAPIDAS)	10,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE BILLAR	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION CHEER AND DANCE COSTA RICA(FEDERACION DE PORRISMO Y BAILE COSTA RICA)	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE DEPORTES DE MONTAÑA	50,000,000.00

Anterior Fila(s) 46 - 60 de 67 Siguiente

Activar Modo de Lector de Pantalla
20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

Programas. Presupuesto Inicial - 2018

Programas: DEPORTE

Egresos

< Regresar

Buscar: Ir

Cuenta ▲	Descripción	Destino	Monto
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE JUDO	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE SOFTBOL (BOLA SUAVE)	30,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION GOLF - COSTA RICA	30,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE BALONCESTO (FECOBA)	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE MOTORES	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA TIRO CON ARCO	60,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION LIGA DE ASCENSO	5,000,000.00

Anterior Fila(s) 61 - 67 de 67

Activar Modo de Lector de Pantalla

20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

Programas. Presupuesto Inicial - 2018

Programas RECREACION

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE FLORES	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LEON CORTES	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE POAS	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTA BARBARA HEREDIA	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE DOTA	22,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JIMENEZ	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE UPALA	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	MUNICIPALIDAD DE QUEPOS	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LOS CHILES	22,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE MATINA	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE TIBAS	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LIMON	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE COTO BRUS	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARRILLO GUANACASTE	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE	18,000,000.00

Fila(s) 1 - 15 de 54 Siguiente

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

Programas. Presupuesto Inicial - 2018

Programas RECREACION

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE ESPARZA	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN RAFAEL DE HEREDIA	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE AGUIRRE	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE DESAMPARADOS	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BUENOS AIRES	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BAGACES	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LIBERIA	22,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAÑAS	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE MORAVIA	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL DISTRITO DE CERVANTES	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE TALAMANCA	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE ATENAS	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE GARABITO	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SARAPIQUI	22,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SIQUIRRES	18,000,000.00

Anterior Fila(s) 16 - 30 de 54 Siguiente

Activar Modo de Lector de Pantalla

20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

Programas. Presupuesto Inicial - 2018

Programas: RECREACION

Egresos

< Regresar

Buscar: Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES DE VALVERDE VEGA	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LA UNION	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE OREAMUNO	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE PARRITA	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE ASERRI	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES	22,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALVARADO	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE TURRUBARES	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TURRIALBA	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE NICOYA	22,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE GUATUSO	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE RIO CUARTO	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE MONTES DE ORO	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE NARANJO	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN RAMON	18,000,000.00

Anterior Fila(s) 31 - 45 de 54 Siguiente

Activar Modo de Lector de Pantalla
20170804

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP.

0108650903 Desconectar

Inicio | Presupuesto | Reportes

Programas. Presupuesto Inicial - 2018

Programas RECREACION

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LA CRUZ GUANACASTE	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE ACOSTA	22,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE GUACIMO	22,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BELEN	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE POCOCI	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE OSA	22,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE PARAISO	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE NANDAYURE	4,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PUNTARENAS	22,800,000.00

Anterior Fila(s) 46 - 54 de 54

Activar Modo de Lector de Pantalla

20170804